

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO



Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29.
MADRID. Teléfono 24 24 84

Ejemplar: 1,50 pesetas.
Atrasado, 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas

Depósito Legal M.1-1958

Año XXIII

Viernes 12 de diciembre de 1958

Núm. 297

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Clasificaciones.—Orden por la que se declaran aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica al personal que se relaciona, por haber finalizado la séptima prueba de aptitud

Otra por la que se declara aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica al personal que se relaciona

Otra por la que se declara aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase al personal que se relaciona, por no haber asistido a la séptima prueba de aptitud

Situaciones.—Orden por la que se concede la de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

Ascensos.—Orden por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Andrés Martínez Cayuela, Juez de ascenso ...

| PÁGINA | PÁGINA |
|--------|--------|
| 11057 | 11067 |
| 11059 | 11067 |
| 11059 | 11067 |
| 11067 | 11067 |
| | 11067 |
| | 11067 |
| | 11068 |

MINISTERIO DE HACIENDA

Caja de Ahorros.—Resolución por la que se autoriza a la Caja de Ahorros-Monte de Piedad de La Coruña para que en lo sucesivo se denomine «de La Coruña y Lugo» ...

| | |
|-------|--|
| 11068 | Nacionalidad española. —Decreto por el que se concede la misma a don Antonio Alves Da Silva ... Plantillas. —Resolución por la que se modifica la de destinos a servir por los funcionarios de la Rama de Maternología de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado ... Sentencias. —Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de las que se citan, doctadas por el Tribunal Supremo ... |
| 11068 | MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Obras. —Resolución por la que se adjudican las de conducción de aguas para abastecimiento de Los Carriles, Ayuntamiento de Llanes, a don Belarmino Rubio Marcos ... |
| 11068 | |

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Ayuntamientos.—Resolución por la que se modifica la clasificación de la Secretaría, Intervención de Fondos y Depositaría del Ayuntamiento de Algemesí.

Escudos heráldicos.—Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Yegen, de la provincia de Granada, para el suyo ...

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Adjudicaciones de viviendas.—Anuncio por el que se resuelve definitivamente el concurso convocado por el Patronato de Casas para Funcionarios para la adjudicación de las de su propiedad sitas en Cádiz ...

Distribución de créditos.—Orden por la que se distribuye el crédito para viajes de prácticas entre las Escuelas Técnicas de Grado Medio que se citan ...

Fianzas.—Orden por la que se aprueba la devolución de la definitiva al contratista de las obras de construcción de los Grupos Escolares prefabricados en el barrio de Atunara, así como «Isabel la Católica», en la Línea de la Concepción (Cádiz) ...

Libros de texto.—Orden por la que se señala el precio de venta al libro premiado para el Bachillerato Laboral que se cita ...

Otra por la que se señala el precio de venta de los libros que se mencionan, autorizados para Formación Profesional Industrial ...

Plantillas.—Orden por la que se modifican las de destinos del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos ...

Títulos honoríficos.—Orden por la que se autoriza al Rectorado de la Universidad de Sevilla para conceder el título de Doctor «Honoris Causa» al Profesor que se cita ...

Universidad de Oviedo.—Orden por la que se asignan cuatro plazas de Profesores adjuntos a la Facultad de Ciencias del Centro que se indica ...

Universidad de Granada.—Orden por la que se dan normas para la implantación de los estudios de la Sección de Ciencias Geológicas en la Facultad de Ciencias de la Universidad citada ...

Otra por la que se asignan cuatro plazas de Profesores adjuntos a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada ...

Universidad de Valladolid.—Orden por la que se asignan tres plazas de Profesores adjuntos a la Facultad de Medicina del indicado Centro ...

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Plan de conservación del suelo agrícola.—Orden por la que se aprueba el del Sector II de la loma de Ubeda, provincia de Jaén ...

Vías pecuarias.—Orden por la que se aprueba la clasificación de las de término municipal de Iznájar, provincia de Córdoba ...

Otra por la que se aprueba la clasificación de las del término municipal de Lozoyuela, provincia de Madrid ...

Otra por la que se aprueba la clasificación de las existentes en el término municipal de Fuente la Lancha, provincia de Córdoba ...

Otra por la que se aprueba la modificación a la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Hoyo de Manzanares, provincia de Madrid ...

Otra por la que se aprueba la clasificación de las del término municipal de Presencio, provincia de Burgos ...

MINISTERIO DE COMERCIO

Primas a la navegación.—Orden por la que se conceden durante la vigencia del año actual a los buques de la «Compañía Trasatlántica Española, Sociedad Anónima», nombrados «Begofia» y «Montserrat».

PÁGINA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Rádiotelegrafista de primera.—Resolución por la que se convocan exámenes libres para la especialidad indicada ...

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Ingenieros de Minas.—Resolución por la que se

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

PÁGINA

Descalificación de casas.—Orden por la que se descalifica la casa barata y su terreno número 21 de la calle Serrano y Ortega, de Sevilla, solicitada por don Manuel García Páez ...

Otra por la que se descalifica la casa barata y su terreno número 13 de la calle Clavileño, de esta capital, solicitada por doña Pilar García Fuentes ...

Otra por la que se descalifica la casa barata y su terreno número 32 de la calle Clavileño, de esta capital, solicitada por doña Mercedes Júlez Guillén ...

Otra por la que se descalifica la casa barata y su terreno número 63 de la Cooperativa «Obreras Previsoras» de Valencia, solicitada por don Miguel Garrido Baena, en nombre y representación de su esposa, doña María Fubio Canut ...

Otra por la que se descalifica la casa barata y su terreno número 26 de la calle Rodríguez Marín, de esta capital, solicitada por doña Florencia Cartón Alonso ...

Otra por la que se dispone la descalificación de la casa barata número 90 de la Cooperativa «La Unión Begoñesa», de Begoña, Bilbao, solicitada por doña María Fuentes Boado ...

Otra por la que se dispone la descalificación de la casa barata número 9 de la calle del Pilai de Zaragoza, de esta capital, solicitada por doña Concepción Jiménez Alzpurúa ...

Otra por la que se dispone la descalificación de la casa barata número 63 de la calle de Abtao, de esta capital, solicitada por don Sebastián Delgado Mifiarro ...

Otra por la que se dispone la descalificación de la casa barata número 1 de la calle K, de la Ciudad Jardín «Marvá», de Alicante, solicitada por don Pablo Castillejo Zalba ...

Otra por la que se dispone la descalificación de la casa barata número 35 de la Cooperativa «La Unión Begoñesa», de Begoña (Bilbao), solicitada por don Benito Ibáñez de Mendoza y Llona ...

Otra por la que se dispone la descalificación de la casa barata número 11 de la calle de Alfonso XI, de Sevilla, solicitada por don José Gil Crespo ...

Otra por la que se descalifica la casa barata número 211 de la Colonia Manzanares de esta capital, solicitada por doña Aurelia Zubala Izaguirre ...

Otra por la que se descalifica la casa barata número 7 del paseo de Valencia al Mar, de Valencia ...

Otra por la que se descalifica la casa barata número 12 de la calle Basilio Paraíso, de esta capital ...

Vinculación de casas.—Orden por la que se vincula la casa barata y su terreno número 75 de la Ciudad Jardín Bilbaina, de Bilbao, solicitada por doña Clara Arritaonandia y Azpitarte ...

Otra por la que se dispone la vinculación de la casa número 82 de la calle Juan de Urbieta, de esta capital, solicitada por doña Joaquina Gálvez Armengaud ...

Otra por la que se dispone la vinculación de la casa barata número 28 de la calle de Dolores Romero, de esta capital, solicitada por doña Blanca Nistal Hernández ...

Otra por la que se dispone la vinculación de la casa barata número 71 de la calle de Emilio Tuñller, de Málaga, solicitada por doña María Josefa Alcalá Zorrilla ...

anuncia concurso para la provisión de vacantes en el el Cuerpo indicado ...

MINISTERIO DE COMERCIO

Capitanes de la Marina Mercante.—Orden por la que se nombra el Tribunal de exámenes para Capitanes de la Marina Mercante, correspondiente al primer semestre de 1959 ...

PÁGINA

11076

11076

11077

11077

11077

11077

1078

1078

1078

1078

1078

1079

1079

11080

IV Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE COMERCIO

11080

11080

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.—Haciendo público el señalamiento de pago de haberes pasivos correspondiente al mes de diciembre de 1958
Delegaciones.—Madrid, Burgos y León

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría.—Rectificación al anuncio de subasta de las obras de terminación del Gobierno Civil de Murcia
Gobiernos Civiles.—Albacete, Burgos y Granada ...

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisión Administrativa del Puerto y Ria de Pontevedra.—Vicepresidencia

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas ...

VI.—Administración de Justicia

VII.—Anuncios particulares

PÁGINA

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones.—Madrid, Barcelona, Avila, Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Gipúzcoa, Huesca, Orense, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Tarragona y Zaragoza ...
Distritos Mineros.—Madrid y Oviedo ...

PÁGINA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Agronómicas.—Almería, Badajoz, Baleares, Guadajara, Huesca, Logroño, Tarragona, Valencia y Zaragoza ...
Servicio Nacional del Cáñamo.—Madrid ...

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Santa Cruz de Tenerife ...

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos.—Vendrell (Tarragona) ...

11097

11098

ÍNDICE POR DEPARTAMENTOS

PÁGINA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 28 de noviembre de 1958 por la que se declaran aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica al personal que se relaciona, por haber finalizado la séptima prueba de aptitud ...
Orden de 2 de diciembre de 1958 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 27 de noviembre de 1958 por la que se nombra por concurso de traslado para las Forensías a los Médicos forenses que a continuación se relaciona ...
Orden de 29 de noviembre de 1958 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Andrés Martínez Cayuela, Juez de ascenso ...
Orden de 29 de noviembre de 1958 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Antonio Anaya Gómez, Juez de ascenso ...
Orden de 29 de noviembre de 1958 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Fernando Méndez Rodríguez, Juez de entrada ...

Orden de 29 de noviembre de 1958 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Juan Benito Sola Castro, Juez de entrada ...
Orden de 29 de noviembre de 1958 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ledesma a don Narciso Tejedor Alonso, Juez de término ...

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones por la que se autoriza a la Caja de Aho-

PÁGINA

rros-Monte de Piedad de La Coruña para que en lo sucesivo se denomine «de La Coruña y Lugo» ...
Anuncio de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas haciendo público el señalamiento de haberes pasivos correspondiente al mes de diciembre de 1958 ...

11057

11066

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

11067

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 30 de octubre de 1958 por la que se modifican las plantillas de destinos del Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos
 Orden de 4 de noviembre de 1958 por la que se señala el precio de venta al libro de texto premiado para el Bachillerato Laboral que se cita
 Orden de 4 de noviembre de 1958 por la que se señala el precio de venta de los libros que se mencionan, autorizados para Formación Profesional Industrial.
 Orden de 11 de noviembre de 1958 por la que se dan normas para la implantación de los estudios de la Sección de Ciencias Geológicas en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada
 Orden de 12 de noviembre de 1958 por la que se autoriza al Rectorado de la Universidad de Sevilla para conferir el título de Doctor «Honoris Causa» al Profesor que se cita
 Orden de 12 de noviembre de 1958 por la que se asignan cuatro plazas de Profesores adjuntos a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo
 Orden de 12 de noviembre de 1958 por la que se asignan cuatro plazas de Profesores adjuntos a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada ...
 Orden de 13 de noviembre de 1958 por la que se asignan tres plazas de Profesores adjuntos a la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid ...
 Orden de 19 de noviembre de 1958 por la que se aprueba la devolución de la fianza definitiva al contratista de las obras de construcción de los Grupos Escolares prefabricados en el barrio de Atunara así como «Isabel la Católica», en La Línea de la Concepción (Cádiz)
 Orden de 20 de noviembre de 1958 por la que se distribuye el crédito para viajes de prácticas entre las Escuelas Técnicas de Grado Medio que se citan
 Anuncio de la Comisión de Protección Escolar por el que se resuelve definitivamente el concurso convocado por el Patronato de Casas para Funcionarios para la adjudicación de las de su propiedad, sitas en Cádiz

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 26 de agosto de 1958 por la que se aprueba el Plan de conservación del suelo agrícola del sector II de la loma de Ubeda, provincia de Jaén
 Orden de 28 de octubre de 1958 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Iznájar, provincia de Córdoba
 Orden de 28 de octubre de 1958 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Lozoyuela, provincia de Madrid
 Orden de 28 de octubre de 1958 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Fuente la Lancha, provincia de Córdoba
 Orden de 28 de octubre de 1958 por la que se aprueba la modificación a la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Hoyo de Manzanares, provincia de Madrid
 Orden de 28 de octubre de 1958 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Presencio, provincia de Burgos

MINISTERIO DE COMERCIO

Orden de 2 de diciembre de 1958 por la que se conceden primas a la navegación durante la vigencia del año actual a los buques de la «Compañía Trasatlántica Española, S. A.», nombrados «Begofía» y «Monserrat»
 Orden de 2 de diciembre de 1958 por la que se nombra el Tribunal de exámenes para Capitanes de la Marina Mercante, correspondiente al primer semestre de 1959

PAGINA

PAGINA

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Decreto de 28 de noviembre de 1958 por el que cesa en el cargo de Director general de la Vivienda y del Instituto Nacional de la Vivienda don Vicente Mortes Alfonso
 Decreto de 28 de noviembre de 1958 por el que se nombra Director general de la Vivienda y del Instituto Nacional de la Vivienda a don Miguel Ángel García Lomas y Mata
 Orden de 23 de junio de 1958 por la que se descalifica la casa barata y su terreno número 21 de la calle Serrano y Ortega, de Sevilla, solicitada por don Manuel García Pérez
 Orden de 23 de junio de 1958 por la que se descalifica la casa barata y su terreno número 13 de la calle Clavileño, de esta capital, solicitada por doña Pilar García Fuentes
 Orden de 23 de junio de 1958 por la que se descalifica la casa barata y su terreno número 32 de la calle Clavileño, de esta capital, solicitada por doña Mercedes Júlez Guillén
 Orden de 23 de junio de 1958 por la que se descalifica la casa barata y su terreno número 63 de la Cooperativa «Obreras Previsoras», de Valencia, solicitada por don Miguel Garrido Baena, en nombre y representación de su esposa, doña María Rubio Canut
 Orden de 23 de junio de 1958 por la que se descalifica la casa y su terreno número 26 de la calle Rodríguez Marín, de esta capital, solicitada por doña Florencia Cartón Alonso
 Orden de 23 de junio de 1958 por la que se vincula la casa barata y su terreno número 75 de la Ciudad Jardín Bilbao, de Bilbao, solicitada por doña Clara Arrionandia y Azpitarte
 Orden de 15 de julio de 1958 por la que se dispone la descalificación de la casa barata número 90 de la Cooperativa «La Unión Begofesa», de Begofía, Bilbao, solicitada por doña María Fuentes Bolado
 Orden de 15 de julio de 1958 por la que se dispone la descalificación de la casa barata número 4 de la calle del Pilar de Zaragoza, de esta capital, solicitada por doña Concepción Jiménez Alzpuru
 Orden de 15 de julio de 1958 por la que se dispone la descalificación de la casa barata número 63 de la calle de Abiaño de esta capital, solicitada por don Sebastián Delgado Miñarro
 Orden de 15 de julio de 1958 por la que se dispone la descalificación de la casa barata número 1 de la calle K, de la ciudad Jardín «Marvá» de Alicante, solicitada por don Pablo Castillejo Zalba
 Orden de 15 de julio de 1958 por la que se dispone la descalificación de la casa barata número 35 de la Cooperativa «La Unión Begofesa», de Begofía (Bilbao), solicitada por don Benito Ibáñez de Mendoza y Llona
 Orden de 15 de julio de 1958 por la que se dispone la descalificación de la casa barata número 11 de la calle de Alfonso XI, de Sevilla, solicitada por don José Gil Crespo
 Orden de 15 de julio de 1958 por la que se dispone la vinculación de la casa número 82 de la calle Juan de Urbicta, de esta capital, solicitada por doña Joaquina Gálvez Armengaud
 Orden de 15 de julio de 1958 por la que se dispone la vinculación de la casa barata número 28 de la calle de Dolores Romero de esta capital, solicitada por doña Blanca Nistal Hernández
 Orden de 15 de julio de 1958 por la que se dispone la vinculación de la casa barata número 71 de la calle de Emilio Tuhiller, de Málaga, solicitada por doña María Josefa Alcalá Zorrilla
 Orden de 13 de octubre de 1958 por la que se descalifica la casa barata número 211 de la Colonia Manzanares, de esta capital, solicitada por doña Aurelia Zabalza Izquierdo
 Orden de 13 de octubre de 1958 por la que se descalifica la casa barata número 7 del paseo de Valencia al Mar, de Valencia
 Orden de 21 de noviembre de 1958 por la que se descalifica la casa barata número 12 de la calle Basilio Paraíso, de esta capital

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de noviembre de 1958 por la que se declaran aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica al personal que se relaciona, por haber finalizado la séptima prueba de aptitud.

Excmos. Sres.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 11 de noviembre del presente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 276) quedan clasificados en las categorías que para cada uno se indica los Suboficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire que a continuación se relacionan, quedando nombrados aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles todos aquellos que hayan concursado por primera vez a la prueba de aptitud, a excepción de los que hayan ingresado con anterioridad en la referida Agrupación.

Los aspirantes a ingreso en la Agrupación continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando servicio activo, entre tanto no ingresen en la misma.

EJERCITO DE TIERRA

CLASIFICADOS PARA OCUPAR DESTINOS DE PRIMERA CLASE

Infantería

Brigada don Arturo Alvarez Pereira.—Regimiento Inmemorial, número 1.

Otro, don Fernando López Lozano.—Regimiento Aragón, número 17.

Otro, don Salvador López Gazapo.—Regimiento Argel, número 27.

Otro, don Eloy Buill Morellón.—Grupo Regulares Melilla, número 2.

Sargento don Ricardo Gardufio Sánchez.—Regimiento Flanques, número 30

Otro, don Laureano Jiménez Sánchez.—Regimiento Toledo, número 35.

Otro, don Luis Zuasúa Oteo.—Regimiento Cádiz, núm. 41.

Otro, don Albano Curiel Palenzuela.—Grupo Tiradores Ifni número 1.

Otro, don Francisco Rodríguez Montero.—Grupo Tiradores Ifni número 1.

Brigada don Santiago Puig Lozano.—Regimiento Aragón, número 17.

Otro, don Rafael Fernández Cid.—Regimiento Ceuta, número 54.

Otro, don Alberto Espiga Alvarez.—Regimiento Bailén, número 60.

Otro, don Manuel Mirambel Esdrí.—Grupo Regulares Melilla, número 2.

Otro, don José Vázquez Aguilar.—Zona de Reclutamiento y Movilización, número 2.

Otro, don Félix Fresnadillo Franco.—Zona de Reclutamiento y Movilización, número 11.

Sargento don Manuel López Follas.—Regimiento Isabel la Católica, número 29.

Otro, don Elías González Ojea.—Regimiento Tarragona, número 43.

La Legión

Brigada don Mauricio González Sabido.—Tercio Gran Capitán, I.

Artillería

Brigada don Pablo Sobrado Rivas.—Regimiento núm. 27.

Otro, don Félix Muñoz Calvo.—Regimiento número 19.

Sargento don Manuel Monzón Sánchez.—Capitanía General, Sexta Región Militar.

Ingenieros

Sargento don Miguel Fernández Romero.—Agrupación de Transmisiones número 3.

Otro, don Domingo García Balbás.—Agrupación de Transmisiones número 4.

Brigada don Julián Chillón Cabrera.—Escuela Aplicación Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

CLASIFICADOS PARA OCUPAR DESTINOS DE SEGUNDA CLASE

Infantería

Brigada don Eulogio Alvarez de la Campa Valbuena.—Regimiento Alva, número 22.

Otro, don Teodoro Pérez San Martín.—Regimiento Jaén, número 25.

Otro, don Francisco Campo Elpuente.—Regimiento Jaén, número 25.

Otro, don Germán Arnal Romeo.—Regimiento León, número 38.

Otro, don Luis Molina López.—Zona de R. y M. núm. 11.

Sargento don José Romero Alvarez.—Regimiento Milán, número 3.

Otro, don Francisco Carretero Brasa.—Regimiento Zamora, número 8.

Otro, don Severino Puga Martínez.—Regimiento Zamora, número 8.

Otro, don Francisco Velasco Durán.—Regimiento Pavía, número 19.

Otro, don Pedro Tranche Proenza.—Regimiento Guadalajara, número 20.

Otro, don Pedro Tello Morales.—Regimiento Valencia, número 23.

Otro, don Agustín Sánchez Obregón.—Regimiento Argel, número 27.

Otro, don Agustín Gómez Fuertes.—Regimiento Isabel la Católica, número 29.

Otro, don Clemente García Fraile.—Regimiento San Quintín, número 32

Otro, don Luciano Zamora González.—Regimiento Tenerife, número 49.

Don Victoriano Rodríguez González.—Regimiento África, número 54.

Otro, don Paulino de Pablo Carreras.—Regimiento Wad-Ras, número 55

Otro, don Porfirio Sanz Sanz.—Regimiento Cazadores Montaña, número 4.

Otro, don Juan Hurtado López.—Grupo Regulares de Melilla, número 2.

Brigada don Agustín Municio Sánchez.—Regimiento Argel, número 27.

Otro, don Félix Guerra García.—Regimiento Burgos, número 38.

Otro, don Serafín López López.—Regimiento Cazadores Montaña número 12.

Otro, don Nicolás Saiz Alvarez.—Zona de R. y M. núm. 33.

Otro, don Hilario Lázaro de Frutos.—Zona de R. y M. núm. 6

Otro, don Agustín Jiménez Eugenio.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 7.

Otro, don Juan Galán Mayi.—Zona de R. y M. núm. 11.

Sargento don José Ladrón de Guevara Porcel.—Regimiento Tarragona, número 43.

Sargento don Juan Pérez Montenegro.—Grupo Regulares Alhucemas número 5.

Otro, don Eladio Rodríguez Llave.—Escuela Central de Educación Física.

Caballería

Brigada don Alfonso Rubio Rubio.—Tabor de Caballería número 1.

Sargento don José Rivera Repollo.—En comisión en las Fuerzas Armadas Reales en el Norte de África.

Artillería

Brigada don Antonio Salas Villegas.—Regimiento núm. 30.
 Otro, don José Díez Resina.—Zona de R. y M. núm. 34.
 Sargento don Miguel Silva Infante.—Regimiento núm. 50.
 Brigada don Guillermo Mata Hernández.—Regimiento número 50 y en comisión en el Grupo de Artillería de las Fuerzas Armadas Reales en el Norte de África

Otro, don Manuel García Ortega.—Regimiento número 72.
 Otro, don José Blasco Mur.—Regimiento número 75 (Grupo III).

Sargento don Yerónimides Barrealez Yamazares.—Regimiento número 75 (Grupo V).
 Otro, don Juan Ríos Ratón.—Parque de Valencia.

Otro, don Mariano Juan Torres.—Parque y Talleres Automovilismo de Baleares

Otro, don Jacinto del Prado Ballesteros.—Grupo Independiente A A. número 3.

Brigada don Manuel Peña García.—Regimiento núm. 94.
 Otro, don Emiliano Marcos Páramo.—Grupo de Policía de Ifni número 1.

Ingenieros

Brigada don Antonio Barreiro Rodríguez.—Regimiento Zapadores Fortaleza, número 2.

Otro, don Francisco Herrera Fernández.—Regimiento Zapadores C. E. II.

Otro, don Francisco Carreras Blanco.—Escuela Aplicación Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, don Flaviano Díez Sarabia.—Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, don Manuel Herrera Martínez.—Grupo Automóviles C. E. III.

Sargento don Manuel Delgado González.—Agrupación Mixta Ingenieros. 23 División.

Otro, don Joaquín Vialas Escudero.—Agrupación Zapadores Ferroviarios número 2.

Otro, don Juan Burgos Alvarado.—Agrupación Transmisiones número 6.

Intendencia

Brigada don Emeterio Mirón del Hoyo.—Agrupación núm. 6.

*CLASIFICADOS PARA OCUPAR DESTINOS DE TERCERA CLASE**Infantería*

Brigada don Miguel Lambea Luengo.—Regimiento Saboya, número 6.

Otro, don Marcelino Ortiz Córdoba.—Regimiento San Martín, número 7.

Otro, don Teófilo Cambra Fontecha.—Regimiento San Martín, número 7.

Otro, don Juan Santos Rodríguez.—Regimiento Mallorca, número 13.

Otro, don Julio Santana Hernández.—Regimiento Badajoz, número 26.

Otro, don Fernando Verde Fernández.—Regimiento Argel, número 27.

Otro, don Guillermo Juez Burgos.—Regimiento Flandes, número 30.

Otro, don Matías Pérez Domínguez.—Regimiento Asturias, número 31.

Otro, don Manuel Rodrigo del Valle.—Grupo Nómada «Señoría el Hamra».

Otro, don Antonio Prats Morales.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

Sargento don Facundo González Vadillo.—Regimiento Inmemorial, número 1.

Otro, don Amancio Gómez Aguado.—Regimiento Tetuán, número 14.

Otro, don Marcos Solana Mayayo.—Regimiento Nápoles, número 24.

Otro, don Hermenegildo Marcelo Pastor.—Regimiento Argel, número 27.

Otro, don Procopio Rodríguez Rodríguez.—Regimiento Isabel la Católica, número 29.

Otro, don Francisco Panero Martín.—Regimiento Toledo, número 35.

Otro, don Isidro González Domínguez.—Ordenes Militares número 37.

Otro, don Victoriano Martín García.—Regimiento San Martín, número 7.

Brigada don Luis Marcos Redondeo.—Regimiento San Martín, número 7.

Otro, don Pedro Rubio González.—Regimiento Ordenes Militares, número 37.

Otro, don Manuel Rey Nieto.—Regimiento Cádiz, número 41.

Otro, don Ignacio García Nogueira.—Regimiento Tarragona, número 43.

Otro, don Estanislao Cuenda Calero.—Regimiento África, número 54.

Otro, don Angel Barragán Ibarrola.—Regimiento Bailén, número 60.

Otro, don José Benigno Alonso Durán.—Regimiento Cazadores Montaña, número 1.

Otro, don José García López.—Regimiento número 3.

Otro, don Manuel Royo Pola.—Regimiento número 5.

Otro, don Antonio Sanz Usero.—Regimiento número 9.

Otro, don Félix Sánchez Nieto.—Grupo Regulares Melilla, número 2.

Otro, don Delfín Novoa Gómez.—Grupo Regulares Ceuta, número 3.

Brigada don Juan de las Heras Mingo.—Regimiento Alcántara, número 33.

Otro, don Juan Tato Tato.—Regimiento Toledo, número 35.

Otro, don José Simón Pedrero.—Regimiento Cantabria, número 39.

Otro, don Antonio Tejera Rodríguez.—Regimiento Canarias, número 50.

Otro, don Estanislao García Lucía.—Regimiento Wad-Ras, número 55.

Otro, don Gregorio Ferrer Gascón.—Regimiento Cazadores Montaña, número 9.

Otro, don Pedro San Julián de Mena.—Grupo Regulares Melilla, número 2.

Otro, don Salvador de Olózaga Tapia.—Grupo Regulares Alhucemas, número 5.

Otro, don Angel López Ortiz.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 37.

Otro, don Antonio Arroyo Gutiérrez.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 37.

Sargento don Belisario Granja Varela.—Regimiento Tarragona, número 43.

Otro, don Marcelino Prieto Manchado.—Grupo Regulares Melilla, número 2.

Otro, don Ignacio Ripalda Equisabel.—Grupo Regulares Melilla, número 2.

Otro, don José Landeira Pan.—Grupo Automovilismo de Canarias.

Caballería

Brigada don Severiano Tobal Escribano.—Tabor número 2.

Artillería

Brigada don Angel Carpio Hernández.—Regimiento núm. 11.

Otro, don Francisco López Pereira.—Regimiento núm. 28.

Otro, don José Castillejo Monedero.—Regimiento núm. 30.

Otro, don Clemente García Manjarrés.—Academia de Artillería.

Otro, don Vicente Alonso Humada.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 34.

Sargento don Juan de la Lama Balbuena.—Regimiento número 19.

Otro, don Wenceslao Saiz Carretero.—Regimiento núm. 75 (Grupo III).

Otro, don Manuel Barahona Herrero.—Regimiento núm. 75 (Grupo V).

Brigada don Ismael Pinilla González.—Regimiento núm. 19.

Otro, don Juan Martín Martínez.—Regimiento núm. 30 y en comisión en el Grupo de Artillería de las Fuerzas Armadas Reales del Norte de África.

Otro, don Manuel Gil Araniz.—Regimiento número 32.

Sargento don Bibiano Bravo Cruz.—Regimiento núm. 61.

Otro, don David Hernández Nanclares.—Regimiento núm. 75 (Grupo V).

Otro, don Francisco Herrera Suárez.—Regimiento núm. 94.

Otro, don Macario Cantarino Chaguaceda.—Regimiento número 75 (Grupo V).

Otro, don Juan Benito García.—Regimiento número 75 (Grupo V).

Otro, don Rafael Fernández Rivas.—Escuela de Aplicación y Tiro.

Brigada don Gabriel Sánchez Martín.—Parque de Valencia.

Otro, don Francisco Sierra Alonso.—Parque de Valladolid.

Ingenieros

Brigada don Manuel Márquez Gullas.—Regimiento Zapadores Fortaleza, número 1.

Otro, don Angel Navarro Villarejo.—Regimiento Zapadores C. E. II.

Sargento don José García Martínez.—Regimiento Zapadores C. E. V

Otro, don Domingo Rodríguez Gay.—Regimiento Zapadores C. E. VIII.

Otro, don Rafael Jiménez Alvarez.—Regimiento Transmisiones del Ejército.

Brigada don Paulino Sualdea Juarranz.—Escuela Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Veterinaria

Sargento don Fernando García Santos.—Agregado a la Tercera Unidad Tropas Veterinaria.

B. O. T. E. M.

Brigada don Fausto López Poza.—Sección de Fotogrametría.

Otro, don Luis Mateo Vizcaíno.—Servicio Topográfico del Ejército.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1958.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

* * *

ORDEN de 3 de diciembre de 1958 por la que se declara aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica al personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia de 29 de abril último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 112) y de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de igual mes (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 99) y apartado a) del artículo primero de la Orden de este Departamento de 25 de abril próximo pasado (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 101), se declara aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de la categoría que tenía asignada antes de causar baja como aspirantes por Orden de 14 de octubre de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 262) al personal de los Ejércitos de Tierra y Aire que a continuación se relacionan.

*EJERCITO DE TIERRA**Infantería*

Capitán don José Benedicto Sánchez-Covisa.—Regimiento Valencia, número 23.

Otro, don Máximo Barrero Capote.—Regimiento Cazadores Montaña número 2.

Teniente don Manuel Sendín Patiño.—Regimiento Automovilismo. Reserva General.

Brigada don Juan Antonio Urdiales.—Compañía Destinos, Segunda Región Militar.

Otro, don José Cotter Cuervas.—Batallón Automóviles Norte África.

Sargento don Manuel Heras Romero.—Regimiento Aragón, número 17.

Otro, don Augusto García Guillén.—Regimiento Argel, número 27.

Otro, don José María Blanco Iglesias.—Escuela de Aplicación y Tiro.

Otro, don Guillermo Cedrés Padilla.—Batallón Lanzarote, número LIV.

Otro, don Antonio Cárdenas Ramírez.—Primera Base Móvil de Parque y Talleres de Automovilismo.

Caballería

Sargento don Joaquín Lozano Reseco.—Regimiento Dragones Santiago, número 1.

Artillería

Teniente don Nicolás Moreno Toncas.—Regimiento núm. 12. Otro, don Manuel Miranda Maza.—Regimiento A. A. número 75 (Grupo III).

Brigada don Manuel Román Román.—Regimiento núm. 11.

Otro, don Manuel Gutiérrez Cano.—Regimiento núm. 15.

Otro, don Manuel Martínez Díaz.—Regimiento número 90.

Sargento don Manuel Alejo Pardo.—Regimiento núm. 75.

Ingenieros

Teniente don Juan Carmona Fernández.—Regimiento Ingenieros del Ejército.

Brigada don Francisco Suárez Ojeda.—Parque Central de Ingenieros.

*EJERCITO DEL AIRE**Escríbientes*

Brigada don Juan José Guinaldo Martín.—Oficina del Agregado aéreo a la Embajada de España en Lisboa.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1958.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros de los Ejércitos de Tierra y Aire.

* * *

ORDEN de 3 de diciembre de 1958 por la que se declara aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase al personal que se relaciona, por no haber asistido a la séptima prueba de aptitud.

Excmos. Sres.: Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 199), y de conformidad con lo establecido en las Ordenes de esta Presidencia del Gobierno de 25 de abril y 4 de julio último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 101 y 169), habiendo finalizado la séptima prueba de aptitud celebrada en esta capital ante el Tribunal constituido, de acuerdo con lo señalado en la Orden de 22 de agosto de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 207), que convocaba la referida prueba,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto queden clasificados para optar a destinos de tercera clase por no haber asistido a la indicada prueba, para la que estaban convocados, los Suboficiales de Tierra, Mar y Aire que a continuación se relacionan, quedando nombrados aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Los mencionados Suboficiales continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando servicio activo, entretanto no ingresen en la citada Agrupación.

*EJERCITO DE TIERRA**Infantería*

Brigada don Estanislao Abad Pérez.—Grupo F. R. I. Ceuta número 3.

Otro, don Felipe Aguado Ortega.—Zona de R. y M. número 14.

Otro, don Francisco Aguilar Pérez.—Gobierno Militar de Huelva.

Otro, don Claudio Aguirrezábal Martínez de Egidua.—Zona de R. y M. número 36.

Otro, don Antonio Albares Alvarez.—Caja de Recluta número 26.

Otro, don Antonio Alvarez Casal.—Regimiento de Burgos, número 36.

Otro, don Eduardo Alcalde Gofí.—Regimiento San Marcial, número 7.

Otro, don Manuel Ameal Peña.—Parque y Talleres Automovilismo de Madrid.

Otro, don Jacinto Andrés Cuadrado.—Regimiento Ebro, número 56.

Otro, don Agustín Arina Sadaba.—Batallón C. C. C. número 2.

Otro, don Severino Arrudi Masañava.—Regimiento León, número 38.

- Brigada don Antonio Ascandoni González.—Regimiento Wad-Ras, número 55.
- Otro, don Marcos Badia Martín.—Academia de Infantería.
- Otro, don Julián Baltasar de la Iglesia.—Zona de R. y M. número 48.
- Otro, don Leofredo Vallejo Gómez.—Regimiento Melilla, número 52.
- Otro, don Antonio Valle Fernández.—Grupo Tiradores Ifni, número 1.
- Otro, don José Vaquero Benítez.—Zona de R. y M. número 4.
- Otro, don Antonio Vargas del Moral.—Regimiento León, número 38.
- Otro, don Andrés Barral Castañeira.—Regimiento Tarragona, número 43.
- Otro, don Belarmino Barreiro Castro.—Grupo Tiradores Ifni, número 1.
- Otro, don Luis Barros Salvatierra.—Batallón C. C. C. número 2.
- Otro, don Abundio Basaval Iriarte.—Regimiento Belchite, número 57.
- Otro, don José Velasco Bravo.—Regimiento Sevilla, número 40.
- Otro, don Doroteo Vergés Marqués.—Academia General Militar.
- Otro, don Antonio Vilches Cabrera.—Zona de R. y M. número 13.
- Otro, don Manuel Villamayor Granja.—Regimiento Bailén número 60.
- Otro, don Felipe Blanco Plaza.—Regimiento La Victoria número 28.
- Otro, don Fidencio Blanco Tascón.—Batallón Llerena, número L.
- Otro, don Manuel Bolaños Sáez, Regimiento Sevilla, número 40.
- Otro, don Antonio Borrego Alvarez.—Regimiento España número 18.
- Otro, don Enrique Bossini Jane.—Regimiento Melilla, número 52.
- Otro, don Antonio Budiño Bao.—Regimiento Burgos, número 36.
- Otro, don Francisco Bueno Padial.—Regimiento Córdoba, número 10.
- Otro, don Antonio Bustos Calvo.—Batallón Lanzarote, número LIV.
- Otro, don Agustín Calderón Espada.—Regimiento Cádiz, número 41.
- Otro, don Bartolomé Calero González.—Grupo F. R. I. Melilla, número 2.
- Otro, don Luis Camareró García.—Regimiento Cazadores de Montaña, número 8.
- Otro, don Eliseo Campos Sastre.—Regimiento Valencia, número 23.
- Otro, don Agapito Carnero Ordufía.—Zona de R. y M. número 31.
- Otro, don Alfonso Carpio Ballesteros.—Regimiento La Victoria, número 28.
- Otro, don Gerardo Carrillo García.—Regimiento Covadonga, número 5.
- Otro, don Manuel Castrillón Hermida.—Regimiento Mérida, número 44.
- Otro, don Manuel Cedeira González.—Regimiento Zaragoza, número 12.
- Otro, don Antonio Cortés Hernández.—Regimiento Mérida, número 44.
- Otro, don Elpidio Cuesta Valluerca.—Subsecretaría del Ministerio del Ejército.
- Otro, don Isidoro Delgado Cerrón.—Regimiento León, número 38.
- Otro, don Eugenio Díez Castro.—Regimiento Alcántara, número 33.
- Otro, don Eduardo Echevarría Cabal.—Regimiento Milán, número 3.
- Otro, don Aurelio de la Hera García.—Zona de R. y M. número 35.
- Otro, don José Hernández López.—Grupo Automóviles IV Cuerpo Ejército.
- Otro, don Telmo Herráez Rodríguez.—Regimiento León, número 38.
- Otro, don Felipe Herrero Morales.—Regimiento Isabel la Católica, número 29.
- Otro, don Juan Espino Berlanga.—Zona de R. y M. número 12.
- Brigada don Enrique Estraviz Bugallo.—Regimiento Mérida, número 44.
- Otro, don Antonio Fernández López.—Regimiento Aragón, número 17.
- Otro, don Enrique Fernández Adán.—Zona de R. y M. número 48.
- Otro, don José Fernández Iglesias.—Regimiento Tarragona, número 43.
- Otro, don Policarpo Fernández Elías.—Regimiento Canarias, número 50.
- Otro, don Ramón Fernández Milla.—Regimiento Mérida, número 44.
- Otro, don Secundino Fernández González.—Regimiento Isabel la Católica, número 29.
- Otro, don Manuel Ferrón Iglesias.—Regimiento Tarragona, número 43.
- Otro, don Félix Fisico González.—Regimiento León, número 38.
- Otro, don José Fornieles Caro.—Grupo F. R. I. Melilla, número 2.
- Otro, don Indalecio Flores García.—Zona de R. y M. número 7.
- Otro, don Juan Franco Jesús.—Agrupación Especial Costa y Gobierno Militar de Cartagena.
- Otro, don Martín Frías Palomar.—Grupo Automóviles V Cuerpo Ejército.
- Otro, don Alfonso Gago Aguilar.—Reemplazo Voluntario en Granada.
- Otro, don Agustín García Corral.—Regimiento España, número 18.
- Otro, don Cipriano García Zurrún.—Grupo F. R. I. Alhucemas, número 5.
- Otro, don Ernesto García Rodríguez.—Regimiento Castilla, número 16.
- Otro, don Francisco García Pimentel.—Regimiento Aragón, número 17.
- Otro, don Gregorio García Rafael.—Agrupación Banderas Paracaidistas Ejército de Tierra.
- Otro, don Jesús García Golpe.—Regimiento Isabel la Católica, número 29.
- Otro, don Isaác García Mateos.—Zona de R. y M. número 40.
- Otro, don Marcos García Barbado.—Zona de R. y M. número 4.
- Otro, don Miguel García Santiago.—Grupo Automovilismo de Canarias.
- Otro, don Telesforo García Granados.—Cuartel General V Cuerpo Ejército.
- Otro, don Urbano García López.—Grupo Automovilismo Cuerpo Ejército III.
- Otro, don Alejo González Lemos.—Regimiento Zaragoza, número 12.
- Otro, don Antonio González San Román.—Regimiento Valencia, número 23.
- Otro, don Manuel González González.—Regimiento Isabel la Católica, número 29.
- Otro, don Matías González Lombardero.—Regimiento Guardia S. E. el Jefe del Estado.
- Otro, don Sinesio González Bermejo.—Gobierno Militar de Cáceres.
- Otro, don Fernando Grajera Romano.—Regimiento Córdoba, número 10.
- Otro, don Felipe Granados Blanco.—Regimiento África, número 53.
- Otro, don Alberto Grova López.—Regimiento Murcia, número 42.
- Otro, don Enrique Gutiérrez Fraga.—Reemplazo por enfermo en La Coruña.
- Otro, don Adolfo Guerra Melgar.—Escuela Aplicación y Tiro.
- Otro, don Juan Guerrero Jiménez.—Subsecretaría del Ministerio del Ejército.
- Otro, don Francisco Hidalgo Fernández.—Grupo F. R. I. Alhucemas, número 5.
- Otro, don Hilario de la Iglesia Bermejo.—Grupo Automóviles 4.º C. E.
- Otro, don José Iglesias Fernández.—Zona de R. y M. número 35.
- Otro, don Juan Hinojosa García.—Regimiento Cazadores de Montaña, número 2.
- Otro, don Fermín Jiménez Sánchez.—Regimiento La Victoria, número 28.

- Brigada don Fernando Jiménez Serrano.—Grupo Automóvil Comandancia General de Ceuta.
- Otro, don José Jorret Mateos.—Zona R. y M. número 47.
- Otro, don José Jul Cabado. — Regimiento Tarragona. número 43.
- Otro, don Manuel Lago Sánchez.—Regimiento Isabel la Católica, número 29.
- Otro, don Manuel Luis León Muñoz. — Regimiento Sevilla. número 40.
- Otro, don Eduardo López Balladares.—Regimiento Inmemorial, número 1.
- Otro, don Jesús López Varela.—Regimiento África, número 53.
- Otro, don Giordano López Dorado.—Regimiento Alcázar Toledo, número 61.
- Otro, don Joaquín López Martínez.—Subsecretaría del Ministerio del Ejército.
- Otro, don José Luna Montero.—Zona de R. y M. número 13.
- Otro, don Joaquín Luque Morillo.—Regimiento Melilla, número 52.
- Otro, don León Luzuriaga Chandia. — Batallón Lanzarote, número LIV.
- Otro, don Irineo Llamas Vega.—Grupo Tiradores Ifni, número 1.
- Otro, don Rafael Yanguas Gozalbo.—Regimiento Nápoles, número 24.
- Otro, don José Yáñez Pérez.—Base de Parque y Talleres Automovilismo 8.^a R. M.
- Otro, don José Yébenes Toro.—Regimiento Melilla, número 52.
- Otro, don Santiago Maceira Maceira.—Regimiento Isabel la Católica, número 29.
- Otro, don Ricardo Manero Caballero.—5.^a Zona de la I. P. S.
- Otro, don Antonio Marfil Gálvez — Regimiento Córdoba, número 10.
- Otro, don Ildefonso Marqués Gil.—Batallón Cabreras.
- Otro, don Pedro Martín Blázquez,—Regimiento Cazadores de Montaña, número 2.
- Otro, don Teodoro Martín Velasco.—Regimiento Isabel la Católica, número 29.
- Otro, don Teodoro Martín Hernansanz.—Batallón Fuerteventura, número LIII.
- Otro, don Trifón Martín Camarero.—Zona de R. y M. número 29.
- Otro, don Angel Martínez Calvo.—Regimiento Murcia, número 42.
- Otro, don Basilio Martínez Misas.—Zona de R. y M. número 38
- Otro, don Francisco Martínez García.—Regimiento Melilla, número 52.
- Otro, don Francisco Martínez Torá.—Batallón Lanzarote, número LIV.
- Otro, don Gumersindo Martínez Martínez—Regimiento Mérida, número 44.
- Otro, don Inocencio Martínez Castillo.—Regimiento Cazadores de Montaña, número 11.
- Otro, don José María Martínez Jiménez.—Regimiento Inmemorial, número 1.
- Otro, don Juan Martínez Peñalver.—Regimiento Melilla, número 52.
- Otro, don Miguel Martínez Delgado. — Regimiento Melilla, número 52.
- Otro, don Edmundo Maseda Cayón.—Regimiento Isabel la Católica, número 29.
- Otro, don Diocleciano Mateos Izquierdo.—Grupo F. R. I. Ceuta, número 3.
- Otro, don Eugenio Morales García. — Gobierno Militar de Palencia.
- Otro, don José Moure Troncoso.—Regimiento Tarragona, número 43.
- Otro, don Cayetano Mozo Abejón.—Grupo F. R. I. Alhucemas, número 5.
- Otro, M. B., don José Muñoz León.—Escuela de Aplicación y Tiro.
- Otro, don José Ortiz Caballero.—Regimiento Ceuta, número 54.
- Otro, don Clemente de la Hoz Pérez.—Grupo F. R. I. Tetuán, número 1.
- Otro, don José País Taboada.—Grupo Automovilismo de Canarias.
- Otro, don Victor Palacín Ransanz.—Batallón de Cabreras.
- Otro, don José María Pardo Serna.—Zona de R. y M. número 18.
- Brigada don Manuel Parrón Calderón.—Regimiento Lepanto, número 2.
- Otro, don Sergio Pascual Vallejo.—Regimiento Isabel la Católica, número 29.
- Otro, don Baltasar Peláez Domínguez.—Grupo Automovilismo 6.^a C. E.
- Otro, don Cándido Peñas Peñas.—Regimiento Inmemorial, número 1.
- Otro, don Ciriaco Peraita Peraita. — Grupo Automovilismo 6.^a R. R.
- Otro, don Jesús Pérez Varela.—Regimiento Alcántara, número 33.
- Otro, don José Pérez Clavero.—Escuela Superior del Ejército.
- Otro, don Cristóbal Planas Mainar.—Regimiento Cazadores de Montaña, número 5.
- Otro, don Tomás Porras Diego.—Grupo Automovilismo 4.^a Cuerpo Ejército.
- Otro, don Domingo del Prado Pérez.—Regimiento San Marcial, número 7.
- Otro, don Felipe Prieto Riaño.—Grupo Automovilismo 6.^a Cuerpo Ejército.
- Otro, don Antonio Puente Flórez.—Zona R. y M. número 44.
- Otro, don Gregorio Puente Gutiérrez.—Regimiento Ebro, número 56.
- Otro, don Manuel Quiñoa Bustos.—Zona R. y M. número 21.
- Otro, don Miguel Rivera Bagur.—Regimiento Palma, número 47.
- Otro, don Daniel Rodrigo Gómez. — Regimiento Cazadores de Montaña, número 3.
- Otro, don Antonio Rodríguez García.—Base de Parque y Talleres Automovilismo 8.^a R. M.
- Otro, don Francisco Rodríguez de la Rosa.—Regimiento Cádiz, número 41.
- Otro, don José Rodríguez Díaz.—1.^a Zona de la I. P. S.
- Otro, don Julio Rodríguez Veiga.—Regimiento Zaragoza, número 12.
- Otro, don Laureano Rodríguez Alvarez.—Regimiento Tarragona, 43.
- Otro, don Silverio Rodríguez Rodríguez.—Regimiento Isabel la Católica, número 29.
- Otro, don Silvestre Rodríguez López.—Regimiento La Victoria, número 28.
- Otro, don Vicente Roig Torres.—Batallón Llerena, número L.
- Otro, don Ramón Romero Gil.—Regimiento Burgos, número 36.
- Otro, don Ponciano Rubio García.—Regimiento España, número 18.
- Otro, don Desidério Sánchez Martín.—Regimiento La Victoria, número 28.
- Otro, don Julián Sancho Cea.—Regimiento Valencia, número 23.
- Otro, don Matías Santos Alonso. — Regimiento Garellano, número 45.
- Otro, don Miguel Seguí Sebastiá.—Zona de R. y M. número 48.
- Otro, don Vicente Serrano Roque.—Regimiento Argel, número 27.
- Otro, don Alvaro Soneira Díaz.—Zona de R. y M. número 45.
- Otro, don Alfredo Suárez Baamonde.—Regimiento Zaragoza, número 12.
- Otro, don José Toledo González.—Regimiento Córdoba, número 10.
- Otro, don Óscar Torrado Outeiral.—Zona de R. y M. número 22
- Otro, don Jaime Torres Roig.—Grupo Tiradores Ifni, número 1.
- Otro, don José Rubiño Gómez.—Caja de Recluta, número 24.
- Sargento don Antonio Aguiar Báez.—Batallón Lanzarote, número LIV.
- Otro, don Juan Alba Sandín.—Grupo F. R. I. Alhucemas, número 5.
- Otro, don Germán Alvarez García. — Regimiento España, número 18.
- Otro, don Lucrecio Alvarez Pachón.—Regimiento Tenerife, número 49.
- Otro, don Faustino Alonso Alonso.—Regimiento San Marcial, número 7.
- Otro, don Restituto Araújo Miguel.—Regimiento San Quintín, número 32.

Sargento don José Ardanaz Ardanaz.—Regimiento Jaén, número 25.

Otro, don Laureano Alegre Leiva.—Regimiento San Marcial, número 7.

Otro, don Dositeo Arias Campos.—Regimiento Isabel la Católica, número 29.

Otro, don Simón Arias Romero.—Base de P. y Talleres Automóviles de Ceuta.

Otro, don Pedro Arteaga San Martín.—Regimiento Mérida, número 44.

Otro, don Cecilio Valero Pérez.—Regimiento Nápoles, número 24.

Otro, don Luis Valero de los Hoyos.—Gobierno Militar de Santander.

Otro, don Valeriano Baltasar de la Iglesia.—Batallón Llerena, número L.

Otro, don Salvador Barea Moreno.—Batallón C. C. C. número 2.

Otro, don Angel Vázquez Besteiro.—Regimiento Isabel la Católica, 29.

Otro, don José Vázquez Cortés.—Escuela Central Educación Física.

Otro, don Manuel Vega Pérez.—Regimiento Tarragona, número 43.

Otro, don Cecilio Vélez Pereda.—Regimiento San Marcial, número 7.

Otro, don Andrés Benavides Fernández.—Regimiento Mérida, número 44.

Otro, don Manuel Vergillos López.—Regimiento Lepanto, número 2.

Otro, don Emiliano Vicente Hernández.—Batallón Ministerio del Ejército.

Otro, don Manuel Blánquez Vega.—Regimiento Melilla, número 52.

Otro, don Andrés Briz Vicente.—Regimiento La Victoria número 28.

Otro, don Saturnino Canalejo Cabrera. — Escuela Central Educación Física.

Otro, don Eugenio Casado Pascual.—Jefatura de Automovilismo de la 6.^a R. M.

Otro, don José Casal Fernández.—Regimiento Tarragona, número 43.

Otro, don Félix Castro Fábregas. — Base Parque y Talleres Automovilismo 8.^a R. M.

Otro, don Faustino Cirauqui Martínez. — Regimiento Jaén, número 25.

Otro, don Luciano Cora Veiga.—Regimiento Isabel la Católica, número 29.

Otro, don Agapito Correa Cantero.—Regimiento Argel, número 27.

Otro, don Santiago Chaparro Sánchez.—Batallón del Ministerio del Ejército.

Otro, don Antonio Delgado Maestre.—Grupo F. R. I. Alhucemas, número 5.

Otro, don Vicente Díaz Méndez.—Grupo F. R. I. Alhucemas, número 5.

Otro, don Máximo Díaz Andaluz.—Regimiento Inmemorial número 1.

Otro, don Jenaro Díez de Uzurrun Escudria.—Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, don Manuel Díez Martínez.—Regimiento Mérida, número 44.

Otro, don Salomón Díez Andrés.—Grupo Tiradores Ifni, número 1.

Otro, don Manuel Herrador López. — Regimiento Córdoba, número 10.

Otro, don Manuel Escudero Muñoz.—Regimiento Mérida, número 44.

Otro, don Antonio Fernández Suárez.—Regimiento Tarragona, número 43.

Otro, don José Fernández Ruiz.—Grupo F. R. I. Alhucemas, número 5.

Otro, don José Franco Ares.—Regimiento Tarragona, número 43.

Otro, don José Fuentes Pérez.—Regimiento Valencia, número 23.

Otro, don Luis Gallego García.—Regimiento Argel, número 27.

Otro, don Antonio García González.—Regimiento Asturias, número 31.

Otro, don Enrique García Fajardo.—Regimiento Murcia, número 42.

Otro, don Manuel García Rodríguez.—Grupo Tiradores Ifni, número 1.

Sargento don Emilio Glera del Campo.—Regimiento Isabel la Católica, número 29.

Otro, don Manuel Gómez Nieto.—Regimiento Isabel la Católica, número 29.

Otro, don Francisco González Lombardero.—Regimiento Isabel la Católica, número 29.

Otro, don Jorge González Ibáñez.—Regimiento Cazadores de Montaña, número 12.

Otro, don Manuel González Gil.—Zona de R. y M. número 14.

Otro, don Cipriano Gotor Abad.—Juzgados Militares número 5 de Zaragoza.

Otro, don Pedro Guerra Prieto.—Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria, de Tarragona.

Otro, don Maudilio Iglesias Ramos.—Regimiento La Victoria, número 28.

Otro, don Manuel Iglesias Sánchez.—Regimiento Cádiz, número 41.

Otro, don Paulino Gil Mangado.—Regimiento San Fernando, número 11.

Otro, don Laureano Jiménez Contreras.—Regimiento Córdoba, número 10.

Otro, don Patricio Jiménez Larraz.—Cuartel General de las Fuerzas Armadas Reales del Norte de África.

Otro, don Manuel Letrán Gutiérrez.—Regimiento Ebro, número 56.

Otro, don José Liceras Arroyo.—Regimiento Córdoba, número 10.

Otro, don Manuel Lima Torrado.—Regimiento Castilla, número 16.

Otro, don Valentín Liz Crende.—Regimiento Automóviles Reserva General.

Otro, don Vicente López Troitiño.—Regimiento Tarragona, número 43.

Otro, don Fernando López Armario. — Regimiento Aragón, número 17.

Otro, don Ginés López González.—Grupo F. R. I. Melilla, número 2.

Otro, don Juan López Cuevas.—Compañía de Mar de Melilla.

Otro, don Pedro López Rodríguez.—Escuela Militar de Montaña.

Otro, don Luis Lupiáñez Granados. — Regimiento Córdoba, número 10.

Otro, don Miguel Llabrés Florit.—Regimiento Teruel, número 48.

Otro, don Adelmo Yebra Vázquez.—Regimiento Tarragona, número 43.

Otro, don Robustiano Marías Cuerdo. — Grupo Tiradores Ifni, número 1.

Otro, don Fernando Mateos Ruiz.—Grupo Tiradores Ifni, número 1.

Otro, don Ildefonso Montes Galindo.—Grupo F. R. I. Alhucemas, número 5.

Otro, don Antonio Morales Valles.—Regimiento Nápoles, número 24.

Otro, don Felicísimo Moro Prieto.—Regimiento Melilla, número 52.

Otro, don Francisco Muñoz Adamuz.—Regimiento Asturias número 31.

Otro, don Reino Nesta Lemos.—Regimiento Tarragona, número 43.

Otro, don Cándido Nieves Nieves.—5.^a Zona de la I. P. S.

Otro, don José Orgueira Vidal.—Disponible forzoso en la 8.^a R. M.

Otro, don Eustaquio Hortigüela Revilla. — Regimiento San Marcial, número 7.

Otro, don José Otero Sobrón. — Grupo Tiradores Ifni, número 1.

Otro, don José Patricio Marfil.—Grupo F. R. I. Alhucemas, número 5.

Otro, don Benito Pérez Martín.—Regimiento Cazadores de Montaña, número 3

Otro, don Crisanto Pérez Alcubilla.—Base Mixta C. C. y Tractores.

Otro, don Domingo Pérez Donaire.—Grupo F. R. I. Ceuta, número 3.

Otro, don Silicio Pérez Medina.—Caja Recluta número 25.

Otro, don Bautista Quinta Vázquez.—Regimiento Isabel la Católica, número 29.

Otro, don Manuel Quintela Lodeiro.—Regimiento Zaragoza, número 12.

Otro, don Francisco Solano Rico Tejada.—Regimiento Cádiz, número 41.

Sargento don Antonio Rodríguez de Año.—Regimiento Isabel la Católica, número 29.

Otro, don Julián Rodríguez Pérez.—Comandancia General de Melilla.

Otro, don Levi Rodríguez Montero.—Regimiento Tarragona, número 48.

Otro, don Manuel Rodríguez Rodríguez.—Grupo F. R. I Ceuta, número 3.

Otro, don Rufo Royo Luque.—Regimiento Cazadores de Montaña, número 5.

Otro, don Joaquín Romera Fuentes.—Regimiento Canarias, número 50.

Otro, don Eusebio Romero Muro.—Regimiento Cazadores de Montaña, 5.

Otro, don Eleuterio Sánchez Sánchez.—Grupo F. R. I. Alhucemas, número 5.

Otro, don Gregorio Sobrino Igualador.—Regimiento Ebro, número 56.

Otro, don Rafael Socias Socias.—Grupo Automóviles de Baleares.

Otro, don Felipe Solís Rodríguez.—Regimiento Argel, número 27.

Otro, don Francisco Torres Muñoz.—Regimiento Tenerife, número 49.

Otro, don Juan Torres Torres.—Regimiento Palma, número 47.

Otro, don Salvador Torres Socorro.—Grupo Automóviles de Canarias.

Otro, don Francisco Huelga Rodríguez.—Regimiento Isabel la Católica, número 29.

Otro, don Julián Zulaica Callejas.—Regimiento Aragón, número 17.

La Legión

Brigada don Carlos Herrera Alonso-Astulez.—Tercio Duque de Alba II.

Sargento don José Oliveros González.—Tercio Duque de Alba II.

Caballería

Brigada don Federico Alonso Rodríguez.—Tabor de Caballería número 2.

Otro, don Eliseo Almirez Corral.—Regimiento Cazadores España, número 11.

Otro, don Jacinto Arribas González.—Regimiento Cazadores España, número 11.

Otro, don Nazario Arroyo López.—Regimiento Cazadores España, número 11.

Otro, don Eduardo Barrera Díaz.—Tabor de Caballería, número 2.

Otro, don Fernando Bragado García.—Disponible Forzoso en Palencia.

Otro, don Bienvenido Vivar García.—Regimiento Cazadores España, número 11.

Otro, don Francisco Blanco Piñán.—Regimiento Cazadores España, número 11.

Otro, don Manuel Bustos Medina.—Regimiento Cazadores Montesa, número 3.

Otro, don Demetrio Carvajal Barrena.—Regimiento Dragones Alcántara, número 15.

Otro, don Juan Coluchó García.—Tabor de Caballería, número 1.

Otro, don Agustín Fernández Martín.—Regimiento Dragones Alcántara, número 15.

Otro, don Pedro Fernández Quijano.—Base Parque y Talleres Automovilismo 8.^a R. M.

Otro, don Antonio Gálvez González.—Regimiento Dragones Alcántara, número 15.

Otro, don Antonio Lizana López.—Regimiento Dragones Santiago, número 1.

Otro, don Julián Martín Sanz.—Regimiento Dragones Santiago, número 1.

Otro, don Emiliano Orero Atienza.—Escuela Aplicación Caballería y E. del Ejército.

Otro, don Eugenio Meneses Villameriel.—Regimiento Cazadores España, número 11.

Otro, don Andrés Montero Brufuella.—Regimiento Cazadores Montesa, número 3.

Otro, don Damián Ortega González.—Regimiento Cazadores Montesa, número 3.

Otro, don Ernesto Salvador López.—Tabor de Caballería, número 1.

Brigada don Nicolás Suárez Sánchez.—Zona de R. y M. número 24.

Otro, don Felipe Zamora Martínez.—Regimiento Cazadores España, número 11.

Otro, don Manuel González Cidra.—Tabor de Caballería número 1.

Sargento, don Eusebio García Ruiz.—Regimiento Dragones Santiago, número 1.

Otro, don Isaias de Juan Terrazas.—Regimiento Cazadores España, número 11.

Otro, don Francisco Martín Martín.—Grupo Automóviles 5.^o Cuerpo de Ejército.

Otro, don Sebastián Ortega Barranco.—Grupo Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Otro, don Miguel Rivas Aneas.—Tabor de Caballería número 2.

Artillería

Brigada M. B. don José de Agustín López Teruel.—Regimiento número 62

Brigada don Antonio Alcaide Ariza.—Base P. y T. Automovilismo 2.^o Cuerpo de Ejército.

Otro, don Jesús Alegría Sanz.—Regimiento número 73.

Otro, don Juan Alonso Antequera.—Regimiento número 44.

Otro, don José Almágo Moreno.—Regimiento número 16.

Otro, don Joaquín Arias García.—Regimiento número 94.

Otro, don Angel Altuna Fernández de Arrollave.—Regimiento número 1.

Otro, don Pedro Bañuelos de la Iglesia.—Regimiento número 63.

Otro, don Felicísimo Vaquero Hernández.—Parque y Talleres Automovilismo de Madrid.

Otro, don Juan Barona Alvarez.—Regimiento número 63.

Otro, don Domingo Vecino Lózano.—Regimiento número 74.

Otro, don Rafael Vega Marquina.—Regimiento número 63.

Otro, don Benigno Beitia Aróstegui.—Regimiento número 25.

Otro, don Antonio Velasco Hernando.—Regimiento número 48.

Otro, don José Velasco Larrea.—Regimiento número 24.

Otro, don Samuel Vides Zurbano.—Regimiento número 75 (Grupo II).

Otro, don Angel Vila Varela.—Regimiento número 3.

Otro, don Angel Villar Blasco.—Regimiento número 24.

Otro, don Aurelio Villarreal Martínez.—Regimiento, número 24.

Otro, don Juan Manuel Cabezas Corchuelo.—Regimiento número 48.

Otro, don Antonio Calvo González.—Regimiento número 48.

Otro, don Emiliano Calvo González.—Regimiento número 1.

Otro, don Jesús del Canto Español.—Regimiento número 41.

Otro, don Manuel Casas Vega.—Regimiento número 48.

Otro, don Antonio Casal Collazo.—Regimiento número 32.

Otro, don Gordiano de Castro Fernández.—Regimiento número 11.

Otro, don Julio Castro Díaz.—Parque de La Coruña.

Otro, don Antonio Corpas Callejón.—Parque de Barcelona.

Otro, don Jesús Cortiñas Lamas.—Parque de La Coruña.

Otro, don César Corral Martínez.—Jefatura de Artillería VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, don Antonio Corredor de Miguel.—Regimiento número 19.

Otro, don Elgilio Cortizo Cortizo.—Regimiento número 28.

Otro, don Pablo Cristóbal López.—Regimiento número 45.

Otro, don Justo Cuadrado de Vega.—Regimiento número 51.

Otro, don Ignacio Chico Chicote.—Regimiento número 51.

Otro, don Atilano Díaz García.—Regimiento número 19.

Otro, don Rogelio Doce Amado.—Regimiento número 2.

Otro, don Maximino Domínguez Rodríguez.—Regimiento número 94.

Otro, don Tomás Elvira Pérez.—Regimiento número 19.

Otro, don Florencio Hernández Chicote.—Regimiento número 48.

Otro, don Juan Hernández Bueno.—Grupo Automovilismo IV Cuerpo de Ejército.

Otro, don Eleuterio Fernández Loureiro.—Parque de Barcelona.

Otro, don Emiliano Fernández Díez.—Regimiento número 63.

Otro, don Ismael Fernández Areán.—Regimiento número 2.

Otro, don Juan Fernández Ruiz.—Regimiento número 16.

Otro, don Ramón Fernández Rodríguez.—Regimiento número 22.

Otro, don Francisco Fuentes Cruz.—Regimiento número 94.

- Brigada don Antonio García Pampliega.—Regimiento número 63.
- Otro, don Francisco García Escudero — Polígono de Experiencias de Carabanchel.
- Otro, don José García González.—Regimiento número 94.
- Otro, don Juan García González. — Jefatura Automovilismo V Cuerpo de Ejército.
- Otro, don Nicolás García Trapero.—Regimiento número 19.
- Otro, don Alejandro Gómez Yllanas. — Regimiento número 73.
- Otro, don José González Villegas.—Regimiento número 94.
- Otro, don Miguel González Perea.—Regimiento número 25.
- Otro, don Orésimo González Núñez.—Regimiento número 61.
- Otro, don Manuel Guerrero Pecero.—Regimiento número 13.
- Otro, don Angel Jiménez Jiménez.—Regimiento número 41.
- Otro, don Ramón Giménez García.—Regimiento número 63.
- Otro, don Isidro Larrea López de Echezarreta.—Regimiento número 25.
- Otro, don Delfín López Briones.—Regimiento número 75.
- Otro, don Marcelino López Angulo.—Regimiento número 25.
- Otro, don Aurelio Losada Fernández.—Regimiento número 7.
- Otro, don Delfín Lozano Unanue. — Regimiento número 24.
- Otro, don Manuel Luaces Freire.—Regimiento número 2.
- Otro, don Brigido Luis Segovia.—Maestranza de Madrid.
- Otro, don Victoriano Luna Fernández.—Regimiento número 3.
- Otro, don Antonio Lloréns Sirvent.—Regimiento número 6.
- Otro, don Luis Madrero Aguilera. — Regimiento número 42.
- Otro, don Santiago Malaina Ruiz.—Regimiento número 25.
- Otro, don Lisardo Mayobre Soto.—Regimiento número 93.
- Otro, don Miguel Marcos María.—Regimiento número 63.
- Otro, don Miguel Martagón Bofo.—Regimiento número 4.
- Otro, don Felipe Martínez Estébanez.—Zona de R. y M. número 38.
- Otro, don Juan Martínez Fernández.—Regimiento número 16.
- Otro, don Justo Martín Olmos.—Regimiento número 43.
- Otro, don Andrés Medialdea Poyatos. — Regimiento número 61.
- Otro, don Isidoro Miguel Guerra.—Regimiento número 93.
- Otro, don José Míquez Doval.—Regimiento número 7.
- Otro, don José Míquez Reguera.—Regimiento número 3.
- Otro, don Guillermo Mir Mir.—Regimiento número 30.
- Otro, don José Morillas Romero.—Regimiento número 23.
- Otro, don Agustín Navarro Gutiérrez. — Regimiento número 15.
- Otro, don Moisés Nogal Gómez. — Maestranza y Parque de Burgos.
- Otro, don Fructuoso Ozcariz Arizaleta — Regimiento número 93.
- Otro, don Sotero Peñado Rey.—Regimiento número 51.
- Otro, don Francisco Peñín Melgar.—Regimiento Automóviles de la Reserva General.
- Otro, don Lucas Pérez Franco — Parque y Maestranza de Burgos.
- Otro, don Rafael Picón Picón.—Regimiento número 94.
- Otro, don Blas Quero Barragán.—Regimiento número 5.
- Otro, don Manuel Rico Moreno.—Regimiento número 71.
- Otro, don Valeriano del Río Santiago.—Regimiento número 63.
- Otro, don Pedro José Ríos Ortiz.—Parque de Granada.
- Otro, don Francisco Rodríguez Parejo.—Regimiento número 15.
- Otro, don José Rodríguez Quintino.—Regimiento número 94.
- Otro, don Maximiano Rodríguez Gómez.—Regimiento número 19.
- Otro, don Manuel Romera Rodríguez. — Regimiento número 30.
- Otro, don Santos Sacristán Calvo.—Regimiento número 41.
- Otro, don Manuel Sebastián Munguía. — Regimiento número 32.
- Otro, don Eliseo Sevillano Sánchez.—Regimiento número 75.
- Otro, don Antonio Tato Losada.—Parque de La Coruña.
- Otro, don José Ulloa Ríos.—Regimiento número 26.
- Otro, don Emilio Usategui Barrón.—Regimiento número 24.
- Otro, don Rafael Zamorano Ruiz. — Regimiento número 42.
- Otro, don Antonio Zorrilla Artidiello. — Regimiento número 50.
- Sargento don Gregorio Aguaviva Calahorra.—Parque de Barcelona.
- Otro, don José Aguiló Rigo.—Regimiento número 91.
- Otro, don Antonio Alvarez Cobacho.—Parque de Barcelona.
- Otro, don José Araújo Rodríguez.—Regimiento número 2.
- Otro, don Abelardo Ares Corral.—Regimiento número 2.
- Sargento don Cayetano Ballesteros Bermejo.—Maestranza y Parque de Burgos
- Otro, don José Bartolomé Canflanca. — Regimiento número 71.
- Otro, don Gumersindo Vázquez Muradas.—Base Parques y Talleres Automovilismo de Ceuta.
- Otro, don Reinaldo Vázquez Jaramago.—Regimiento número 19.
- Otro, don Emilio Calvo Prieto.—Regimiento número 2.
- Otro, don José Cortés Vázquez.—Regimiento número 22.
- Otro, don Francisco Cruz García.—Regimiento número 4.
- Otro, don Román de Domingo Acinas.—Escuela de Aplicación y Tiro.
- Otro, don Dámaso Eleno Amado.—Regimiento número 32.
- Otro, don Alejandro Fernández Alvarez.—Regimiento número 91.
- Otro, don Jesús Fernández Gayoso.—Regimiento número 2.
- Otro, don José Fernández Martínez.—Jefatura del Servicio de Automovilismo de Canarias.
- Otro, don Sebastián Fernández Salvador.—Regimiento número 4.
- Otro, don Gerardo García García.—Regimiento número 42.
- Otro, don José Garrido Martín.—Regimiento número 71.
- Otro, don Emilio Gómez Gómez.—Regimiento número 3.
- Otro, don Luis González Agudo.—Regimiento número 91.
- Otro, don Donato López Jorge.—Regimiento número 25.
- Otro, don Diego Magán Morales.—Parque y Maestranza de Barcelona.
- Otro, don Pedro Mayorga González.—Parque y Maestranza de Barcelona.
- Otro, don Eladio Maneiros Gómez.—Regimiento número 2.
- Otro, don Isaías Martínez Pérez.—Maestranza y Parque de Burgos.
- Otro, don Faustino Marrero Quesada. — Regimiento número 17.
- Otro, don Eladio Millán Moyano.—Base, Parque y Talleres de Automovilismo de Melilla.
- Otro, don Cándido Moreno Gil.—Parque y Maestranza de Barcelona.
- Otro, don Sandalio Muñoz Casero.—Regimiento número 71.
- Otro, don Juan Nadal Marco.—Regimiento número 91.
- Otro, don Agustín Pérez de la Lastra Rodríguez.—Regimiento número 42.
- Otro, don Guillermo Pérez Bethencourt.—Regimiento número 45.
- Otro, don Pedro Pérez Urrez.—Regimiento número 63.
- Otro, don Ramón Pérez Mezquita — Regimiento número 19.
- Otro, don Darío Prada Pousa.—Regimiento número 3.
- Otro, don Primitivo Prada Ramos. — Regimiento número 6.
- Otro, don Perfecto del Río Hernando.—Base, Parque y Talleres de Automovilismo de Zorroza.
- Otro, don Tomás Rodríguez Gayoso.—Maestranza y Parque de Burgos (Destacamento de Pamplona).
- Otro, don Lucio Ruiz Llanos.—Regimiento número 71.
- Otro, don Diego Sánchez Matamoros del Toro.—Regimiento número 75 (Grupo II).
- Otro, don Julián Sánchez del Monte.—Regimiento número 91.
- Otro, don Eduardo Santos Nieto.—Regimiento número 48.
- Otro, don Jose Suárez Lázaro.—Regimiento número 3.
- Otro, don Pascual Ugarte García.—Parque y Maestranza de Barcelona.

Ingenieros

- Brigada don Antonio Avilés Martínez.—Agrupación Transmisiones 8
- Otro, don Teodoro Aguado del Caz.—Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.
- Otro, don Manuel Armada Picos. — Regimiento Zapadores 7.^o Cuerpo de Ejército.
- Otro, don Francisco Asuero Iglesias.—Juzgado Militar número 2.
- Otro, don José Vázquez Romero. — Regimiento Zapadores 2.^o Cuerpo de Ejército.
- Otro, don Julián Vega Gabaldón.—Regimiento Zapadores número 5.
- Otro, don Manuel Canedo Díaz.—Agrupación Transmisiones número 8.
- Otro, don Manuel Carballo Rico.—Agrupación Transmisiones número 8.
- Otro, don Manuel Carro Somaza.—Disponible en la 6.^a Región Militar y agregado a la Academia de Ingenieros.

Brigada don Manuel Cendón Boullosa.—Regimiento Zapadores III Cuerpo de Ejército.

Otro, don Aurelio Díaz Sánchez.—Agrupación Transmisiones número 8.

Otro, don Calixto Herrando Lobera.—Grupo de Automóviles 5.^a Cuerpo de Ejército.

Otro, don Miguel Escartín Gericó.—Regimiento Zapadores 5.^o Cuerpo de Ejército.

Otro, don Dionisio García Domínguez.—Agrupación Movilización y Prácticas FF CC.

Otro, don Justino Ferreras Miguel.—Regimiento Zapadores número 4.

Otro, don Leonardo García Sabio.—Regimiento Red Permanente.

Otro, don José González Rebolo.—Regimiento Zapadores número 8.

Otro, don Nicolás Gonzalo Martínez.—Agrupación Transmisiones número 5.

Otro, don Ramón Giménez Miguel — Batallón Zapadores para la 52 División de Infantería.

Otro, don Félix Lacalle Urra.—Grupo Automóviles 5.^o Cuerpo de Ejército.

Otro, don Teodoro Lafuente Miguel. — Regimiento Pioneros.

Otro, don Tomás Lazcoz Madoz.—Regimiento Red Permanente.

Otro, don Damián Machin Moreno.—Regimiento Zapadores III Cuerpo de Ejército.

Otro, don Manuel Maestre Luna. — Regimiento Zapadores número 4.

Otro, don Avelino Mayo Magaz. — Regimiento Zapadores 8.^o Cuerpo de Ejército.

Otro, don Armindo Mariñas Martínez.—Grupo Transmisiones número 1.

Otro, don Gerardo Moral Ruiz.—Estado Mayor 6.^o Cuerpo de Ejército.

Otro, don Luis Parra Ruiz.—Regimiento Zapadores III Cuerpo de Ejército.

Otro, don Manuel Peñado Martínez.—Batallón Zapadores de la Comandancia General de Melilla.

Otro, don Felipe Pérez Matarrubia.—Batallón Zapadores de la Comandancia General de Melilla.

Otro, don José Remón Giménez.—Regimiento Zapadores número 5.

Otro, don Alfonso Rodríguez Fernández.—Regimiento Transmisiones del Ejército

Otro, don Antonio Rodríguez Solis.—Regimiento Zapadores II Cuerpo de Ejército

Otro, don Luciano Rodríguez de la Calle.—Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, don Martín de la Rubia González.—Agrupación Movilización y Prácticas de FF CC.

Otro, don Manuel Sánchez de la Nava.—Agrupación Transmisiones número 5.

Sargento don Antonio Calatayud González.—Regimiento Zapadores número 4.

Otro, don Benito Castro García.—Agrupación Transmisiones número 8 (Compañía de El Ferrol).

Otro, don Miguel Hernández González.—Grupo Automóviles 5.^o Cuerpo Ejército.

Otro, don Luciano Díez Navascués.—Agrupación Zapadores Ferroviarios.

Otro, don Amós Herrero Llorente.—Agrupación Transmisiones número 8.

Otro, don Francisco Fabra Romero.—Grupo Automóviles de Canarias.

Otro, don Manuel García Campaña.—Agrupación Transmisiones número 8.

Otro, don Félix Juarros Recio.—Academia de Ingenieros

Otro, don Miguel López Plineda.—Grupo Transmisiones número 2.

Otro, don Antonio Martín Ortega. — Regimiento Zapadores número 4.

Otro, don Francisco Martín Rodríguez.—Regimiento Zapadores 2.^o Cuerpo de Ejército.

Otro, don Jesús Ollobarren Lorente.—Grupo Transmisiones número 1.

Otro, don Antonio Rangel Villar.—Grupo Transmisiones número 1.

Otro, don José Rodríguez Taboada.—Agrupación Transmisiones número 8.

Otro, don Anastasio Ruiz Gutiérrez. — Grupo Automóviles 6.^o Cuerpo de Ejército.

Sargento don Manuel Sancosmez Salvador.—Agrupación Transmisiones número 8.

Otro, don Virgilio Sánchez Martín.—Agrupación Transmisiones número 8

Otro, don Pascual Sierra Sieso.—Agrupación Transmisiones número 5.

Intendencia

Brigada, don Francisco Alcober Celma.—Academia General Militar.

Otro, don Antonio Artiles García.—Grupo Tropas de Canarias

Otro, don Agustín Belmonte López.—Agrupación número 3.

Otro, don Rafael Blasco Jiménez,—Agrupación número 2

Otro, don Felipe Hernández Matías.—Agrupación número 7.

Otro, don Ricardo Espíñeira García.—Agrupación número 8.

Otro, don Aureliano Estébanez López.—Agrupación número 6.

Otro, don Luis Franco Díaz.—Agrupación número 8.

Otro, don Marcos Gallo Fernández.—Grupo Tropas de Canarias.

Otro, don Inocencio García González. — Agrupación número 6

Otro, don Manuel López Valles —Agrupación número 2.

Otro, don David Losada Fernández.—Agrupación número 8.

Otro, don José Román Rodríguez.—Agrupación número 2 y destacado en Villacisneros.

Otro, don Jesús Rouco Ferreiro,—Agrupación número 8.

Otro, don Francisco Sánchez Camúñez. — Agrupación número 2.

Otro, don Pascual Soriano Elipe.—Agrupación número 5.

Otro, don Ángel Torés Luis.—Agrupación número 2.

Otro, don Teifanes Huertos Quintana. — Agrupación número 6.

Sargento don Leoncio Antón Gil.—Agrupación número 7.

Otro, don Francisco García Véquero Jaramillo.—Agrupación número 2

Otro, don Juan González González.—Agrupación número 2.

Otro, don Primitivo Iturrealde Ezpeleta. — Agrupación número 6.

Otro, don José Martínez García.—Grupo Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, don Máximo Santana Alvarez.—Grupo Tropas de Canarias.

Sanidad

Brigada de Complemento don Elías Abajo Alonso.—Reemplazo Voluntario en Tejada.

Brigada don Ramón Antelo Liste.—Agrupación número 8.

Otro, don Moisés Arroyo Alonso.—Agrupación número 9.

Otro, don José Ballesteros Gutiérrez.—Agrupación número 4.

Otro, don Máximo Vargas Solórzano. — Agrupación número 6.

Otro, don Gregorio Benito Puente.—Agrupación número 3.

Otro, don Ramón Buján Mato.—Agrupación número 8

Otro, don Plácido Cea Mato.—Agrupación número 8.

Otro, don Bienvenido García Vaca.—Grupo de Canarias.

Otro, don Juan González Camas.—Agrupación Tropas número 2.

Otro, don Emeterio Jiménez Jiménez. — Agrupación número 1.

Otro, don Justo López Espiga.—Agrupación número 6.

Otro, don Modesto López Portela.—Grupo de Canarias.

Otro, don Eusebio Martínez García.—Agrupación número 6.

Otro, don Eloy Moradillo Moradillo.—Grupo de Canarias.

Otro, don Ismael Peña Alonso.—Agrupación número 8.

Otro, don Fernando Pizarro Morgado. — Agrupación número 9.

Otro, don Manuel Prieto Gutiérrez.—Agrupación número 4.

Otro, don Manuel Ríos Vales.—Agrupación número 1.

Otro, don Laureano Rodríguez Piñeiro. — Agrupación número 8.

Otro, don Eutiquio Santos Otero.—Agrupación número 8.

Sargento don Antonio Artacho Florín.—Grupo de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, don Eduardo Corzo Gutiérrez.—Agrupación Tropas número 2.

Otro, don Manuel Linares Fernández. — Agrupación número 9.

Sargento P. don Manuel López Cruz. — Agrupación número 1

Sargento don Baldomero Márquez Gordovilla.—Agrupación número 1.

Otro, don Manuel Quesada Espinosa.—Agrupación número 2

Veterinaria

Sargento don José Molina Vega.—Unidad Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

Especialista Operador de Radio

Brigada don José Parra Abad.—Regimiento Transmisiones (Compañía Expedicionaria de Radio en el A. O. E.).

Especialista Mecánico Electricista

Brigada don Francisco Felipe Rubio.—Regimiento Artillería número 7.

Otro, don Serafín García Muñiz.—Regimiento Artillería número 2.

EJERCITO DE MAR

Infantería de Marina

Mayor primera don Ricardo Otero Presas.—Agrupación de Madrid

Otro, don Juan Pereiro Abelleira.—Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Mayor segunda don Francisco Carrasco González.—Tercio de Baleares.

Otro, don Julio Figueroa Ageitos.—Colegio de Huérfanos de la Armada.

Brigada, don Casimiro Blanco Gacio.—Inspección General de Marina.

Otro, don Antonio Díaz Otero.—Agrupación de Madrid

Otro, don Francisco Llompart Amer.—Tercio de Baleares.

Otro, don Bartolomé Mari Mari.—Tercio de Baleares.

Otro, don Francisco Miguel Cursach.—Agrupación de Madrid

Otro, don Antonio Moreno Molina.—Tercio de Baleares.

Otro, don Luis Rodríguez Hernández.—1.ª Sección del E. M. de la Armada.

Otro, don Antonio Simó Pons.—Tercio de Baleares

Cuerpo de Suboficiales

Auxiliar segundo C. A. S. T. A. don Cristóbal López Marín. Servicios de Torpedos y Defensa Submarinos del Departamento Marítimo de Cartagena

Otro, don Serafín Montoya Aguirre.—Estación Naval de Sóller

Buzo Mayor primero don Pedro Martínez Bullolo.—Servicio de Torpedos y Defensa Submarinas del Departamento Marítimo de Cartagena.

Condestable primero don José Veiro Rial.—Crucero «Almirante Cervera».

Otro, don Jerónimo García Carrillo.—Flotilla de Lanchas Torpederas de Cádiz.

Otro, don Indalecio López Laburu.—E. M. de la Armada.

Otro, don Gilberto Torres Pérez.—Polígono «González Honoria».

Electricista primero don Ramiro Fernández Couce.—Crucero «Almirante Cervera».

Otro, don Salvador Pereira Villadóniga.—Crucero «Almirante Cervera».

Electricista segundo don Emilio Noche Vico.—Dragaminas «Tinto».

Escribiente Mayor primera don Miguel Pelayo Vallés.—Jefatura de Instrucción del Ministerio de Marina.

Escribiente primero don Alfonso Carlos Agulló Barral.—Supernumerario en la Jurisdicción Central.

Escribiente segundo don Ramón Lara Correcher.—Escuela de Aplicación de Infantería de Marina.

Mecánico Mayor primera don Alvaro Pita Garrido.—Crucero «Almirante Cervera».

Mecánico primero don José Carballeira Grueiro.—Patrullero «R. 29».

Otro, don José Deudero de Arcos.—Destructor «Lepanto».

Otro, don Manuel Díaz Rodríguez.—Crucero «Canarias».

Otro, don Roberto Díaz Baldomar.—Minador «Tritón».

Mecánico primero don Miguel López Sánchez de la Campa. Flotilla de Lanchas Torpederas LT-29.

Otro, don José Pereira González.—Dragaminas «Segura».

Otro, don José Regueira Fernández.—Estación Naval de Sóller

Otro, don Manuel Rodriguez Aragón.—Dragaminas «Guadalhorce».

Otro, don Francisco Rosano Vera.—Crucero «Galicia»

Otro, don Marcelino Sánchez González.—Transporte de Guerras «Almirante Lobo»

Otro, don Manuel Sande López.—Destructor «Lepanto»

Otro, don Amable Manuel Teijeiro Rodriguez.—Crucero «Almirante Cervera»

Radiotelegrafista Mayor de primera don Pedro Orfila Pons. Estación Radio Base Naval de Baleares

Radiotelegrafista primero don Adolfo S. Murias Pérez.—Buque Hidrógrafo «Tofino»

Sanitario primero don Ramón Arbona Mas.—Tercio Infantería Marina de Baleares.

Otro, don Antonio Dominguez Alonso.—Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada

Otro, don Juan Molina Morales.—Estación Naval de Tarifa.

Torpedista primero don Jacinto Aguilera Márquez.—Flotilla de Lanchas Torpederas LT-27.

EJERCITO DEL AIRE

Intendencia

Brigada don Enrique Gordillo Garcia.—Agrupación de Tropas número 8.

Otro, don José Antonio Ruiz Garzón.—Parque Intendencia R. A. Estrecho.

Tropas de Sanidad

Brigada don Luis Moreno Díaz.—Hospital Central.

Otro, don Francisco Ramírez León.—Servicio Sanidad de la Zona Aérea de Canarias y A. O.

Otro, don Manuel Guerra Montes de Oca.—71 Escuadrilla de Tropas del Cuartel General de la Z A de Canarias y A. O.

Lo que comunico a VV EE para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV EE muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1958.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

• • •

ORDEN de 2 de diciembre de 1958 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 199).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Oficial y Suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo séptimo de la Orden de este Departamento de 21 de marzo de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 94)

Alférez de Ingenieros don José Arce González. Diputación Provincial de Alicante.—Fija su residencia en Pobla de Segur (Lérida)

Sargento de Infantería don Antonio Ruiz Garcia. Ayuntamiento de Casares (Málaga).—Fija su residencia en Málaga.

Sargento de Artillería don Genevando González Díz. Ayuntamiento de Enfesta (La Coruña).—Fija su residencia en La Coruña.

Lo que comunico a VV EE para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV EE muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1958.—P. D., el General Presidente. Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 29 de noviembre de 1958 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Andrés Martínez Cayuela, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7.º, 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno cuarto, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas y vacante por promoción de don Jesús Porras de la Mata, a don Andrés Martínez Cayuela, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Lorca, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 11 de noviembre del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

• • •

ORDEN de 29 de noviembre de 1958 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Juan Benito Sola Castro, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7.º, 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno primero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas y vacante por promoción de don Ángel Querol Giner, a don Antonio Anaya Gómez, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Orgaz, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 28 de noviembre del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

• • •

ORDEN de 29 de noviembre de 1958 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Fernando Méndez Rodríguez, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7.º, 17, 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno cuarto a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas y vacante por promoción de don Andrés Martínez Cayuela, a don Fernando Méndez Rodríguez, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Estepona, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 11 de noviembre

del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Carrión de los Condes, vacante por traslación de don José Larrumbe Rodríguez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

ORDEN de 29 de noviembre de 1958 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Juan Benito Sola Castro, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7.º, 17, 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno primero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas y vacante por promoción de don Antonio Anaya Gómez, a don Juan Benito Sola Castro, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Bande, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 28 de noviembre del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Seo de Urgel, vacante por traslación de don Antonio Carretero Pérez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

ORDEN de 27 de noviembre de 1958 por la que se nombra por concurso de traslado para las Forensias que se citan a los Médicos forenses que se relacionan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la resolución del concurso anunciado en 30 de octubre de 1958, publicado en 8 de noviembre de dicho año en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, sobre provisión de Forensias vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 19 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 10 y 24 del Reglamento para su aplicación, de 8 de junio de 1956, y la Resolución de 30 de octubre del corriente año,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensias que se indican a los Médicos Forenses que a continuación se relacionan, por ser los que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derechos preferentes para servirlas.

Segundo.—Declarar desierto el concurso en lo que se refiere a las Forensias de los Juzgados de Instrucción de Cazalla de la Sierra, Pola de Siero y Rute, y según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento antes citado, incrementar con ellas el grupo correspondiente a oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1958.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Relación que se cita

| Nombre y apellidos | Destino actual | Forensia para la que se les nombra |
|------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|
| D. Francisco Molina Gil | Orgaz | Torrelaguna |
| D. José María Valdés Pastor | Albaida | Játiva. |
| D. Miguel Fernández Fresneda | Gaucín | Brihuega. |
| D. Juan Ferrer Roda | Santa Coloma de Farnés | Mota del Marqués. |

ORDEN de 29 de noviembre de 1958 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ledesma a don Narciso Tejedor Alonso Juez de término.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7º, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ledesma, vacante por promoción de don Jesús Porras de la Mata, a don Narciso Tejedor Alonso, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medina de Rioseco.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DECRETO de 28 de noviembre de 1958 por el que cesa en el cargo de Director general de la Vivienda y del Instituto Nacional de la Vivienda don Vicente Mortes Alfonso.

A propuesta del Ministro de la Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Cesa en el cargo de Director general de la Vivienda y del Instituto Nacional de la Vivienda don Vicente Mortes Alfonso, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE LUIS DE ARRESE Y MAGRA

DECRETO de 28 de noviembre de 1958 por el que se nombra Director general de la Vivienda y del Instituto Nacional de la Vivienda a don Miguel Angel García Lomas y Mata.

A propuesta del Ministro de la Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Director general de la Vivienda y del Instituto Nacional de la Vivienda a don Miguel Angel García Lomas y Mata.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE LUIS DE ARRESE Y MAGRA

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones por la que se autoriza a la Caja de Ahorros-Monte de Piedad de La Coruña para que en lo sucesivo se denomine «de La Coruña y Lugo».

Esta Dirección General, visto el informe favorable de la Subdirección de Ahorro e Inversiones, ha tenido a bien con esta fecha acceder a lo solicitado por la Caja de Ahorros de La Coruña, autorizándola para que en lo sucesivo se dé denominación «Caja de Ahorros-Monte de Piedad de La Coruña y Lugo».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y el de la Entidad solicitante.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1957.—El Director general, A. Alas Pumarín.

Sr. Director de la Confederación Española de Cajas de Ahorros Benéficas.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 187 párrafo quinto, del vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, ha resuelto clasificar, con efectos desde 1 de enero de 1959, las citadas plazas de los Cuerpos Nacionales en la siguiente forma:

Algemesí (Valencia).—Secretaría: Categoría, 4.^a; sueldo, pesetas 32.000

Intervención: Clase, 3.^a; sueldo, 28.800 pesetas.

Depositaria: Clase, 3.^a, sueldo, 25.600 pesetas.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para general conocimiento.

Madrid, 28 de noviembre de 1958.—El Director general, José Luis Moris.

DECRETO de 28 de noviembre de 1958 por el que se autoriza al Ayuntamiento de Yegen, de la provincia de Granada, para crear su escudo heráldico municipal.

El Ayuntamiento de Yegen, de la provincia de Granada, en cumplimiento de acuerdo adoptado por la Corporación de poseer un Escudo de Armas que le corresponda privativamente, y en el que se recojan con adecuada simbología las tradiciones históricas del Municipio, y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes elevó, para su definitiva aprobación, un proyecto de Blasón heráldico para la villa. Tramitado el expediente en forma reglamentaria y emitido el correspondiente dictamen por la Real Academia de la Historia, favorable a que se acceda a lo solicitado; a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ayuntamiento de Yegen, de la provincia de Granada, para crear su escudo heráldico municipal quedando ordenado en la forma expuesta en su dictamen por la Real Academia de la Historia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaría, Intervención de Fondos y Depositaria del Ayuntamiento de Algemesí

Visto el expediente promovido para modificar la clasificación de la Secretaría, Intervención de Fondos y Depositaria del Ayuntamiento de Algemesí, de esa provincia; oída la Corporación y vistos los informes emitidos por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios y por ese Gobierno Civil; considerando que las razones y circunstancias acreditadas en el mismo justifican suficientemente la modificación propuesta,

Decreto de 28 de noviembre de 1958 por el que se concede la nacionalidad española a don Antonio Alves Da Silva.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede la nacionalidad española a don Antonio Alves Da Silva, súbdito portugués, Brigada Legionario y ex combatiente de nuestra Guerra de Liberación.

Artículo segundo. La expresada concesión no producirá efecto alguno hasta que el interesado preste juramento de fidelidad al Jefe del Estado, de obediencia a las leyes españolas, con renuncia a todo pabellón extranjero y sea inscrito en el Registro Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se modifica la plantilla de destinos a servir por los funcionarios de la Rama de Maternología de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado.

Por así reclamarlo las conveniencias del servicio, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas por Orden ministerial de 20 de enero del año en curso, ha tenido a bien disponer que la plantilla de destinos a servir por los funcionarios de la Rama de Maternología de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, fijada por Orden de 2 de agosto de 1955, quede modificada en el sentido de suprimir la plaza de Médico Maternólogo asignada al Servicio de Higiene Infantil de Los Llanos de Aridane, creándose en su lugar una de la misma naturaleza en el Servicio de Alcázar de San Juan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1958.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal.

ORDENES de 29 y 31 de octubre y 11 y 25 de noviembre de 1958 por las que se dispone el cumplimiento de las sentencias que se citan, dictadas por el Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.. En el recurso contencioso-administrativo número 7.810, seguido en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo entre don Manuel Fariña Hernández, demandante, representado por el Procurador don Adolfo Morales Villanova, bajo la dirección del Letrado don Nicolás Pérez Serrano, y la Administración General del Estado, demandada, y en su nombre el Fiscal, contra resolución del Ministerio de la Gobernación de once de octubre de mil novecientos cincuenta y seis sobre revocación de autorización para instalar un depósito de explosivos en La Orotava, se ha dictado sentencia con fecha cinco de julio último, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Fariña Hernández contra resolución del Ministerio de la Gobernación de once de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, confirmatoria en alzada de las que dictó el Gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife con fechas nueve de febrero y veintidós de junio del mismo año, anulando, a propuesta de la Jefatura del Distrito Minero de la provincia, la autorización concedida al recurrente para establecer un almacén de explosivos con capacidad máxima de quinientas cajas, equivalentes a dos mil quinientos kilogramos, al sitio conocido por «La Cisterna», término municipal de La Orotava, resolución ministerial que se declara válida y subsistente, absolviendo a la Administración de la demanda en que el expresado recurso se formaliza.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, todo ello en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 103 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de octubre de 1958.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 7.730 promovido por don Juan Lambert Gómez Perales, en su propio nombre, contra la resolución de este Ministerio de la Gobernación fecha 17 de agosto de 1956, ratificando la de 12 de marzo del mismo año de la Dirección General de Seguridad, relativa a la separación del señor Gómez Perales del Cuerpo General de Policía, la Sala Cuarta del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado, con fecha 18 de junio de 1958, la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando la nulidad alegada por el actor, debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso contencioso-administrativo promovido a nombre de don Juan Lambert Gómez Perales contra la Orden del Ministerio de la Gobernación de diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, que desestimando la alzada, formulada por aquél, confirmó la resolución de la Dirección General de Seguridad que decretó la separación y baja en el Cuerpo General de Policía del Inspector de tercera clase don Juan Lambert Gómez Perales, y absolvemos a la Administración de la demanda, quedando subsistente en todas sus partes la Orden recurrida.»

Y este Ministerio, de conformidad con lo declarado en el preinserto fallo, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1958

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo que en única instancia pende ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña María del Carmen Parra Bedoya, representada por el Procurador don Federico Fontela y de la Cruz, dirigido por el Letrado don Angel Ricón Payá, y de otra, como demandada, la Administración, y en su nombre el Ministerio Fiscal, coadyuvada por doña Carmen Gavín Navarro, representada por el Procurador don César Escrivá de Romani, bajo la dirección del Letrado don Julio Arce Alonso, contra resolución del Ministerio de la Gobernación, dictada en treinta de abril de mil novecientos cincuenta y seis, sobre concesión de apertura de oficina de farmacia, se ha dictado con fecha veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la excepción de incompetencia aducida y no dando lugar al recurso contencioso-administrativo, debemos absolver y absolvemos a la Administración General del Estado de la demanda interpuesta por doña María del Carmen Parra Bedoya contra la Orden del Ministerio de la Gobernación de treinta de abril de mil novecientos cincuenta y seis, confirmatoria de la resolución de la Dirección General de Sanidad, que declaró bien abierta y establecida la farmacia de doña María del Carmen Gavín Navarro el diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco en la «Quinta Porrua», de Santander.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 92 del

texto refundido de la Ley de lo Contencioso-administrativo por Decreto de 8 de febrero de 1952

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1958.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

* * *

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Isabel Cervera Bret, representada por el Procurador don Francisco de Guinéa y Gauna, dirigido por el Letrado don Jorge Serra Murtra, y de otra, como demandada, la Administración, y en su nombre el Ministerio Fiscal, contra Orden del Ministerio de la Gobernación dictada en veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y siete, que autorizó una oficina de farmacia en el número tres de la calle Santaló, de Barcelona, se ha dictado con fecha cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y ocho sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que aceptando la excepción alegada por el representante de la Administración, debemos declarar y declaramos la incompetencia de esta Jurisdicción en el recurso entablado por doña Isabel Cervera Bret contra la Orden del Ministerio de la Gobernación de veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y siete, que concedió a doña Manuela Castillo Cofiño autorización para establecer una farmacia en la calle Santaló, número tres, de la ciudad de Barcelona.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 92 del texto refundido de la Ley de lo Contencioso-administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1958

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

* * *

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Ceisa María Sarandes Martínez, representada por el Procurador don Baldomero Isorna Casal, y defendida por el Letrado don José Durán Capón, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada por el señor Fiscal, y como coadyuvante de la misma, don Jesús Gómez de Gregorio, representado por el Procurador don Bernardo Feijoo Montes y defendido por el Letrado don Antonio García Vallejo, contra resolución del Ministerio de la Gobernación, de quince de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, sobre licencia de apertura de una farmacia en Padrón, se ha dictado con fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la excepción de incompetencia alegada, debemos declarar no haber lugar a admitir el recurso entablado por doña Ceisa María Sarandes Martínez contra la resolución del Ministerio de la Gobernación de quince de octubre de mil novecientos cincuenta y seis referente a apertura de farmacia en Padrón, que declaramos firme y subsistente.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 92 del texto refundido de la Ley de lo Contencioso-administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1958.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudican las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Los Carriles, Ayuntamiento de Llanes, a don Belarmino Rubio Marcos.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de Los Carriles, Ayuntamiento de Llanes (Oviedo)», a don Belarmino Rubio Marcos, en la cantidad de 276.000 pesetas, con alza del 29.964901 por 100, siendo el presupuesto de contrata de 212.365,03 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1958.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ordenador central de Pagos.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ANUNCIO de la Comisión de Protección Escolar por el que se resuelve definitivamente el concurso convocado por el Patronato de Casas para Funcionarios para la adjudicación de las de su propiedad, sitas en Cádiz.

En la resolución provisional del concurso convocado para la adjudicación de las viviendas del Patronato de Casas para funcionarios del Ministerio de Educación Nacional, en el paseo de Fernández Ladreda y avenida de la Playa, de Cádiz, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de octubre pasado, se concedía un plazo de diez días naturales para que pudieran formular reclamaciones los solicitantes que estimaran lesionados sus derechos.

Prescrito el plazo y no habiéndose presentado ninguna reclamación sobre la adjudicación provisional de las viviendas y efectuada la elección de las mismas entre los adjudicatarios provisionales, con arreglo a la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

El Consejo directivo del Patronato de Casas para Funcionarios de este Departamento, ha acordado adjudicar definitivamente las viviendas convocadas de la casa propiedad del Patronato, sita en el paseo de Fernández Ladreda y avenida de la Playa, de Cádiz, a los siguientes peticionarios:

1.^º Doña Ildefonsa Paz Ramírez González, con 9,6 puntos, planta ático, letra A.

2.^º Don Juan Bermúdez Calahorra, con 4,1 puntos, planta tercera, letra D.

Lo que se hace público para general conocimiento
Madrid, 6 de noviembre de 1958.—El Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social, por la Gerencia, J. Navarro.

ORDEN de 22 de noviembre de 1958 por la que se distribuye el crédito para viajes de prácticas entre las Escuelas Técnicas de Grado Medio que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención; Resultando que por Ley de 17 de julio último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19) ha sido concedido, entre otros, el suplemento de crédito de 3.432.800 pesetas para viajes de prácticas de los alumnos de las Escuelas Técnicas, cuyo importe ha sido adicionado al capítulo tercero, artículo quinto, grupo tercero, concepto tercero, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento;

Resultando que los Centros que se citan formularon en su día las reglamentarias propuestas de los referidos viajes de prácticas por diversas localidades de España y del extranjero;

Visto lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 20 de octubre de 1955 y 30 de abril de 1956;

Considerando la necesidad y conveniencia de tales viajes de prácticas para la formación profesional de los alumnos;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos tomo razón del gasto en 24 de octubre último, siendo fiscalizado favorablemente el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 8 del actual.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Que se autorice la realización de los mencionados viajes, los cuales deberán ser dirigidos por los Profesores que designen las Escuelas respectivas.

Segundo. Que a tal efecto, y con cargo al referido suplemento, sean libradas, en la forma reglamentaria, a las Escuelas que se citan a continuación, las cantidades siguientes:

| | Pesetas |
|---------------------------------------|---------|
| Aparejadores de Barcelona... | 25.000 |
| Peritos Industriales de Barcelona... | 75.000 |
| Idem id. de Bilbao... | 72.000 |
| Idem id. de Córdoba... | 25.000 |
| Idem id. de Gijón... | 60.000 |
| Idem id. de Jaén... | 40.000 |
| Idem id. de Las Palmas... | 30.000 |
| Idem id. de Linares... | 30.000 |
| Idem id. de Madrid... | 75.000 |
| Idem id. de Málaga... | 30.000 |
| Idem id. de Tarrasa ... | 70.000 |
| Idem id. de Zaragoza... | 30.000 |
| Peritos de Telecomunicación... | 50.000 |
| Idem Topografos... | 30.000 |
| Facultativos de Minas de Cartagena... | 30.000 |
| Idem id. de Huelva... | 30.000 |
| Colegio Politécnico de La Laguna... | 25.000 |
| Total | 727.000 |

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de noviembre de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

* * *

ORDEN de 19 de noviembre de 1958 por la que se aprueba la devolución de la fianza definitiva al contratista de las obras de construcción de los Grupos Escolares prefabricados en el barrio de Atunara, así como «Isabel la Católica», en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Ilmo. Sr.: Vista la Orden ministerial de 23 de octubre de 1958 por la que se aprueba la liquidación final de las obras de construcción de los grupos prefabricados en el barrio de Atunara y el Grupo Escolar «Isabel la Católica», en la Línea de la Concepción (Cádiz), así como la solicitud del contratista de las mencionadas obras, entidad constructora «Ribas y Pradell, S. A.», de Barcelona, acompañada de la certificación del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, manifestando que no existe reclamación contra la contrata, solicitando la devolución de la fianza definitiva.

Teniendo en cuenta que la Asesoría Jurídica de este Ministerio ha emitido dictamen favorable a la solicitada devolución de la fianza definitiva,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la devolución al contratista de las obras de construcción de los Grupos prefabricados en el barrio de Atunara y Grupo Escolar «Isabel la Católica», en la Línea de la Concepción (Cádiz), el importe de la fianza definitiva constituida para garantizar dicho servicio, por lo que el Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, Caja General de Depósitos entregará a la entidad constructora «Ribas y Pradells, S. A.» de Barcelona, contratista de las mencionadas obras, el importe del resguardo de fecha 18 de noviembre de 1954 por 38.642.66 pesetas, números 840.491 de entrada y 151.326 de registro, que el interesado constituyó para responder de dicho servicio, una vez abonados los derechos reales correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de noviembre de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 4 de noviembre de 1958 por la que se señala el precio de venta al libro de texto premiado para el Bachillerato Laboral que se cita.

Ilmo. Sr. Vistos los presupuestos remitidos para las correspondientes ediciones y los respectivos informes técnicos,

Este Ministerio ha tenido a bien señalar el precio de venta del siguiente libro de texto premiado para el Bachillerato Laboral:

«Prácticas de Taller», tercer curso, original de don Andrés Jaque Amador, 43 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1958.

El Ministro de Justicia,
encargado del despacho,
ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

* * *

ORDEN de 4 de noviembre de 1958 por la que se señala el precio de venta de los libros que se mencionan, autorizados para Formación Profesional Industrial.

Ilmo. Sr.: Vistos los presupuestos remitidos para las correspondientes ediciones y los respectivos informes técnicos,

Este Ministerio ha tenido a bien señalar el precio de venta de los libros que se citan, autorizados para Formación Profesional Industrial:

«Dibujo», primer curso de Iniciación Profesional, original de don Juan Bautista Román Nieto, 25 pesetas.

«Lengua Española», primer curso de Iniciación Profesional, de doña Carmen Pleyán de García López, 26 pesetas

«Lengua Española», segundo curso de Iniciación Profesional, de doña Carmen Pleyán de García López, 36 pesetas.

«Geografía e Historia», primer curso de Iniciación Profesional, original de don Jaime Vicéns Vives y don Santiago Sobrequés, 35 pesetas

«Geografía e Historia», segundo curso de Iniciación Profesional, original de don Jaime Vicéns Vives y don Santiago Sobrequés Vidal, 60 pesetas.

«Física y Química», primer curso de Aprendizaje Industrial, original de don José Ramón Soriano Silvestre, 50 pesetas.

«Física y Química», primer curso de Aprendizaje, de don Francisco Corchón García, 45 pesetas.

«Elementos de Física y Química», primer curso de Aprendizaje Industrial, de don Onofre C. Mendioia Ruiz, 40 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1958.

El Ministro de Justicia,
encargado del despacho,
ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

* * *

ORDEN de 30 de octubre de 1958 por la que se modifican las plantillas de destinos del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 8 de enero de 1957 fué aprobada una reorganización de la plantilla de los Centros encomendados al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, pero necesidades del servicio, surgidas con posterioridad, aconsejan algunas modificaciones que han de redundar en beneficio de los Centros confiados al expresado Cuerpo.

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden ministerial de 8 de enero de 1957 en la forma siguiente:

Se suprimen las plazas siguientes:

Tetuán: Servicio de Archivos y Bibliotecas, una plaza.

Madrid: Biblioteca del Instituto Geológico y Minero, una plaza.

Se aumenta la plantilla de las Bibliotecas Nacional y de la Universidad de Barcelona, que, por tanto, quedarán en la siguiente forma:

Barcelona: Biblioteca de la Universidad, siete plazas.

Madrid: Biblioteca Nacional, 39 plazas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 12 de noviembre de 1958 por la que se autoriza al Rectorado de la Universidad de Sevilla para conferir el Título de Doctor «Honoris Causa» al Profesor que se cita.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Sevilla, favorablemente informada por el Ministerio de Asuntos Exteriores,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 29 de julio de 1943, ha resuelto autorizar al Rectorado mencionado para que nombre Doctor «Honoris Causa» al Profesor don Theodor von Karman

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1958.

El Ministro de Justicia,
encargado del despacho.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 12 de noviembre de 1958 por la que se asignan cuatro plazas de Profesores adjuntos a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1956, por la que se crearon 200 plazas de Profesores adjuntos de Universidad, y en atención a las urgentes necesidades de la enseñanza.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Asignar cuatro plazas de Profesores adjuntos a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, las cuales quedarán adscritas a las disciplinas indicadas a continuación:

1. Petrología.
2. Paleontología.
3. Estratigrafía y Geología histórica.
4. Geodinámica externa.

Segundo. Que conforme se previene en el artículo tercero de la citada Ley, el importe de las dotaciones correspondientes a las plazas anteriormente indicadas será satisfecho con cargo al capítulo primero, artículo segundo, grupo segundo, concepto único, subconcepto 43. del vigente presupuesto de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1958.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 11 de noviembre de 1958 por la que se dan normas para la implantación de los estudios de la Sección de Ciencias Geológicas en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Creada por Decreto de 22 de julio del corriente año la Licenciatura en Ciencias Geológicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, y aprobado el plan de estudios de la misma por Orden ministerial de esta fecha,

Este Ministerio ha dispuesto que en la mencionada Facultad se cursen en el actual año académico las enseñanzas correspondientes a los tres primeros cursos del plan de estudios de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 12 de noviembre de 1958 por la que se asignan cuatro plazas de Profesores adjuntos a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1956, por la que se crearon 200 plazas de Profesores adjuntos de Universidad, y en atención a las urgentes necesidades de la enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Asignar cuatro plazas de Profesores adjuntos a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, las cuales quedarán adscritas a las disciplinas indicadas a continuación:

1. Paleontología.
2. Geodinámica interna.
3. Mineralogía.
4. Petrología.

Segundo. Que, conforme se previene en el artículo tercero de la citada Ley, el importe de las dotaciones correspondientes a las plazas anteriormente indicadas será satisfecho con cargo al capítulo primero, artículo segundo, grupo segundo, concepto único, subconcepto 43. del vigente presupuesto de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1958.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 13 de noviembre de 1958 por la que se asignan tres plazas de Profesores adjuntos a la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1956, por la que se crearon 200 plazas de Profesores adjuntos de Universidad, y en atención a las urgentes necesidades de la enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Asignar tres plazas de Profesores adjuntos a la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, las cuales quedarán adscritas a las disciplinas indicadas a continuación:

1. Microbiología y Parasitología.
2. Patología general y Propedéutica.
3. Psicología y Psiquiatría.

Segundo. Que, conforme se previene en el artículo tercero de la citada Ley, el importe de las dotaciones correspondientes a las plazas anteriormente indicadas será satisfecho con cargo al capítulo primero, artículo segundo, grupo segundo, concepto único, subconcepto 43. del vigente presupuesto de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1958.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 26 de agosto de 1958 por la que se aprueba el Plan de conservación del suelo agrícola del sector II de la loma de Ubeda, provincia de Jaén.

Ilmo. Sr.: Incoado el oportuno expediente, se ha justificado con los correspondientes informes técnicos que en el sector II de la Loma de Ubeda, enclavado en los términos municipales de Ubeda, Sabiote, Torreperogil y Villacarrillo, de la provincia de Jaén, concurren circunstancias suficientes para imponer la realización de obras, plantaciones, trabajos y labores necesarias para la debida conservación del suelo. Por ello, se ha elaborado por la Dirección General de Agricultura un Plan de Conservación de Suelos, con audiencia de todos los propietarios de las fincas afectadas y ajustándose a lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955 y disposiciones complementarias.

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primer. Queda aprobado el Plan de Conservación del Suelo Agrícola en el sector II de la Loma de Ubeda, provincia de Jaén, con una superficie de 5.981,8750 hectáreas.

Segundo. El presupuesto total de las obras a realizar asciende a 6.179.096,74 pesetas, de las cuales 3.101.771,27 pesetas, correspondientes a trabajos de replanteo, obra gruesa de maquinaria, obra gruesa sin maquinaria y semillas de plantas pratenses, serán subvencionadas, y 3.077.325,47 pesetas, correspondientes a trabajos de refino, de siembra y plantación y coste de los plantones, a cargo de los propietarios.

Tercero. Se autoriza a la Dirección General de Agricultura para dictar las instrucciones necesarias para la realización de las obras y trabajos que se imponen en el referido Plan de Conservación del Suelo Agrícola, así como para variar la superficie de plantación obligatoria fijada en el Plan, de acuerdo con el mejor conocimiento de las características de los terrenos que se obtengan al ejecutarse las obras y para adecuar a lo dispuesto en dicho Plan la forma de explotación de los predios afectados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1958.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

* * *

ORDEN de 28 de octubre de 1958 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Iznájar, provincia de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Iznájar, provincia de Córdoba; y

Resultando que a propuesta del Servicio de Vías Pecuarias, la Dirección General de Ganadería acordó llevar a efecto la clasificación de las del término municipal de Iznájar, provincia de Córdoba, encargándose la práctica de los trabajos pertinentes al Perito Agrícola del Estado don Eugenio Fernández Cabezón, que redactó el proyecto de clasificación con base en los antecedentes que obran en los archivos del Servicio de Vías Pecuarias, planimetría del término facilitada por el Instituto Geográfico y Catastral, datos recogidos para la clasificación de los términos limítrofes e información testifical supletoria;

Resultando que el proyecto de clasificación fué remitido al Ayuntamiento para su exposición pública, siendo devuelto con las diligencias e informes reglamentarios;

Resultando que por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Córdoba, a quien también se remitió copia del proyecto, no se opuso reparo alguno, y que el informe técnico emitido por el Ingeniero Agrónomo, Inspector del Servicio de Vías Pecuarias, es favorable a su aprobación;

Resultando que pasó a informe de la Asesoría Jurídica del Departamento.

Vistos los artículos 5.^o a 12 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, y el Reglamento General de Procedimiento administrativo del Ministerio de Agricultura, de 14 de junio de 1935;

Considerando que la clasificación ha sido proyectada ajustándose a lo dispuesto en los artículos pertinentes del Regla-

mento de Vías Pecuarias, sin que se haya presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública, y siendo favorables a su aprobación los informes emitidos por el Ayuntamiento, Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos e Ingeniero Inspector del Servicio de Vías Pecuarias;

Considerando que la observación consignada en los informes de las autoridades locales, en los que hacen constar que de las vías pecuarias que se clasifican solamente la denominada «Colada de Valdearenas» conserva actualmente la anchura con que figura en el proyecto, deberá ser tenida en cuenta en el momento del deslinde, para la reivindicación de los terrenos usurpados;

Considerando que es favorable a la aprobación el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplidos todos los requisitos legales.

Este Ministerio ha resuelto:

1.^o Aprobar la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Iznájar, provincia de Córdoba, por la que se consideran:

Vías pecuarias necesarias

Cordel de Loja.—Su anchura es de treinta y siete metros con sesenta y un centímetros (37,61 metros).

Vereda de Las Cuevas.—Su anchura es de veinte metros con ochenta y nueve centímetros (20,89 metros).

Vereda de Villanueva de Tapia.—Su anchura es de veinte metros ochenta y nueve centímetros (20,89 metros).

Vereda de La Vega.—Su anchura es de veinte metros ochenta y nueve centímetros (20,89 metros).

Vereda de la Fuente de la Gitana.—Su anchura es de veinte metros con ochenta y nueve centímetros (20,89 metros).

Colada de Valdearenas.—Su anchura es de treinta y tres metros cuarenta y cuatro centímetros (33,44 metros).

2.^o Las vías pecuarias que se clasifican tendrán la dirección, longitud y demás características que en el proyecto de clasificación se especifica y detallan.

3.^o Si en el término municipal existiesen otras vías pecuarias, además de las clasificadas, aquéllas no perderán su carácter de tales, y podrán ser objeto de clasificación posterior.

4.^o En el caso de que el desarrollo de planes de urbanismo o necesidades de ensanche de la población afecten a las vías pecuarias que se clasifican, antes de su puesta en práctica deberá darse cuenta a la Dirección General de Ganadería, con la suficiente antelación, para que resuelva lo procedente.

5.^o Proceder, una vez firme la clasificación al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias a que la misma se contrae.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1958.—P. D., Santiago Pardo Canalía

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

* * *

ORDEN de 28 de octubre de 1958 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Lozoyuela, provincia de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Lozoyuela, provincia de Madrid; y

Resultando que, a propuesta del Servicio de Vías Pecuarias, la Dirección General de Ganadería ordenó proceder al estudio y redacción del proyecto de clasificación de las de término municipal de Lozoyuela (Madrid), encargándose la práctica de los trabajos al Perito Agrícola del Estado don Eugenio Fernández Cabezón, quien realizó su cometido con base en la planimetría facilitada por el Instituto Geográfico y Catastral, antecedentes existentes en el archivo del Servicio de Vías Pecuarias y demás documentos promovidos para este expediente;

Resultando que el proyecto de clasificación fué remitido al Ayuntamiento, y que expuesto al público por un plazo de quince días, así como diez más, fué devuelto con los informes pertinentes;

Resultando que el Proyecto fué informado por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia e Inspector del Servicio de Vías Pecuarias;

Resultando que pasó a informe de la Asesoría Jurídica del Departamento.

Vistos los artículos 5.^o al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944, y

el Reglamento General de Procedimiento administrativo, de 14 de junio de 1935, del Ministerio de Agricultura;

Considerando que la clasificación ha sido proyectada ajustándose a lo dispuesto en los artículos pertinentes del Reglamento de Vías Pecuarias, sin que se haya presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública, y siendo favorables a su aprobación los informes emitidos por las autoridades locales e Ingenieros Agrónomos Inspector del Servicio de Vías Pecuarias.

Considerando que es favorable a su aprobación el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos legales.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Lozoyuela (Madrid), por la que se consideran:

Vías pecuarias necesarias

Cañada Real de Mazacorta.—Su anchura es de setenta y cinco metros con veintidós centímetros (75,22 metros).

Cañada Real de Fuente Lagarto.—Su anchura es de setenta y cinco metros con veintidós centímetros (75,22 metros).

Cordel de Relaños.—Su anchura es de treinta y siete metros con sesenta y un centímetros (37,61 metros), excepto a su paso por el poblado, que tendrá la anchura delimitada por las calles que atraviesa.

Descansaderos necesarios

Descansadero de Mazacorta.—Limita: al Norte, Dehesa de las Navas; Sur, Pascasio García y Rufino García; Este, vía pecuaria, y Oeste, carretera Madrid-Irún. Su superficie es de cuatro hectáreas diez áreas ochenta y ocho centiáreas (4 hectáreas 10 áreas 88 centiáreas).

Descansadero Leveruelas.—Limita: al Norte, León Hernán y Juliana García; Sur, monte de propios y vía pecuaria; Este, Rogelio Pérez, y Oeste, monte de propios. Su superficie es de una hectárea treinta y seis áreas y noventa y seis centiáreas (1 hectárea 36 áreas 96 centiáreas).

Descansadero Prado Empeñado.—Limita: al Norte, vía pecuaria y Alejandro Moreno; Sur, vía pecuaria y arroyo prado Empeñado; Este, Francisca Hernández y Marcelino Hernán, y Oeste, Hermenegildo Sanz, Ramón Ramírez y Gregorio Hernán. Su superficie es de tres hectáreas cuarenta y dos áreas cuarenta centiáreas (3 hectáreas 42 áreas 40 centiáreas).

2.º La longitud, dirección, descripción y características de estas vías pecuarias son las que en el proyecto de clasificación se especifican y detallan.

3.º Si en el término municipal existiesen más vías pecuarias que las clasificadas, aquéllas no perderán su carácter de tales y podrán ser objeto de ulterior clasificación.

4.º En el caso de que el desarrollo de planes de urbanismo o necesidades de ensanche de la población afecten en cualquier medida a las vías pecuarias que se clasifican, antes de su puesta en práctica deberá darse cuenta a la Dirección General de Ganadería, con la suficiente antelación, para resolver lo que proceda.

5.º Proceder, una vez firme la clasificación, al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias a que la misma se contrae.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1958.—P. D., Santiago Pardo Cañalís.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

* * *

ORDEN de 28 de octubre de 1958 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Fuente la Lancha, provincia de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Fuente la Lancha, provincia de Córdoba; y

Resultando que a propuesta del Servicio de Vías Pecuarias, la Dirección General de Ganadería acordó llevar a efecto la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Fuente la Lancha, provincia de Córdoba, encomendándose la práctica de los pertinentes trabajos al Perito Agrícola del Estado don Braulio Rada Arnal, que redactó el proyecto de cla-

sificación con base en los antecedentes existentes en el Servicio de Vías Pecuarias sobre los términos municipales limítrofes, planimetría del término facilitada por el Instituto Geográfico y Catastral e información testifical supletoria;

Resultando que el proyecto de clasificación fué remitido al Ayuntamiento para su exposición pública, siendo devuelto con las diligencias e informes reglamentarios, aunque con la salvedad de que las dos vías pecuarias debían ser reducidas en su anchura por ser escaso el tránsito ganadero;

Resultando que por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, a quien también se remitió copia del proyecto, no se opuso reparo alguno, y que el informe técnico emitido por el señor Ingeniero Inspector del Servicio de Vías Pecuarias es favorable a su aprobación;

Resultando que pasó a informe de la Asesoría Jurídica del Departamento.

Vistos los artículos 5.º al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944, y el Reglamento General de Procedimiento administrativo del Ministerio de Agricultura, de 14 de junio de 1935;

Considerando que no puede ser atendida la sugerencia del Ayuntamiento y Hermandad Sindical de Fuente la Lancha, en el sentido de que convendría la reducción de las vías pecuarias clasificadas, por su escaso tránsito ganadero, ya que las mismas constituyen enlaces con términos municipales limítrofes en los que figuran clasificadas con la misma anchura que se propone en el proyecto;

Considerando que la clasificación ha sido proyectada ajustándose a lo dispuesto en los artículos pertinentes del Reglamento de Vías Pecuarias, sin que se haya presentado protesta ni reclamación alguna durante el periodo de exposición pública, y siendo favorables a su aprobación los informes emitidos por las autoridades locales e Ingeniero Agrónomo Inspector del Servicio de Vías Pecuarias;

Considerando que es favorable a su aprobación el informe emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos legales.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Fuente la Lancha, provincia de Córdoba, por la que se consideran:

Vías pecuarias necesarias

Lancha a Villanueva del Duque.—Tramo 1.º Desde el límite con el término de Hinojosa del Duque hasta la entrada del pueblo.

Tramo 3.º Desde la salida del pueblo hasta su entrada en el término municipal de Villanueva del Duque.

La anchura de ambos tramos es la de veinte metros ochenta y nueve centímetros (20,89 metros).

Tramo 2.º Es el correspondiente a su paso por la población, correspondiéndole la anchura de las calles que atraviesa.

Vereda del camino senda de La Plata.—Tramo 1.º Desde su entrada del término de Hinojosa del Duque por el Cortijo de Santa Brígida hasta su llegada al casco urbano.

Tramo 3.º Desde su salida de la población hasta su entrada en término de Hinojosa del Duque, por la finca «El Lanchar».

Ambos tramos tienen la anchura de veinte metros con ochenta y nueve centímetros (20,89 metros).

Tramo 2.º Es el correspondiente a su paso por el casco urbano, correspondiéndole la anchura de las calles que atraviesa.

Descansaderos y abrevaderos necesarios

De Fuente Vieja.—Situado en la vía pecuaria del camino Senda de la Plata.—Linda, al Norte, cercas de Serafina Rico y de los Olivos; Este, vía pecuaria; Sur, cercas de Pascual Herruzo Romero y de Damián Aranda, y Oeste, cerca de Pascual Herruzo Romero. Tiene una superficie aproximada de once áreas, cincuenta centiáreas (11 áreas 50 centiáreas).

2.º Las vías pecuarias que se clasifican tendrán la dirección, longitud, abrevaderos y demás características que se consignan en el proyecto de clasificación, cuyo contenido habrá de tenerse presente en todo cuanto les afecta.

3.º Si en el término municipal existiesen otras vías pecuarias, además de las clasificadas, aquéllas no perderán su carácter de tales, y podrán ser objeto de clasificación posterior.

4.º En el caso de que el desarrollo de planes de urbanismo o necesidades de ensanche de la población afecten a las vías pecuarias que se clasifican, antes de su realización deberán

ponerse en conocimiento de la Dirección General de Ganadería, con la suficiente antelación, para resolver lo procedente.

5º Proceder, una vez firme la clasificación, al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias a que la misma se contrae;

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1958.—P. D., Santiago Pardo Ca-

nalís.

* * *

ORDEN de 28 de octubre de 1958 por la que se aprueba la modificación a la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Hoyo de Manzanares, provincia de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para la modificación de la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Hoyo de Manzanares (Madrid); y

Resultando que ante solicitud formulada por don Jorge A. Alexiades, vecino de Madrid, instando la reducción de la «Cañada de Peregrinos», situada en término municipal de Hoyo de Manzanares (Madrid), en el tramo comprendido entre el camino de Villalba, al Norte, y el de Galapagar, al Sur, y ante la disparidad de criterios sustentados por el Ayuntamiento y la Hermandad Sindical en sus respectivos informes, a propuesta del Servicio de Vías Pecuarias, la Dirección General de Ganadería acordó que por el Ingeniero Jefe de dicho Servicio y los Peritos Agrícolas don José María Negueruela Zabaleta y don Raimundo Alvarez García se procediera a un cambio de impresiones con dichas autoridades para determinar si la vía pecuaria antes citada era realmente excesiva o necesaria, así como unificar la opinión de ambos Organismos locales, cuyos informes eran divergentes;

Resultando que por el Ayuntamiento y la Hermandad se solicitó, previo el acuerdo en cuanto a la reducción propuesta, la desviación de la mencionada vía pecuaria desde un punto situado a 200 metros del camino de Villalba hasta pasado el camino de Galapagar, ofreciendo a cambio terrenos de propiedad municipal, a cuya solicitud se adhirió el señor Alexiades, ofreciendo también terrenos de su pertenencia, si fueren precisos, para llevar a cabo la cesión solicitada;

Resultando que el proyecto de modificación, una vez redactado, fué remitido a informe y exposición pública al Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, habiendo sido devuelto con las diligencias e informes reglamentarios y sin reclamación alguna;

Resultando que el proyecto fué favorablemente informado por el señor Ingeniero Inspector del Servicio de Vías Pecuarias;

Resultando que pasó a informe de la Asesoría Jurídica del Departamento.

Vistos los artículos 5º al 13 del Reglamento de Vías Pecuarias, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944, la Real Orden de 30 de julio de 1925, aprobatoria de la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Hoyo de Manzanares, y el Reglamento General de Procedimiento administrativo del Ministerio de Agricultura, de 14 de junio de 1935;

Considerando que de la inspección realizada por personal técnico de este Servicio se deduce que los terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento y don Jorge Alexiades, de su finca «La Rozuela», son aptos para la permuta solicitada y consiguiente desviación de la vía pecuaria;

Considerando que la modificación al proyecto de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Hoyo de Manzanares cumple las condiciones exigidas en los artículos pertinentes del Reglamento de Vías Pecuarias, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944, y que remitido a exposición pública durante un plazo de quince días, así como diez más, no se presentó contra el mismo reclamación alguna, siendo informado favorablemente por las autoridades locales;

Considerando que el informe del señor Ingeniero Inspector del Servicio de Vías Pecuarias es favorable a la modificación de la clasificación solicitada;

Considerando que es igualmente favorable a su aprobación el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos legales;

Este Ministerio ha resuelto:

1º Aprobar la modificación de la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Hoyo de Manzanares (Madrid), aprobada por Real Orden de 30 de julio de 1925, mediante desviación de la «Cañada de Peregrinos», en un tramo

de 1.200 metros, que, comenzando en el cruce con el camino de Galapagar va siguiendo la linda de la finca «La Rozuela», propiedad de don Jorge A. Alexiades, por terrenos del Ayuntamiento, hasta 200 metros antes de llegar al camino de Villaiba, en que toma terrenos de dicha finca, cruzando dicho camino y saliendo por terrenos del Ayuntamiento a la Cañada antigua por el sitio de «El Altillo». Dicha permute aumenta la longitud a 1.450 metros por el nuevo tramo, reduciéndose la anchura anterior del tramo, que era la de setenta y cinco metros veintidós centímetros (75,22 metros) a veinticinco metros (25 metros), en su nuevo trazado, determinándose en un posterior deslinde la superficie y exacta valoración de los terrenos afectados por la permute.

2º La longitud, descripción y características del nuevo trazado de la «Cañada de Peregrinos», en el tramo indicado, son las que se especifican en el proyecto de modificación.

3º Declarar subsistente la clasificación aprobada por Real Orden de 30 de julio de 1925, en cuanto no se halle modificada por la presente.

4º Proceder, una vez firme la modificación, al deslinde y amojonamiento del tramo objeto de la desviación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1958.—P. D., Santiago Pardo Ca-

nalís.

* * *

ORDEN de 28 de octubre de 1958 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Presencio, provincia de Burgos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Pesencio, provincia de Burgos; y

Resultando que ante necesidades urgentes, derivadas de la concentración parcelaria, la Dirección General de Ganadería, a propuesta del Servicio de Vías Pecuarias, acordó proceder al reconocimiento e inspección de las existentes en el término municipal de Presencio, provincia de Burgos, designando a tal efecto al Perito agrícola del Estado don Silvino María Maupoey Blesa, quien realizó los trabajos de campo acompañado de un técnico del Servicio de Concentración Parcelaria, redactando posteriormente el proyecto de clasificación, con base en los antecedentes que obran en el Archivo del Servicio de Vías Pecuarias, planimetría del término facilitada por el Instituto Geográfico y Catastral, información testifical supletoria, y una vez oídas las opiniones de las autoridades locales;

Resultando que el proyecto de clasificación fué remitido al Servicio de Concentración Parcelaria, que lo devolvió debidamente informado:

Resultando que posteriormente se remitió un ejemplar del proyecto de clasificación al Ayuntamiento, para su exposición pública, anunciada con la reglamentaria antelación, mediante circular inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», siendo devuelto dicho proyecto con las diligencias e informes reglamentarios;

Resultando que por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, a quien también se remitió copia del proyecto, no se opuso reparo alguno, y que el informe técnico emitido por el Ingeniero Agrónomo, Inspector del Servicio de Vías Pecuarias, es favorable a su aprobación;

Resultando que pasó a informe de la Asesoría Jurídica del Departamento.

Vistos los artículos 5º al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944; el artículo 22 del texto refundido de la Ley de Concentración Parcelaria de 10 de agosto de 1955; la Orden de 29 de noviembre de 1956, y el Reglamento de Procedimiento Administrativo del Ministerio de Agricultura, de 14 de junio de 1935;

Considerando que la clasificación ha sido proyectada ajustándose a lo dispuesto en los artículos pertinentes del Reglamento de Vías Pecuarias, sin que se haya presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública, y siendo favorables a su aprobación los informes emitidos por el Servicio de Concentración Parcelaria, autoridades locales e Ingeniero Agrónomo, Inspector del Servicio de Vías Pecuarias;

Considerando que es favorable a su aprobación el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos legales,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Presencio (Burgos), y declarar existen las siguientes:

Cordel de Ciadoncha a Burgos.—Su anchura es de treinta y siete metros con sesenta y un centímetros (37,61 metros), y la superficie aproximada, veintidós hectáreas cincuenta y seis áreas sesenta centiáreas (22 hectáreas 56 áreas 60 centiáreas).

Descansadero-abrevadero del Prado.—Situado en la vía pecuaria anterior, y tiene una superficie aproximada de una hectárea cincuenta áreas (1 hectárea 50 áreas).

Colada de Los Serranos o de La Buena Moza.—Su anchura es de doce metros cincuenta centímetros (12,50 metros), y la superficie aproximada, dos hectáreas doce áreas cincuenta centiáreas (2 hectáreas 12 áreas 50 centiáreas).

Abrevadero de La Charca de la Buena Moza.—Situado a la derecha de la vía pecuaria anterior, y tiene una superficie aproximada de ochenta áreas (80 áreas).

Vereda de San Miguel.—Su anchura es de veintiún metros (21 metros), y la superficie aproximada, ocho hectáreas cuarenta áreas (8 hectáreas 40 áreas).

Cordel de Carreburgos.—Su anchura es de treinta y siete metros sesenta y un centímetros (37,61 metros), y la superficie aproximada, diecisésis hectáreas cincuenta y cuatro áreas ochenta y cuatro centiáreas (16 hectáreas 54 áreas 84 centiáreas).

Descansadero de Val de los Curas.—Situado en la vía pecuaria anterior, y tiene una superficie aproximada de treinta y cinco áreas (35 áreas).

Vereda de Villaverde del Monte.—Su anchura es de veintiún metros (21 metros), y la superficie aproximada, trece hectáreas doce áreas cincuenta centiáreas (13 hectáreas 12 áreas 50 centiáreas).

Descansadero de La Campera de los Asturianos.—Situado en la vía pecuaria anterior, tiene una superficie aproximada de una hectárea cincuenta áreas (1 hectárea 50 áreas).

Vereda de Valdefrando a Carraburgos.—Su anchura es de veintiún metros (21 metros), y la superficie aproximada, diez hectáreas setenta y un áreas (10 hectáreas 71 áreas).

Colada de Los Puentes.—Su anchura es de doce metros cincuenta centímetros (12,50 metros), y la superficie aproximada, tres hectáreas doce áreas cincuenta centiáreas (3 hectáreas 12 áreas 50 centiáreas).

Colada de Los Corrales de Torralba.—Su anchura es de diez metros (10 metros), y la superficie aproximada, una hectárea cincuenta áreas (1 hectárea 50 centiáreas).

Descansadero de Torralba.—Situado en la colada anterior, y tiene una superficie aproximada de setenta áreas (70 áreas).

2.º La dirección, longitud, descripción y demás características de estas vías pecuarias son las que en el proyecto de clasificación se especifican y detallan.

3.º En el caso de que desarrollo de planes de urbanismo o necesidades de ensanche de la población afecten a las vías pecuarias que se clasifican, antes de su realización deberá darse cuenta a la Dirección General de Ganadería, con la suficiente antelación, para que resuelva lo procedente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1958.—P. D., Santiago Paricio Cañalís.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 2 de diciembre de 1958 por la que se conceden primas a la navegación durante la vigencia del año actual a los buques de la «Compañía Trasatlántica Española, S. A.», nombrados «Begoña» y «Montserrat»

Ilmos. Sres.: Visto el expediente promovido por la «Compañía Trasatlántica Española, S. A.», en solicitud se le conceda durante el año en curso el beneficio de las primas a la navegación para los buques de su propiedad nombrados «Begoña» y «Montserrat», dedicados especialmente al transporte de emigrantes.

Este Ministerio de Comercio, previo informe de la Dirección General de Navegación, Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas, a propuesta de la Subsecretaría, ha tenido a bien disponer:

Primer.—Se conceden los beneficios de las primas a la navegación a los buques de la «Compañía Trasatlántica Espa-

la, S. A.» nombrados «Begoña» y «Montserrat», para el servicio regular entre los puertos de Génova o Southampton, como cabeza de línea, Noroeste de España y Centroamérica, con escalas fijas en el viaje de ida en los de Génova o Southampton, La Coruña, Vigo, Tenerife y La Guayra, y en el de regreso, en los de La Guayra, Vigo, La Coruña, Génova o Southampton, y como escalas facultativas intermedias los puertos en ruta o próximos a ella que no modifiquen, en esencia, el itinerario ni su frecuencia, incluso los de Bilbao, Kingston, Trinidad y Curacao.

Segundo.—A efectos de precisar la frecuencia en el servicio como condición indispensable para la obtención de los beneficios de línea regular que por esta disposición se conceden dicha compañía naviera se considerará obligada a realizar con los posibles anteriormente citados, «Begoña» y «Montserrat», diecisiete viajes redondos anuales, como mínimo.

Tercero.—La tramitación y liquidación de estas primas se efectuará con arreglo al Reglamento de 22 de julio de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 218), con respecto a las navegaciones que en dicha línea inicien los buques citados desde primero de enero al 31 de diciembre del año en curso.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1958.—P. D., Juan J. de Jáuregui.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Navegación.—Sres. ...

* * *

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 23 de junio de 1958 por la que se descalifica la casa barata y su terreno número 21 de la calle Serrano y Ortega, de Sevilla, solicitada por don Manuel García Páez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Manuel García Páez solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 21 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Empleados de Sevilla», señalada hoy con el número 21 de la calle Serrano y Ortega, de Sevilla;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 32 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Empleados de Sevilla», hoy número 21 de la calle Serrano y Ortega, de dicha capital, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1958.—P. D., Joaquín Reguera Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

* * *

ORDEN de 23 de junio de 1958 por la que se descalifica la casa barata y su terreno número 13 de la calle Clavileño, de esta capital, solicitada por doña Pilar García Fuentes.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Pilar García Fuentes solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 35, de la manzana novena, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Primo de Rivera», señalada hoy con el número 13 de la calle Clavileño, de la Colonia «Primo de Rivera», de esta capital;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 35 de la manzana novena del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Primo de Rivera», señalada hoy con el número 13 de la calle Clavileño, de la Colonia «Primo de Rivera», de esta capital, solicitada por doña Pilar García Fuentes, quedando obligada la propietaria de la finca descalificada a respetar las normas generales que

determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1958.—P. D., Joaquín Reguera Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

* * *

ORDEN de 23 de junio de 1958 por la que se descalifica la casa barata y su terreno número 32 de la calle Clavileño, de esta capital, solicitada por doña Mercedes Júlvez Guillén.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Mercedes Júlvez Guillén solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 16 de la manzana 12 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Primo de Rivera», hoy número 32 de la calle Clavileño, de la Colonia «Primo de Rivera», de esta capital;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 16 de la manzana 12 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Primo de Rivera», hoy número 32 de la calle Clavileño, de la Colonia «Primo de Rivera», de esta capital, solicitada por doña Mercedes Júlvez Guillén, como heredera de su finado esposo, don Andrés de la Hoz Mayor quedando obligada la propietaria de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1958.—P. D., Joaquín Reguera Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

* * *

ORDEN de 23 de junio de 1958 por la que se descalifica la casa barata y su terreno número 63 de la Cooperativa «Obreras Previsoras», de Valencia, solicitada por don Miguel Garrido Baena, en nombre y representación de su esposa, doña María Rubio Canut.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Miguel Garrido Baena, quien en nombre y representación de su esposa, doña María Rubio Canut, solicita descalificación de la casa barata número 63 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Obreras Previsoras», sita en el barrio de la Aguja, de la Vera de Cuarte, calle A, número 16, de Valencia, que se encuentra adjudicada a su finado padre, don Ricardo Rubio Castera;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 63 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Obreras Previsoras», sita en el barrio de la Aguja, de la Vera de Cuarte, calle A, número 16, de Valencia, solicitada por don Miguel Garrido Baena, en nombre y representación de su esposa, doña María Rubio Canut, quedando obligadas las propietarias de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1958.—P. D., Joaquín Reguera Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

* * *

ORDEN de 23 de junio de 1958 por la que se descalifica la casa y su terreno número 26 de la calle Rodríguez Marín, de esta capital, solicitada por doña Florencia Cartón Alonso.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Florencia Cartón Alonso solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 50, manzana E, del proyecto aprobado

a la Real Institución Cooperativa de Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, señalada hoy con el número 26 de la calle Rodríguez Marín, Colonia Cruz del Rayo, de esta capital;

Visto el Decreto citado y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 50, manzana E, del proyecto aprobado a la Real Institución Cooperativa de Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, señalada hoy con el número 26 de la calle Rodríguez Marín, de la Colonia Cruz del Rayo, de c.t.a capital, solicitada por doña Florencia Cartón Alonso, quedando obligada la propietaria de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1958.—P. D., Joaquín Reguera Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

* * *

ORDEN de 15 de julio de 1958 por la que se dispone la descalificación de la casa barata número 90 de la Cooperativa «La Unión Begoñesa», de Begoña, Bilbao, solicitada por doña María Fuentes Bolado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña María Fuentes Bolado solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 90 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión Begoñesa», sita en la Campa de Basarrate, de Begoña, Bilbao;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 90 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión Begoñesa», sita en la Campa de Basarrate, de Begoña, Bilbao, solicitada por doña María Fuentes Bolado, quedando obligada la propietaria de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1958.—P. D., Joaquín Reguera Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

* * *

ORDEN de 15 de julio de 1958 por la que se dispone la descalificación de la casa barata número 9 de la calle del Pilar de Zaragoza, de esta capital, solicitada por doña Concepción Jiménez Aizpurúa.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Concepción Jiménez Aizpurúa, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 42 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas señalada hoy con el número 9 de la calle del Pilar de Zaragoza, de esta capital

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 42 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalada hoy con el número 9 de la calle del Pilar de Zaragoza, de esta capital, solicitada por doña Concepción Jiménez Aizpurúa, quedando obligada la propietaria de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1958.—P. D., Joaquín Reguera Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 15 de julio de 1958 por la que se dispone la descalificación de la casa barata número 63 de la calle de Abtao, de esta capital, solicitada por don Sebastián Delgado Miñarro.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Sebastián Delgado Miñarro, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 53 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima Los Previsores de la Construcción, señalada hoy con el número 63 de la calle de Abtao, de esta capital.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 53 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima Los Previsores de la Construcción, señalada hoy con el número 63 de la calle de Abtao, de esta capital, (Colonia del Retiro), quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1958.—P. D., Joaquín Reguera Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

* * *

ORDEN de 15 de julio de 1958 por la que se dispone la descalificación de la casa barata número 1 de la calle K, de la Ciudad Jardín «Marvá» de Alicante, solicitada por don Pablo Castillejo Zalba

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Pablo Castillejo Zalba, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 7 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas General Marvá, señalada hoy con el número 1 de la calle K de la Ciudad Jardín «Marvá», de Alicante.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 7 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas General Marvá, señalada hoy con el número 1 de la calle K de la Ciudad Jardín «Marvá», de Alicante, solicitada por don Pablo Castillejos Zalba, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1958.—P. D., Joaquín Reguera Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

* * *

ORDEN de 15 de julio de 1958 por la que se dispone la descalificación de la casa barata número 35 de la Cooperativa «La Unión Begoñesa», de Begoña (Bilbao), solicitada por don Benito Ibáñez de Mendoza y Llona.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Benito Ibáñez de Mendoza y Llona, solicitando descalificación de la casa barata número 35 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión Begoñesa», sita en la Campa de Basarrate, de Begoña (Bilbao).

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 35 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión Begoñesa», sita en la Campa de Basarrate, de Begoña (Bilbao), solicitada por don Benito Ibáñez de Mendoza y Llona, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1958.—P. D., Joaquín Reguera Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 15 de julio de 1958 por la que se dispone la descalificación de la casa barata número 11 de la calle de Alfonso XI, de Sevilla, solicitada por don José Gil Crespo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Gil Crespo, solicitando descalificación de las viviendas números 2, 3 y 4, pisos bajo, derecha y altos de la casa barata número 11 de la calle 1, del Nervión, manzana 13, tipo W. S., del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima Urbanización y Construcciones, hoy calle Alfonso XI, número 11, de la Ciudad Jardín La Esperanza, de Sevilla.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 11 de la calle 1, del Nervión, manzana 13, tipo W. S., hoy calle de Alfonso XI, número 11, de la Ciudad Jardín La Esperanza, viviendas números 2, 3 y 4, pisos bajo, derecha y altos, de Sevilla, solicitada por don José Gil Crespo, debiendo satisfacer desde la fecha de la presente Orden ministerial todas las exenciones tributarias que la misma venía disfrutando y a cuyo efecto deberá ponerse esta Orden ministerial en conocimiento del señor Delegado de Hacienda y Ayuntamiento de Sevilla

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1958.—P. D., Joaquín Reguera Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

* * *

ORDEN de 13 de octubre de 1958 por la que se descalifica la casa barata número 211 de la Colonia Manzanares, de esta capital, solicitada por doña Aurelia Zabala Izaguirre.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Aurelia Zabala Izaguirre solicitando la descalificación de la casa barata construida en la parcela número 211 del proyecto aprobado a la Real Institución Cooperativa de Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, hoy número 34 de la calle Bahía, de la Colonia Manzanares, de esta capital;

Visto el Decreto de 31 de marzo y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 211 del proyecto aprobado a la Real Institución Cooperativa de Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, hoy número 34 de la calle Bahía, de la Colonia Manzanares, de esta capital, solicitada por doña Aurelia Zabala Izaguirre, quedando obligada la propietaria de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1958.—P. D., Joaquín Reguera Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

* * *

ORDEN de 13 de octubre de 1958 por la que se descalifica la casa barata número 7 del Paseo de Valencia al Mar, de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Elena Arcediano Alvarez solicitando descalificación de la casa barata número 3 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de la «Asociación de la Prensa Valenciana», hoy número 7 del paseo de Valencia al Mar, de Valencia;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 3 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de la «Asociación de la Prensa Valenciana», hoy número 7 del paseo de Valencia al Mar, de Valencia, solicitada por doña Elena Arcediano Alvarez, quedando obligada la propietaria de la finca descalificada a respetar las normas gene-

rales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1958.—P. D., Joaquín Reguera Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

* * *

ORDEN de 21 de noviembre de 1958 por la que se descalifica la casa barata número 12 de la calle Basilio Paraíso, de esta capital.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Luis Fernández Pubillones solicitando descalificación de la casa barata número 143, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Propiedad Cooperativa», señalada hoy con el número 12 de la calle Basilio Paraíso, de la Colonia de la Fuente del Berro, de esta capital;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 143 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Propiedad Cooperativa», señalada hoy con el número 12 de la calle Basilio Paraíso, de la Colonia de la Fuente del Berro, de esta capital, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituye la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1958.—P. D., Joaquín Reguera Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

* * *

ORDEN de 23 de junio de 1958 por la que se vincula la casa barata y su terreno número 75 de la Ciudad Jardín Bilbaína, de Bilbao, solicitada por doña Clara Arritaonandía y Azpitarte.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Clara Arritaonandía y Azpitarte en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con ella las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa barata número 75 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Ciudad Jardín Bilbaína», de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Clara Arritaonandía y Azpitarte la casa barata y su terreno número 75 del proyecto probado a la Cooperativa de Casas Baratas «Ciudad Jardín Bilbaína», de Bilbao, que es la finca número 1.741 del Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao, folio 166, inscripción tercera, tomo 65, libro 45, de Begoña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1958.—P. D., Joaquín Reguera Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

* * *

ORDEN de 15 de julio de 1958 por la que se dispone la vinculación de la casa número 82 de la calle Juan de Urbieta, de esta capital, solicitada por doña Joaquina Gálvez Armengaud.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Joaquina Gálvez Armengaud en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con ella las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del pres-

tamo del Estado correspondiente a la casa barata número 94 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 82 de la calle Juan de Urbieta, de la Colonia del Retiro, de esta capital;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Joaquina Gálvez Armengaud la casa barata y su terreno número 94 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 82 de la calle Juan de Urbieta, de la Colonia del Retiro, de esta capital, de la finca número 4.329 del Registro de la Propiedad del Mediodía, folio 61, inscripción quinta, tomo 735, libro 189, sección primera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1958.—P. D., Joaquín Reguera Sevilla

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

* * *

ORDEN de 15 de julio de 1958 por la que se dispone la vinculación de la casa barata número 28 de la calle de Dolores Romero, de esta capital, solicitada por doña Blanca Nistal Hernández

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Blanca Nistal Hernández, en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con ella las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa barata número 63 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, hoy número 28 de la calle de Dolores Romero, de esta capital, que es la finca número 3.837 del Registro de la Propiedad de Madrid, número 2, folio 169, inscripción sexta, tomo 170, libro 170, sección primera.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Blanca Nistal Hernández la casa barata y su terreno número 63 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, hoy número 28 de la calle de Dolores Romero, de esta capital, que es la finca número 3.837 del Registro de la Propiedad de Madrid, número 2, folio 169, inscripción sexta, tomo 170, libro 170, sección primera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1958.—P. D., Joaquín Reguera Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

* * *

ORDEN de 15 de julio de 1958 por la que se dispone la vinculación de la casa barata número 71 de la calle de Emilio Tuhiller, de Málaga, solicitada por doña María Josefa Alcalá Zorrilla.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña María Josefa Alcalá Zorrilla, en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con ella las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa barata número 423, tipo B. M., del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima Casas Baratas de Málaga, hoy número 71 de la calle de Emilio Tuhiller, de dicha capital.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña María Josefa Alcalá Zorrilla la casa barata y su terreno número 423, tipo B. M., del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima Casas Baratas de Málaga, hoy número 71 de la calle de Emilio Tuhiller, de dicha capital, que es la finca número 5.680 del Registro de la Propiedad de Málaga, folio 12 vuelto, inscripción segunda, tomo 335.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1958.—P. D., Joaquín Reguera Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convocan exámenes libres para Radiotelegrafistas de primera clase.

A propuesta del Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación, de acuerdo con los preceptos del Reglamento de la misma y haciendo uso de la autorización que me concede la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1947, he acordado que se verifiquen exámenes extraordinarios durante el próximo mes de enero para optar al título de Radiotelegrafista de primera clase los que posean el título de segunda debidamente convalidado.

La matrícula deberá realizarse en la Secretaría de la Escuela en horas y días hábiles de oficina de la primera quincena del mes de diciembre, excepto la correspondiente a los funcionarios, que lo harán por conducto reglamentario.

Para estos exámenes, que se celebrarán en la primera quincena del mes de enero en las fechas y ante los Tribunales que determine la Dirección de la misma, serán de aplicación los preceptos del Reglamento de la Escuela, y en cuanto a condiciones y programas, los publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 860, de 18 de diciembre de 1939, y Orden ministerial de 24 de febrero de 1953.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1958.—El Director general, M. González.

Sr. Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

• • *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 21 de noviembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de diciembre siguiente), se convoca concurso para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas, pudiendo optar a las mismas todos los que en dicho Cuerpo se hallen en servicio activo o les haya sido reconocido el derecho a tal clasificación y pertenezcan a las categorías que se indican para las respectivas plazas relacionadas en la fecha de terminación del plazo para presentar instancias.

Para su provisión entre Ingenieros Jefes y entre los que ocupen los diez pri-

meros puestos en la categoría de Ingenieros primeros:

Una de Jefe de Sección en los Servicios Centrales de la Dirección General

Para Ingenieros Jefes o Ingenieros primeros:

Una de Jefe en el Distrito Minero de Badajoz.

Para Ingenieros subalternos:

Una de Ingenieros en el Distrito Minero de Ciudad Real.

Una de Ingeniero en el Distrito Minero de Córdoba.

Dos de Ingeniero en el Distrito Minero de Huelva.

Una de Ingeniero en el Distrito Minero de Jaén.

Una de Ingeniero en el Distrito Minero de La Coruña.

Una de Ingeniero en el Distrito Minero de Las Palmas.

Dos de Ingeniero en el Distrito Minero de Salamanca.

Una de Ingeniero en el Distrito Minero de Santa Cruz de Tenerife.

Una de Ingeniero en el Distrito Minero de Santander.

Una de Ingeniero en el Distrito Minero de Zaragoza.

De acuerdo con la norma tercera de la Orden precitada, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para la admisión de solicitudes a las antedichas vacantes, debidamente dirigirse las instancias, debidamente reintegradas, al Ilustrísimo señor Director general de Minas y Combustibles.

La tramitación y resolución de este concurso se realizará de acuerdo con las normas prescritas en la citada Orden de este Ministerio de 21 de noviembre de 1956.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1958.—El Director general, José García Comas.

Sr. Presidente de la Comisión Clasificadora para provisión de destinos en el Cuerpo de Ingenieros de Minas

• • *

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 2 de diciembre de 1958 por la que se nombra el Tribunal de exámenes para Capitanes de la Marina Mercante, correspondiente al primer semestre de 1959.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de octubre de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 298) y demás dis-

posiciones vigentes sobre actuación de los Tribunales de exámenes de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante, para juzgar los correspondientes a Capitanes en el primer semestre de 1959 que ha de constituirse el día 9 de enero próximo en esa Subsecretaría de la Marina Mercante,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento del siguiente Tribunal:

Presidente: Señor don Rafael Bausá y Ruiz de Apodaca, Capitán de Navío, retirado.

Secretario: Don Emilio Arrojo Aldeguende, Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria.

Vocales: Los Profesores numerarios de las Escuelas Oficiales de Náutica y Máquinas don Ramón Inchausti Bengoechea, que actuará del 9 al 31 de enero próximo; don Antonio Bustos Somoza, que actuará del 26 al 31 de enero; don Pastor Nieto Antúnez, que actuará los días 21 y 22 de enero; don Eduardo Felipe Machado Domínguez, del 24 al 26 de enero; don Julio Monzón Rivas, los días 23 y 24 de enero; don Julio Antonio Alonso Huarte, los días 21 y 22 de enero; don Angel María de Urrutia y de Landaburu, del 9 al 24 de enero, y don Bernardo Cabrera Ramírez, del 26 al 31 de enero próximo; los seis primeros como Vocalesponentes de las materias de que son titulares, y los dos restantes, como Vocales.

La duración de estos exámenes será de veintitrés días.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos, de 7 de julio de 1949, y disposiciones complementarias de 26 de enero de 1950 y 10 de noviembre de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 193, 33 y 319, respectivamente), los Vocales, a los efectos de percepción de dietas por comisión del servicio, se clasificarán en el grupo tercero, justificándose éstas con las órdenes de nombramiento, en donde se estamparán por esa Subsecretaría de la Marina Mercante la fecha de su presentación y la en que termine su misión el comisionado, siendo los viajes por cuenta del Estado.

Por razones de tiempo y distancia los Profesores numerarios don Eduardo Felipe Machado Domínguez y don Bernardo Cabrera Ramírez efectuarán su desplazamiento en avión.

Los componentes de este Tribunal tendrán derecho a las asistencias que determina el artículo 23 del ya mencionado Reglamento de 7 de julio de 1949 fijándose para el Presidente y Secretario 75 pesetas, y para los Vocales, 60 pesetas por sesión.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1958.—Por delegación Juan J. de Jáuregui.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

Haciendo público el señalamiento de pago de haberes pasivos correspondiente al mes de diciembre de 1958.

El pago de haberes ordinarios de las Clases Pasivas del Estado del mes de diciembre, mensualidad extraordinaria del mismo y Ayuda e Indemnización Familiar, será efectuado conjuntamente a partir del día 18 del corriente. Los señores perceptores consignados en Madrid podrán verificar su cobro en los días de este mes que se indican, por el orden y horas que a continuación se expresan:

Día 18: Retirados, sin descuento, de nueve a trece.

Día 19: Retirados, con descuento, de nueve a trece.

Día 20: Jubilados, de nueve a trece.

Día 21: Cruces trimestrales, de diez a doce.

Día 22: Montepío civil y Montepío militar de nueve a trece.

Día 23: Altas, extranjero y último día de pago de todas las nóminas, sin distinción, de diez a trece.

Día 24: Retenciones judiciales y administrativas, de diez a trece.

Notas importantes:

1.º El percibo de la mensualidad extraordinaria se regirá por las mismas normas que afectan a las ordinarias de cada mes.

2.º Los beneficiarios que lo sean de dos o más pensiones, o pensión y sueldo del Estado, sólo tienen derecho a percibir la mensualidad extraordinaria por el devengo mayor, a cuyo efecto deberá ser formulada declaración jurada en impreso que se facilitará gratuitamente en esta Dirección General.

3.º Solamente será precisa una f. de vida, en su caso, para el percibo simultáneo de las mensualidades ordinaria y extraordinaria.

Madrid, 2 de diciembre de 1958.—El Director general. Llacalle.

Delegaciones

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Luis Martín Moreno, cuyo último domicilio conocido era en la calle de Toledo, número 101, cuarto centro, inculpado en el expediente número 693/54, instruido por aprehensión de un automóvil Buick, matrícula M-64797, que a las diez horas del día 13 de diciembre de 1958 se reunirá este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a lo que advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente

Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 3 de diciembre de 1958.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.

8.871.

BURGOS

Habiendo sufrido extravío los cupones número 12 de la factura, número 1 de Obligaciones del Tesoro al 3 por 100, emisión 1 de diciembre de 1953, vencimiento 1 de diciembre de 1956, serie B, números 19.162 a 19.165, ambos inclusive, importantes 150 pesetas, presentados por el Banco Español de Crédito en esta Delegación de Hacienda, se hace público por medio del presente anuncio para que en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación, la persona en cuyo poder se hallen los mencionados cupones los presente en la Intervención de Hacienda de Burgos (Negociado de Deuda Pública); advirtiéndose que, una vez transcurrido dicho plazo sin haberlo realizado, serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto alguno, según previene la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Burgos, 26 de noviembre de 1958.—El Delegado de Hacienda.

6.619.

LEÓN

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 12.892 de registro, de mil pesetas, constituido por don Isaac Balán Alonso, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda de León—Intervención—, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 24 de noviembre de 1958.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz

12.848.

• • •

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 14.230 de registro, de dos mil pesetas, constituido por don Manuel Suárez Fernández, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda de León (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 24 de noviembre de 1958.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

12.847.

• • •

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría

Rectificación al anuncio de subasta de las obras de terminación del Gobierno Civil de Murcia.

Habiéndose advertido error de fechas en el anuncio de la subasta de las obras de terminación del Gobierno Civil de Murcia, inserto en el BOLETÍN OFICIAL

DEL ESTADO número 292, del día 6 del actual, se rectifica de la siguiente forma: «Los pliegos de condiciones, con el proyecto y presupuesto, estarán de manifiesto hasta el día diecinueve del actual mes de diciembre en la Sección de Obras de Gobiernos Civiles de la Dirección General de Arquitectura (Ministerio de la Vivienda) y en la Secretaría General del Gobierno Civil de Murcia, y podrán ser examinados en las horas de once a trece, todos los días laborables, y las proposiciones habrán de presentarse en la expresa Sección de Obras hasta las trece horas del día diecinueve del presente mes. La apertura de pliego tendrá lugar el día veinte del actual, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio...», quedando subsistente todo lo demás.

Madrid, 10 de diciembre de 1958.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

4.579.

Gobiernos Civiles

ALBACETE

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 146, correspondiente al día 5 de diciembre de 1958, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Obra número 9.—Centro Sanitario y Casa del Médico, de Villapalacios.

Presupuesto de contrata: 242.370,84 pesetas.

Obra número 10.—Abastecimiento de aguas potables de Munera.

Presupuesto de contrata: 1.565.347,72 pesetas.

Las proposiciones podrán referirse a todas las obras o a algunas de ellas.

Las proposiciones, ajustadas a modelo y reintegradas con el Timbre de Estado correspondiente, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de ..., en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos (Diputación Provincial), donde están expuestos al público los proyectos y pliegos de condiciones durante los veinte días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO durante la horas de diez a trece.

En sobre aparte se acompañarán los siguientes documentos: Resguardo de la fianza provisional, carnet de la empresa con responsabilidad, declaración de no estar encurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1958 y carnet de identidad del firmante y poder bastanteado, si actuare por otra persona o entidad.

La fianza provisional será igual al tres por ciento del precio tipo de licitación. La definitiva, del cinco por ciento de la cantidad en que hubiere rematado. Ambas se constituirán en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en algunas de las formas que establece el pliego de condiciones económicas administrativas.

Serán de cuenta de los adjudicatarios

el pago de anuncios, timbre honorarios de todas las clases que origine la subasta y la formalización del contrato en escritura pública, si procede, y el pago de contribuciones, derechos y arbitrios en relación con las obras.

El acto de apertura de pliegos será público y se efectuará en la Excma. Diputación Provincial a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de admisión de los mismos.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si subsistiere la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

Albacete, 5 de diciembre de 1958.—El Gobernador civil Presidente. Santiago Guillén Moreno.

Modelo de proposición

Don mayor de edad vecino de, con domicilio en ..., calle de ..., con carnet de identidad número ..., enterado del anuncio de licitación de las obras de ..., publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia correspondientes a los días y de 1958... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas de sus empleados y obreros por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.
(Fecha y firma del licitador.)
4.685.

GRANADA

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Se saca a pública subasta la siguiente obra, cuyo importe, fianza provisional, definitiva y plazo de ejecución se expresan a continuación:

Clase de obra y Municipio: Proyecto de mejora del actual abastecimiento de aguas potables. Tozar. Importe. 512.516,11 pesetas; fianza provisional. 10.250,32; fianza definitiva. 20.500,64; plazo de ejecución, seis meses.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, diciendo hacerlo en la Secretaría de esta Comisión, Gran Vía, número 48 (Gobierno Civil) durante el indicado plazo y hora de 10 a 13.

En dichas oficinas se encuentran expuestos al público los pliegos de condiciones, Memorias, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con esta obra.

La fianza provisional deberá depositarse en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus dependencias a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Granada, 2 de diciembre de 1958.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.
4.693.

* * *

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Pontevedra

VICEPRESIDENCIA

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Se comunica para general conocimiento que el día 31 del corriente mes de diciembre quedarán amortizadas 200 obligaciones de la serie «A» y 300 de la se-

rie «B», de las emitidas con cargo al empréstito autorizado por Ley de 17 de julio de 1953, previo sorteo, que se verificará en el domicilio de esta Comisión a las once horas del día 29 del expresado mes de diciembre.

Pontevedra, 3 de diciembre de 1958.—El Vicepresidente, Manuel Espárrago.—El Secretario-Contador accidental, Gilberto Vázquez Acuña.

4.708.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Para cumplimiento del Decreto expedido por el Ministerio de Educación Nacional en catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día veintitrés de igual año, se hace público, para general conocimiento, que en once de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho se ha producido en esta Real Academia una vacante de Académico de número en la Medalla 35, por fallecimiento de su titular, Excmo. Sr. D. Antonio Royo Villanova.

Madrid, 12 de noviembre de 1958.—Por acuerdo de la Corporación, el Secretario perpetuo, Juan Zaragüeta.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ignacio Sánchez García.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: 310.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un taller de planchado mecánico y limpieza en seco.

Producción: Planchado y limpieza de prendas, por valor de 475.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 31 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
6.336.

* * *

Peticionario: Don José Sánchez Mateos y don Antonio Salaverría Eceiza.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: 680.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de hielo, con cámara de conservación del mismo.

Producción: Veinte toneladas diarias, como máximo, desde mayo a octubre, en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 22 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
6.075

Peticionario: Don Claudio Jara Saiz.
Emplazamiento: Madrid.
Capital: 85.000 pesetas.
Objeto de la petición: Industria de confitería-pastelería.

Producción anual: 7.000 kilogramos de pasteles, tartas, hojaldres, bollería y otros artículos de confitería y pastelería.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Sagasta número 14.

Madrid, 17 de noviembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

6.574.

* * *

Peticionario: Don Félix Rodríguez de Gregorio.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: 279.000 pesetas.

Objeto de la petición y producción anual: Fabricación de bollería en cantidad de 1.200 kilogramos, por valor de 240.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Sagasta número 14.

Madrid, 17 de noviembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

6.476.

* * *

Peticionario: Perfiles y Manufacturas Sociedad Limitada.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de perfiles metálicos y carpintería metálica en general.

Producción: 60 toneladas métricas de perfiles para puertas y ventanas, 10 toneladas métricas de pasamanos, 20 toneladas métricas de mesas y 10 toneladas métricas de sillas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Sagasta, número 14.

Madrid, 21 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

6.076.

* * *

Peticionario: Don Fermín Sobrado Pérez.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: 278.500 pesetas.

Objeto: Taller mecánico de ajuste.

Producción: Conservación y reparación de piezas de máquinas en general, por valor de 192.600 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Sagasta, número 14.

Madrid, 30 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

6.477.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Fàbregas Llopis y Cia».
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 43.745 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de cajas de cartón, y aumentarla hasta 20.000.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportuno en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de octubre de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
11.972.

Peticionario: Giralt y Compañía.
Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital actual: 5.500.000 pesetas. De la ampliación, 18.100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de hilatura y fabricación de tejidos de lana con la instalación de seis selfactinas de 420 husos cada una y 26 telares de 2.125 metros de ancho, con sus correspondientes máquinas de preparación y acabado.

Producción: La actual, de 420.000 metros de tejidos de lana al año, se ampliará hasta 800.000 metros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportuno en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida de Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de diciembre de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí Martí.
13.292.

* * *

Peticionario: «Industrias Riva, S. A.».
Localidad del emplazamiento: Masías San Hipólito de Voltregá.

Capital de la ampliación: 19.700.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de hilados y tejidos de algodón con la instalación de 2.948 husos de hilar y su correspondiente maquinaria complementaria y 58 telares automáticos para sábanas.

Producción: Se ampliará su actual producción anual a base de 730.000 kilogramos de hilados de algodón y viscosa y 2.350.000 metros de tejidos, principalmente sábanas, empesas de algodón y viscosa, con 220.000 kilogramos más de hilados de algodón y 550.000 metros de tejidos especiales para sábanas en anchos entre 115 y 204 cm.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportuno en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de octubre de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
12.278.

Peticionario: Don Manuel Domenech Moreno.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 42.000 pesetas Capital ampliación, 125.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar una industria de plachistería y pintura industrial con una sección de fabricación de neveras metálicas para hielo.

Producción actual: 2.400 piezas de plachistería pintadas.

Producción de la ampliación: 4.500 neveras anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportuno en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de octubre de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
12.319.

* * *

Peticionario: Don Antonio Melé Sese.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 600.000 pesetas De la ampliación: 450.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de plachistería con la instalación de diversa maquinaria.

Producción: Silenciadores y cubos escape para camión, turismo y motocicleta, con todos sus accesorios, 17.500, que pasarán a 96.000. Filtros aire, de todas medidas y características para vehículos automóviles y motores fijos, 1.800, que pasarán a 2.000. Bidones portátiles, con cierre automático, para carburantes, 4.150 de 10 litros, que pasarán a 8.000, y con la ampliación fabricarán también 6.800 de cinco litros y 4.000 de 20 litros. Armazones metálicos de tubo y chapa de hierro para butacas, 3.000, que no sufrirá variación. Piezas metálicas estampadas diversas para carrocerías, armazones de cabinas, carrocerías completas para triciclos y accesorios y recambios para automóviles, 800, que pasarán a 1.200.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportuno en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 9 de octubre de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
12.320.

* * *

Peticionario: «Hilados y Manufacturas, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital actual: 550.000 pesetas; de la ampliación, 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su hilatura de carda con la instalación de una selfactina de 360 husos.

Producción: La actual, de 47.000 kilogramos de hilados de lana al año se ampliará hasta 70.500 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportuno en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco.

la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de noviembre de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
12.456.

Peticionario: Doña Josefa Ventura Roméu.

Localidad del emplazamiento: Gavá.
Capital actual: 45.000 pesetas. De la ampliación, 14.000 pesetas.

Objeto de la petición Ampliar su industria de imprenta, con la instalación de una máquina Minerva.

Producción anual: 30.000 impresos de tamaño cuartilla.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de octubre de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí
12.505.

Peticionario: Don Ramón Puigfeí Cortés.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 441.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación mecánica de ladrillos con la instalación de diversa maquinaria.

Producción: La producción actual es 2.500.000 unidades, y con la nueva maquinaria se alcanzará la siguiente: tochana, 3.000.000; ladrillo hueco, 4.000.000. Todo ello anualmente.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de octubre de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
12.525.

Peticionario: «Industrias Masats, S. L.».
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 4.400.000 pesetas. De la ampliación, 71.000 pesetas.

Objeto de la petición Ampliar su industria de fabricación de lápices con la instalación de un nuevo horno eléctrico para cocer las mamas de grafito para lápices.

Producción actual: 150.000 gruesas de lápices de varias clases; con la ampliación el 33 por 100 de aumento sobre la producción actual.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de octubre de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
12.543.

Peticionario: «Forjas Barcino, S. L.».
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 300.000 pesetas. Capital de la ampliación: 122.000 pesetas.

Objeto de la petición Ampliar una industria de fabricación de piezas de acero forjado.

Producción actual: Piezas forjadas, 36 toneladas.

Producción de la ampliación: 46 toneladas más de piezas forjadas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de octubre de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí
12.545.

Peticionario: «Juan Dalmases, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Olesa de Montserrat.

Capital en la ampliación: 1.750.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su actual industria de tejidos de algodón con una sección de blanqueo y apresto, instalando tres aparatos de blanqueo de 100 kilogramos capacidad, con sus elementos complementarios; un baño de apresto y dos máquinas de cepillar.

Producción: Blanco y apresto de maderas, 300.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de noviembre de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
12.546.

Peticionario: Don Constantino Oltra Pallejà.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 300.000 pesetas. Ampliación: 526.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación taller encuadernación.

Producción actual: 100.000 encuadernaciones. Ampliación: 150.000.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de octubre de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
1.026.

Peticionario: Don Miguel Arenillas Berché.

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: Actual, 100.000 pesetas. De la ampliación, 40.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de

maquinaria en su taller de reparación de automóviles.

Producción: 1.800 reparaciones

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
1.028.

Peticionario: Vidal Hermanos, S. R. C.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 450.000 pesetas. De la ampliación, 18.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un cilindro, una bordonera, un taladro, dos cizallas y dos equipos para soldadura eléctrica, en su taller de cerrajería artística.

Producción: Podrá llegar a doblar la actual de 2.300 lámparas, 300 faroles, 300 candelabros y 450 kg. de otras piezas de hierro forjado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
1.031.

Peticionario: Don Ramón Claramunt Padrós.

Localidad del emplazamiento: Igualada.

Capital actual: 70.000 pesetas. Valoración maquinaria ampliación, 146.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar en industria su taller artesano textil de fabricación de géneros de punto, compuesto actualmente de dos máquinas tricotadoras, con la instalación de dos tricotadoras, más una máquina de coser industrial, una máquina Owerlock y maquinaria complementaria.

Producción: La producción actual de 1.000 prendas de género de punto de lana pasará a ser de 2.500 prendas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de octubre de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
1.032.

Peticionario: Don José Planas Vilalta.
Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital: En la ampliación, 26.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su actual industria artesana de fabricación de tejidos de algodón, instalando un tejar

mecánico de 1.10 metros de ancho de peine.

Producción: Aumentará su actual producción en 25.000 metros de gasas y 10.000 metros de empesas, anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de noviembre de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 1.033.

* * *

Peticionario: Doña María Oliveras Baraldes.

Localidad del emplazamiento: Mansa.

Capital: En la ampliación, 151.500 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar su actual industria artesana de fabricación de tejidos de algodón en industria corriente, ampliéndola con cinco telares mecánicos de un metro y otra maquinaria auxiliar.

Producción: Aumentará su actual producción en 8.000 metros de gasas y 25.000 metros de empesas, anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de noviembre de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 1.034.

* * *

Peticionario: Don Juan Vina rdell Camps.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital actual: 103.100 pesetas. De la ampliación, 137.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de plegadores para la industria textil con la instalación de una sección dedicada a la fabricación de cartoncillo para su propio consumo.

Producción anual: 18.000 kg. de cartoncillo para su aplicación a los plegadores para la industria textil que actualmente construye.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de octubre de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 1.035.

* * *

Peticionario: Talleres Mecánicos Orma, Sociedad Limitada.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 375.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su ta-

ller mecánico con la instalación de diversa maquinaria, con objeto de ampliar y perfeccionar las reparaciones que efectúe.

Producción: Vendrán prácticamente duplicadas las reparaciones de piezas industriales, a efectuar según encargos

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de octubre de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 12.565.

A V I L A

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Asociación de Vecinos de Nava de Barco.

Emplazamiento: Nava de Barco.

Objeto: Ramal de línea a 6.000 voltios, desde Umbrias a Nava de Barco, de 4.200 metros de longitud, y centro de transformación de 10 KVA. en Nava de Barco. red de baja tensión para suministro público.

Presupuesto total: 522.617,70 pesetas

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días en esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 24 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe. Diomedes Palencia. 11.053.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Mario Iglesias Ferrer.

Emplazamiento: Hoyo de Pinares.

Objeto: Instalación de una fábrica de tubos de cemento.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: 8.000 Tm. de tubos al año.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días en esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 20 de marzo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Juan González Uña. 874.

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionaria: Doña Soledad de Fries Martínez.

Lugar de situación de la industria: La Coronada.

Capital de la ampliación: 121.763,15 pesetas.

Objeto: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica a fin de dotar a dicha localidad de servicio permanente.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 27 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero. 11.071.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Benedicto Rodríguez Failde.

Lugar de situación de la industria: Don Benito.

Objeto: Instalar una industria de taller de reparaciones mecánicas.

Capital: 140.000 pesetas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 8 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe. A. Martínez-Mediero.

11.266.

* * *

Peticionario: Don Antonio Alesón Casado.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Capital: 125.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un taller de herrería y forja, para la reparación de maquinaria.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 9 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe. A. Martínez-Mediero.

11.362.

* * *

Peticionario: Don Juan Prieto Indias.

Lugar de situación de la industria: Valdelacalzada.

Capital: 213.295 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de cinematógrafo en local cerrado.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 9 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe. A. Martínez-Mediero.

11.363.

* * *

Peticionario: Don Juan Prieto Indias.

Lugar de situación de la industria: Guadiana del Caudillo.

Capital: 213.295 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de cinematógrafo en local cerrado.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria los escritos que estimen oportunos.

Badajoz, 9 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe. A. Martínez-Mediero.

11.364.

* * *

Peticionario: Don Florencio Muñoz Sánchez.

Lugar de situación de la industria: Pueblo Nuevo del Guadiana.

Capital: 213.295 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de cinematógrafo en local cerrado.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 9 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.
11.365.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Sebastián Carbonell Vanrell.

Capital: 1.331.000 pesetas.

Emplazamiento: Sineu (Mallorca).

Objeto: Ampliación de su industria de fábrica de harinas con un triarvejón, dos desatadoras, un rociador, un ciclón, una satinadora y un separador magnético.

Producción: No sufrirá variación con la ampliación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
11.422.

• • •

Peticionario: Don Germán Heugel Boden.

Capital: 138.100 pesetas.

Emplazamiento: Mahón (Menorca).

Objeto: Ampliación de su industria de anillas de resorte con un compresor de aire, una maquinaria a mano para hacer ranuras, con sierra de 30 mm.; una maquinaria portasierras circulares, de 30 milímetros; dos máquinas de fresar ranuras a las anillas de resorte, una maquinaria de plegar muelle espiral, una maquinaria para cortar los mismos, una maquinaria para plegar anillas resorte, una pequeña trefiladora, una punzonadora automática a transmisión, dos máquinas de soldar anillas resorte y útiles varios.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 26 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
11.424.

• • •

• Peticionario: Don Arnaldo Matas Alemany.

Capital: 89.455 pesetas.

Emplazamiento: Esporlas.

Objeto: Ampliación de su industria de taller mecánico con una máquina soldadura eléctrica 15/220 A. 220 V.

Producción: No sufrirá variación con la ampliación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 26 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
11.423.

• • •

Peticionario: Don Antonio Estarellas Marqués.

Capital: 56.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Ampliación de su industria de

reparación de sacos usados con una máquina de zurcido de garfio rotativo, de 1.200 puntadas por minuto, con motor de 1 CV.

Producción después de la ampliación: Reparación de 4.000 sacos usados.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 26 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
11.422.

• • •

Peticionario: Teika, S. A.

Capital: 135.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Ampliación de su industria de reparaciones y montajes de grupos frigoríficos con una máquina de taladrar por sistema vibratorio, con motor eléctrico de 2.20 KW., y una máquina espigadora, con motor eléctrico de 2 CV.

Producción: No sufrirá variación con la ampliación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 26 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
11.420.

BURGOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Luengo Martínez.

Objeto de la solicitud: Se trata de construir una línea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 13.200 V. y de 4.370 metros de longitud, que partiendo de la línea general Villasur-Arlanzón, propiedad de «Electra de Burgos, S. A.», terminará en el Centro de transformación de 100 KVA. de potencia, que se construirá en las explotaciones propiedad del peticionario, sita en el término municipal de San Adrián de Juarros.

Estas instalaciones emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 23 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
5.345

CACERES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Eduardo Marín Baez.

Objeto: Sustitución de dos prensas de husillos de las tres instaladas en su fábrica de mosaicos de Trujillo por dos prensas hidráulicas modelo «Monoblok», con cilindro de 220 mm., un compresor de dos bombas y electromotor de 2 HP.

Producción: actual, 5.000 metros cuadrados. Con la ampliación, 9.840 metros cuadrados.

Capital total: 200.000 pesetas.

Capital ampliación: 75.100 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplica-

do los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 11 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
11.452.

* * *

Peticionario: Don Francisco Fernández Pastor.

Objeto: Transformación de su horno de pan cocer a panadería mecánica en Plasencia.

Capacidad de producción: 450 kilogramos-día.

Capital: 50.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, en el plazo máximo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Cáceres, 2 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
11.201.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Martín Real.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de invierno en Serradilla.

Capital: 85.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, en el plazo máximo de diez días, a partir de la fecha de publicación.

Cáceres, 23 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
11.134.

TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica de la Vera, Sociedad Anónima, en cooperación económica conforme al Decreto de 24-6-54.

Objeto: Construcción de una línea a 15 kilovatios con origen en la subestación de Jarandilla, término en Guijo de Santa Bárbara, con un recorrido de 2.740 metros. Centro de transformación de 50 kilovatios-hora a 15.000/220-127 voltios y red de distribución para los servicios de alumbrado y fuerza motriz en esta última localidad.

Presupuesto: 242.850 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos de oposición que estimen convenientes, en el plazo máximo de diez días.

Cáceres, 24 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
11.135.

CADIZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Josefa Moreno Barera.

Emplazamiento: San Fernando.

Objeto de la Instalación: Ampliación de su industria de fabricación de conservas de pescado con cuatro pilas, diez pilones y ciento cincuenta pavlojas.

Capital: Antes de la ampliación, pesetas 300.000.

Después de la ampliación, 500.000 pesetas.

Capacidad de producción: Aumento de 45.000 a 90.000 kilogramos de conservas al año.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segun-

da de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz. 25 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe. Miguel Angel de Mier. 5.339.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña María Jesús Almonete Sanchez.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Estación de lavado y engrase de automóviles.

Capital: 175.000 pesetas.

Capacidad de producción: Lavados y engrases por valor de 100.000 pesetas anuales.

Primeras materias: Nacionales

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz. 9 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe. Miguel Angel de Mier. 5.489.

• • •

Peticionario: Don Carlos Parodi Artal.

Emplazamiento: Cádiz.

Objeto de la instalación: Fabricación de conductores eléctricos recubiertos de plástico.

Capital: 4.375.000 pesetas.

Capacidad de producción: Conductores eléctricos recubiertos de diferentes diámetros por valor de 4.356.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional

Primeras materias: Nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz. 3 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe. Miguel Angel de Mier. 5.418.

• • •

Peticionario: Don José Núñez Marín.

Emplazamiento: San Fernando.

Objeto de la instalación: Taller de carpintería.

Capital: 125.000 pesetas.

Capacidad de producción: Trabajos de carpintería general, por valor de 200.000 pesetas.

Primeras materias Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz. 29 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe accidental, Julio Malo de Molina. 5.338.

CEUTA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Parrés Aracil.

Emplazamiento: Ceuta. Playa del Agüero, sin número.

Objeto: Reparación de frigoríficos.

Capital total: 60.000 pesetas.

Esta industria utilizará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Ceuta. 18 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, P. D., Angel Fernández. 877.

CIUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Valeriano Villar Pila.

Emplazamiento: Villanueva de la Fuente.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de

hielo para una producción de 25 kilogramos en veinticuatro horas.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 4 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 907.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario Cooperativa Vinícola Manchega.

Emplazamiento: Campo de Criptana.

Capital: 84.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 V. y 96 m. de longitud y establecimiento de un centro transformador de 30 KVA, a 15.000/220-127 V. para suministro de energía para alumbrado y fuerza motriz a la bodega propiedad del peticionario.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 4 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 908.

• • •

Peticionario Don Alejandro Vicente, como Padre Provincial de la Congregación Salesiana.

Emplazamiento: Término municipal de Puertollano.

Capital: 220.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 6.000 V. que partiendo de la que alimenta a «El Villar», finalizará en la finca «El Bonal», donde se establecerá un centro transformador de 25 KVA, que se utilizará para suministro de energía a la Escuela de Capacitación Agrícola allí establecida.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 2 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 901.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Nicolás Lozano Montoro.

Localidad de emplazamiento: Priego de Córdoba.

Presupuesto de la instalación: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un cínenematógrafo de invierno con capacidad para 760 espectadores.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 19 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín. 11.427.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Vicente Hita Caballero.

Localidad de emplazamiento: Finca «Rivillas». Término de Baena.

Presupuesto de la instalación: 108.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea aérea trifásica de 800 metros de longitud y centro de transformación de 20 KVA, y 25.000/220 voltios con energía procedente de la línea a 25.000 voltios de Hidroeléctrica del Chorro. S. A., Baena-Nueva Carteya.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 3 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín. 11.431.

• • •

Peticionario: Sociedad Agrícola Majaneque, S. A.

Localidad de emplazamiento: Cortijo Majaneque.

Término de Córdoba.

Presupuesto de la instalación: 177.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea aérea trifásica a 15 KV de 805 metros.

Centro de transformación de 75 KVA. y 12-15.000/230 voltios. La energía procede de la línea a 12 KV de Córdoba-Almodóvar, de Compañía Sevillana de Electricidad.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 26 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín. 11.430.

• • •

Peticionario: Don Juan López Aguilar.

Emplazamiento: Palma del Río San Juan, número 5.

Presupuesto: 115.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea aérea trifásica a 15.000 V con energía procedente de la línea de Hornachuelos-Palma que alimentará un centro de transformación de 20 KVA para fuerza motriz y alumbrado.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 20 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín. 11.429.

• • •

Peticionario: Patronato Nacional Antituberculoso.

Localidad de emplazamiento: «Los Morales». Término de Córdoba.

Presupuesto de la instalación: 996.902 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica aérea trifásica a 6 kilovatios de 1.050 metros de longitud y centro de transformación de 150 KVA para fuerza motriz y alumbrado.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 20 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín. 11.428.

CUENCA

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Cooperativa Agrícola La Magdalena.

Objeto: Instalar en Casas de Haro una línea de 320 metros a 15 KV y caseta con transformador de 50 KVA para electrificar los locales de la Cooperativa.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación en el plazo de diez días.

Cuenca, 4 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenas. 5.493.

Peticionario: Don Pedro Ortega Caño
Objeto: Instalar uno derivación y casetas con transformador de 20 KVA para electrificar una bodega sita en Las Pedroñeras.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación en el plazo de diez días.

Cuenca, 4 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
5.492.

• • •
Peticionario: Sr. Presidente de la Cooperativa de San Isidro.

Objeto: Instalar una linea de 1.114 metros a 15 KV y cassetas con transformador de 40 KVA para electrificar su bodega sita en Las Pedroñeras.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación en el plazo de diez días.

Cuenca, 4 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
5.491.

• • •
Peticionario: Sres Hijos de Miguel Palacios.

Objeto: Instalar una linea de 750 metros a 15 KV y transformador de 20 KVA para electrificar una bodega sita en Santa María de los Llanos.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación en el plazo de diez días.

Cuenca, 4 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
5.490.

• • •
Peticionario: Don Francisco Arévalo Molina.

Objeto: Instalar una linea de 150 metros de longitud a 15.000 voltios y cassetas con transformador de 15 KVA para electrificar una finca tomando la energía de la linea propiedad del Ayuntamiento de Cuenca.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 2 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
5.346.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Isidro García.

Objeto: Instalar en Torrejoncillo del Rey una fábrica de hielo con capacidad de 250 kilogramos en veinticuatro horas.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 29 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
5.347.

GERONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Benigno Coll Comas.
Emplazamiento: Gerona.

Objeto de su petición: Ampliar su taller mecánico instalando: dos máquinas esmerilar, un equipo soldadura autógena, una sierra, una cizalla, una máquina taladrar, una limadora, un torno de un metro, una fragua.

Capital de la ampliación: 57.050 pesetas.

Producción prevista: Reparaciones variadas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-

tados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Eximenis. 8, segundo.

Gerona, 10 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.
11.168.

GRANADA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Fuerzas Económicas de Andalucía S. A.

Domicilio: Plaza de Santo Domingo, 13 Madrid.

Emplazamiento: Laborcillas (Granada). Capital: 294.439 pesetas.

Objeto: Electrificación del pueblo de Laborcillas mediante tendido de una línea trifásica a 15.000 V., que partiendo del centro de transformación sito en el cortijo de la Victoria, con una longitud de 2.915 metros servirá un puesto de transformación en Laborcillas con 25 KVA.

Maquinaria y elementos nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales y propietarios de terreno que se consideren afectados por la misma presenten en estas oficinas, por triplicado, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos.

Granada, 3 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Federico de Santiago.
11.432.

GUADALAJARA

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Lucio Navarro Aguado.

Emplazamiento: Millana.

Objeto: Instalación de línea aérea trifásica a 3 KV de 2.160 metros de longitud, que partiendo de la caseta del pueblo de Casasana termina en la de la finca «Las Dehesillas». La línea estará formada por tres conductores de hierro sobre postes de madera, y en su recorrido cruza con la carretera de acceso al pueblo de Casasana, en las proximidades de dicha localidad. La caseta de transformación estará dotada de un transformador de 10 KVA, relación de transformación 3.000/220-127 V.

No se precisa importación de maquinaria.

Lo que se hace público para que las Entidades industriales y particulares que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Topete, 2.

Guadalajara, 3 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
11.355.

• • •
Peticionario: Don Enrique Palma González.

Emplazamiento: Baides.

Objeto: Instalación de línea aérea trifásica a 15 KV, formada por conductores de hierro galvanizado de 3 mm. de diámetro, que parte de la línea de la Junta Provincial de Electrificación, en las proximidades de Baides, tiene un recorrido de 900 metros en una sola alineación, terminando en la caseta de transformación de la finca «El Cerrillar», propiedad del peticionario. La caseta estará dotada de transformador de 5 KVA, con todos sus elementos de seguridad y maquinaria reglamentarios.

No se precisa importación de maquinaria.

Lo que se hace público para que las Entidades industriales y particulares que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos,

por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Guadalajara, 3 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
11.265.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Melchor Loyola Eguía.—Eibar.

Capital: Actual 250.000 pesetas. Destinando a la ampliación 75.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de accesorios para motocicletas.

Producción: La actual de herramientas para tubería y accesorios para máquinas herramientas, se aumentará con la de 500 embragues de discos múltiples y 1.500 abrazaderas carburador al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim. número 35.

San Sebastián, 30 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe interino, Lorenzo Iruña Aguirre.
11.199.

• • •

Peticionario: José Bereciartúa Egurde.

Objeto: Poder ampliar su taller mecánico auxiliar de terceros con una mandrinadora y una limadora para dedicarlo también a la construcción anual de 40 limadoras horizontales de 300 a 750 milímetros de curso.

Emplazamiento: Zarauz.

Capital: Total 992.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim. 35.

San Sebastián, 4 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe interino, Lorenzo Iruña Aguirre.
11.198.

• • •

Peticionario: Hijos de Anastasio Albisu.

Objeto: Ampliar sus talleres de forja con la instalación de un martillo de 500 kilogramos de maza para preparar materiales para la estampación.

Emplazamiento: Lazcano.

Capital: En la ampliación, 995.200 pesetas.

Maquinaria y materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim. 35.

San Sebastián, 4 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe interino, Lorenzo Iruña Aguirre.
11.197.

• • •

Peticionario: Cooperativa de Hostelería y Similares de Guipúzcoa.

Objeto: Instalar una segunda máquina estuchadora de azúcar para atender solamente a los industriales de la Organización, pasando de 100 a 200 toneladas al año de producción.

Emplazamiento: San Sebastián.

Capital: En la ampliación. 72.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim. 35.

San Sebastián, 4 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe interino, Lorenzo Irusta Aguirre.

11.196

• • •

Peticionario: Forjas y Fundiciones de Beasain (Sucesores de Bernedo y Compañía, S. A.).

Objeto: Poder instalar un nuevo cubilote tipo «Grisfond», de 3.650 K./hora y un nuevo convertidor tipo «Tropenás», de 2 toneladas de capacidad, sin variación sensible de su producción de acero.

Emplazamiento: Beasain.

Capital: En la ampliación: 511.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas, nacionales.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim. 35.

San Sebastián, 6 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe interino, Lorenzo Irusta Aguirre.

11.268

• • •

Peticionario: Amadeo Alzpitarte Acha.—Elgoibar.

Capital: 750.000 pesetas.

Objeto de la industria: Construcción de máquinas-herramientas.

Producción 40 máquinas roscadoras automáticas 20 máquinas especiales para tornillería y similares y 10 fresadoras al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim. 35.

San Sebastián, 7 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe interino, Lorenzo Irusta Aguirre.

11.366.

LÍNEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN

Peticionario: H. I. Iberduero, S. A.—San Sebastián.

Objeto: Instalar una línea eléctrica de distribución en alta tensión derivando de la subestación 30/5 KV. de Motrico, para servir al casco urbano y a la zona rural, con un ramal en cada dirección. Ramal número 1, origen indicado y final en la línea actual, en cercanía de la fábrica de yute. De dos alineaciones y longitud de 134 metros. Ramal número 2, desde el apoyo número 1 de la anterior hasta la actual de la zona rural, en cercanías de la casa Berri-alai. De una sola alineación y longitud de 145 metros. Ambos de tendido aéreo, trifilar Cu Ø 6 mm. simple circuito, sobre apoyos de madera. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 3 KV.

Presupuesto del proyecto: 37.473.80 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 3 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe interino, Lorenzo Irusta Aguirre.

11.200.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Andrés Iturbe Villar.—Vergara.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de parrillas, hueveras, jaboneras, cajas esurreplatos, jaulas y otros utensilios de alambre y plástico.

Producción 5.000 parrillas, 5.000 hueveras, 40.000 jaulas, 15.000 jaboneras y 1.000 cajas esurreplatos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim. 35.

San Sebastián, 27 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe interino, Lorenzo Irusta Aguirre.

11.073.

• • •

Peticionario: Polipac, S. A.

Objeto: Poder fabricar envases para productos alimenticios en papel y cartón recubiertos de cloruro de polivinilo, polietileno y otros materiales plásticos nacionales. Capacidad de producción en jornada de ocho horas para 100.000 envases rígidos, 150.000 flexibles tipo sobre sopa y 20.000 envases rígidos de cloruro de polivinilo y otras materias.

Emplazamiento: Hernani.

Capital: Siete millones de pesetas.

Maquinaria: De importación, por valor de 3.950.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim. 35.

San Sebastián, 11 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe interino, Lorenzo Irusta Aguirre.

11.450.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Joaquina Gabás Azcón.

Localidad de emplazamiento: Castejón de Sos.

Capital: 132.600 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo con un aforo de 200 localidades.

Relación de los productos a obtener: Sesiones de cine los domingos y días festivos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco. 22

Huesca, 8 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretós.

11.280.

ORENSE

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Compañía Hidroeléctrica del Arenteiro, S. A.

Emplazamiento: Carballino.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una nueva industria de recuperación de estano de re-cortes de hoja ásta y envases usados por procedimientos electrolíticos. Instalará un rectificador de selenio de 12 KW., 20

cubas electrolíticas y elementos auxiliares.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Capitán Eloy. 75.

Orense, 30 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, S. Colavidas. 5.431.

• • •

Peticionario: Don Joaquín Rodríguez Fernández.

Empiezaamiento: Puente Noalla (S. Ciprián de Viñas).

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una nueva industria de fábrica de cepillos y brochas con las siguientes máquinas: sierra de cinta, despuntadora para cepillos, fresa-dora-copiadora, recortadora rotativa y taladro especial.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Capitán Eloy. 35.

Orense, 30 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, S. Colavidas. 5.430.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Señores Hijos de don Ramón Sánchez Cantero.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillo y teja, sita en Gijón, con la instalación de los siguientes elementos, de procedencia nacional: una prensa al vacío, una amasadora-batidora, que sustituirá a la galletera existente; motor eléctrico de 60 C. V.

Capital: De la ampliación: 160.000 pesetas.

Producción: Queda fijada en 400.000 ladrillos y tejas al año.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente en el plazo de diez días, por duplicado y ante esta Delegación, los escritos que estime necesarios, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 13 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, P. D. (ilegible). 11.438.

AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Cristalería Española, Sociedad Anónima.

Objeto: Adicionar a su fábrica de vidrios impresos y lunas, en Avilés, los siguientes elementos:

De procedencia nacional: Instalación general de distribución fuel-oil para los hornos, a partir de dos depósitos con sala de bombas, red de tuberías de fuel-oil y vapor de calentamiento de fuel, para enviar diariamente 45 Tm. de combustible a los hornos. Instalación de compresión y distribución de aire de pulverización para los quemadores de fuel-oil.

De importación extranjera: Instalación particular de acondicionamiento de fuel-oil para el horno de vidrio impreso (regulación de presión y temperatura) y de pulverización de fuel-oil (diez quemadores) en el horno.

Producción: No se altera la actual capacidad reconocida a esta industria. Se trata de perfeccionar la instalación de calentamiento de los hornos de vidrios impreso y de color.

Presupuesto: Para los elementos de procedencia nacional. 5.100.000 pesetas; para la importación, 450.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los fabricantes nacionales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días, por duplicado, ante esta Delegación, los escritos que estimen necesarios, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 19 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 11.439.

AMPLIACIÓN-SUSTITUCIÓN

Peticionario: Doña Blanca Gil del Valle.

Objeto: Ampliar-sustituir elementos en su industria de confitería, sita en Avilés, con un horno eléctrico de dos camaras de cocción, con ocho bandejas de 41 por 47 y 4.700 W. potencia media, que sustituirá al horno de cocción existente; un molino de azúcar con motor de 1/4 CV.; una batidora moledora, con motor de 1 CV.; una peladora de almendra, con motor de 1/2 CV.; una amasadora, con motor de 3/4 CV.; una frigorífica, con motor de 3/4 CV.

No se solicita importación alguna.

Capital: 200.000 pesetas de la ampliación.

Producción: Productos diversos de confitería.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente por duplicado en el plazo de diez días, ante esta Delegación, los escritos que estime necesarios, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 13 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, P. D. (ilegible). 11.437.

LÍNEA DE ALTA TENSIÓN

Peticionario: ERCOA, S. A.

Objeto: Instalar línea de transporte de energía eléctrica a 5.000 V. y centro de transformación de 50 KVA. en Lastres.

No se solicita importación alguna.

Presupuesto: 86.996,45 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 29 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores.

10.839.

PALMA DE MALLORCA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Bartolomé Grimalt Blanch.

Capital: 221.250 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Ampliación de su industria de taller mecánico con una máquina plegadora, con motor de 1 CV.; un motor trifásico de 5 CV., un motor trifásico de 3 CV., un motor trifásico de 1,5 CV., un motor trifásico de 1 CV., y un motor trifásico de 0,75 CV.

Producción: No sufre variación con la ampliación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 26 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 11.421.

• • •

Peticionario: Don Bernardo Pons Simonet.

Capital: 192.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Ampliación de su industria de

herrería con un equipo de soldadura autógena, con motor eléctrico de 4 CV.; un torno, con motor eléctrico de 1 CV.; un laminador, con motor eléctrico de 8 CV.; una cizalla manual, portátil, un equipo de soldadura eléctrica, una limadora, con motor eléctrico de 2 CV., y un motor eléctrico de 1 CV.

Producción: No sufrirá variación con la ampliación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estime oportuno, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 26 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 11.419.

• • •

Peticionario: Don Bartolomé Matas Matas.

Objeto: Ampliar su industria de carpintería con una máquina lijadora de cinta y disco, y electromotores de 3 y 10 CV.

Producción: Puertas y persianas, por valor de 260.000 pesetas.

Emplazamiento: Porreras (Mallorca)

Capital: 78.700 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estime oportuno, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 11.418.

• • •

Peticionario: Viuda de Juan Parera

Objeto: Ampliar su industria de ebanistería con una máquina tupi y una máquina de taladrar.

Producción: Muebles varios, por valor de 250.000 pesetas.

Emplazamiento: Manacor (Mallorca).

Capital: 70.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estime oportuno, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 11.416.

• • •

Peticionario: Doña Coloma Vicéns Bestard.

Objeto: Ampliar su industria de imprenta con los siguientes elementos: Un motor eléctrico de 0,25 CV. para acoplar a la Minerva a pedal existente, una máquina Minerva mecánica, con motor eléctrico de 2 CV.; una máquina plana de imprimir, con motor eléctrico de 1,5 CV.; una máquina Boston, de sobremesa a mano, y útiles y accesorios.

Producción: Impresos por valor de pesetas 250.000.

Emplazamiento: Inca (Mallorca).

Capital: 172.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estime oportuno, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 11.417.

• • •

Peticionario: Don Gabriel Monjo Coll.

Objeto: Ampliar su industria de ebanistería con una máquina tupi, una máquina regresadora y una máquina sifón.

Producción: Muebles varios, por valor de 200.000 pesetas.

Emplazamiento: Mahón (Menorca).

Capital: 60.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estime oportuno, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 11.415.

• • •

Peticionaria: Doña Francisca Martorell Sastré.

Objeto: Ampliar su industria de bebidas carbonatadas con los siguientes elementos: Una máquina saturadora de 1.200 litros/hora, marca Barranca. Titán, con motor eléctrico de 4 CV.; una máquina llenadora de sifones, de dos grifos, marca Barranca, accionada a palanca, una máquina taponadora de botellas a mano, un máquina llenadora de botellas de cuatro grifos; una máquina taponadora corona marca Coromina A, un grupo motobomba eléctrico, de 0,5 CV.; un aparato para lavar interiores de botellas un motor eléctrico de 0,3 CV., para accionar el aparato interior, un aparato para raspar botellas, con motor eléctrico de 0,5 CV., y botellería y accesorios.

Producción: 350.000 unidades de sifones y 300.000 unidades de bebidas gaseosas.

Emplazamiento: Lloseta (Mallorca).

Capital: 90.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estime oportuno, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 11.414.

• • •

Peticionario: Don Juan Llinás Roselló.

Objeto: Ampliar su industria de ebanistería con una máquina lijadora de cinta, con electromotor de 3 CV.

Producción: Muebles varios, por valor de 250.000 pesetas.

Emplazamiento: Manacor (Mallorca).

Capital: 53.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estime oportuno, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 23 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 11.413.

• • •

Peticionario: Don Francisco García Riudavets.

Capital: 62.500 pesetas.

Emplazamiento: Mahón (Menorca).

Objeto: Ampliación de su industria de taller mecánico con un martinetete para

fuerza de 1,5 HP., un torno usado de 1 HP. y un metro entre puntos, una muela esmeril, con embarrado y motor eléctrico de 1,5 HP.; un motor de 2 CV., y un equipo de soldadura eléctrica.

Producción: Con la ampliación será: Trabajos varios por valor de 140.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado exemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 23 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 11.410.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado exemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 11.408.

Peticionario: Don Agustín Mora Nicolau.

Capital: 210.500 pesetas.

Emplazamiento: Forreras (Mallorca).

Objeto: Ampliación de su industria de taller mecánico con un torno de 2 metros entre puntos y motor de 5 CV., un motor eléctrico de 2 CV., un motor ventilador de 0,6 CV., una muela esmeril, con motor de 1 CV. y una máquina alternativa de aserrar metales.

Producción después de la ampliación será: Maquinaria agrícola y reparaciones, por valor de 130.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado exemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 11.407.

Peticionario: Don José Gardés Colom.

Capital: 88.000 pesetas.

Emplazamiento: Mahón (Menorca).

Objeto: Ampliación de su industria de bisutería fina y artículos de plata con un rectificador eléctrico de 8 voltios, una grata con embarrado, un portamuelas, una prensa medio puente, a mano; una punzonadora a pedal, un ventilador, una cizalla a mano y accesorios varios.

Producción: No sufrirá variación con la ampliación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado exemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 11.406.

Peticionario: Don Miguel Buades Salom.

Capital: 131.350 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Ampliación de su industria de lavado de ropa con una máquina de planchar, con motor de 0,33 CV.; un bombo para máquina de lavar y un motor eléctrico de 3 CV.

Producción después de la ampliación: Ropa lavada y planchada, por valor de 50.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado exemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 11.406.

Peticionario: Hijo de Antonio Górnés Riudavets.

Objeto: Ampliar su industria de calzado con una máquina de cortar tiras,

una máquina de desvirar, una máquina de abrillantar y un banco de finisaje.

Producción: 3.000 pares de zapatos de caballero.

Emplazamiento: Alayor (Menorca).

Capital: 361.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado exemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 13 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 11.404.

Peticionario: Don José Comellas Baquer.

Objeto: Ampliar su industria de mosaicos para fabricar piedra artificial y viquetas, e instalando una prensa hidráulica, una pulidora, con electromotor de 1 CV., y un compresor hidráulico, con electromotor de 2 CV.

Producción: 10.000 metros cuadrados de baldosas, 300 metros cuadrados de piedra artificial y 200 viquetas.

Emplazamiento: Ciudadela (Menorca).

Capital: 98.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado exemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación.

Palma de Mallorca, 13 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 11.403.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jorge Font Barceló.

Capital: 60.000 pesetas.

Emplazamiento: Villafranca (Mallorca).

Objeto: Instalación de una nueva industria de piensos simples con los siguientes elementos: Un molino triturador de martillos, de 36 martillos, con recolector de polvos; un motor eléctrico de 30 CV., y útiles varios.

Producción: Piensos simples, por valor de 50.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado exemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 11.425.

NAVARRA

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Conservas Hortícolas de Navarra, S. L. Tudela.

Objeto: Montar una derivación de 392 metros de longitud a 13.200 V. y un centro de transformación de 30 KVA, a 220 V. para suministro a su fábrica de conservas de Tudela.

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación (Gorrity, 32).

Pamplona, 28 de julio de 1958.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

876

Peticionarios: Don Jorge Sampedro y don Ramón Pedrerol.

Objeto: Ampliar su industria de reparación de gafas y óptica con los siguientes elementos: Una máquina de pulir, una id. de biselar cristales, una id. de taladrar, una id. de rebajar, con motor eléctrico de 1 CV.; dos id. de pulir, con motor eléctrico de 1,5 CV. cada una; una fresadora, con id., id. de 0,25 CV.; un herbíquio 3 A a 125 V., dos túpis, con motor eléctrico de 0,50 CV.; una sierra de bugir, con id., id. de 1/8 CV.; un equipo de cuatro pulidoras, una prensa de 5 toneladas métricas, una estufa de 500 w., una máquina de pulir, una id. de estalonar, una muela, con motor eléctrico de 1/6 CV., y motor eléctrico de 1,5 CV.

Producción: 4.000 pares de gafas de sol y graduadas. Reparaciones, por valor de 20.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Capital: 75.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado exemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación.

Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 11.400.

Peticionario: Don Miguel Calafat Morro.

Capital: 230.932 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Ampliación de su industria de fabricación de metales preciosos con diez máquinas de hacer cadena, dos juegos cilíndros y dos trefiladoras.

Producción: No sufrirá variación con la ampliación.

Peticionario: Señores Corella Estella Tudela.

Objeto: Tendido de una linea de transporte a 13.200 V. desde la de Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A., en el alto de los depósitos de aguas de Tudela, hasta la fábrica de lo peticionarios en «La Obra», de 1.800 metros de longitud y centro de transformación de 100 KVA. 13,200/220-127 V. en este último punto.

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 1 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

873.

* * *

Peticionario: Don Fidel Anduesa Lanz. Pamplona.

Objeto: Establecer una linea eléctrica a 13.200 voltios y centro de transformación a 220/127 V. y 160 KVA, con destino al suministro de energía a sus talleres mecánicos.

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 29 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

871.

* * *

SALAMANCA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Doña María de los Ángeles San Román.

Emplazamiento: Salamanca.

Capital: 50.460 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de termoplásticos ocho cabezales de máquinas de coser, industriales, marca «Nechi», tipo OC. 13.

Capacidad de producción primitiva: 200.000 unidades de cuellería.

Capacidad en la ampliación: Cinturones y artículos de marroquinería: 50.000 unidades.

Procedencia de la maquinaria: Extranjera.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, triplicados y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, plaza José Antonio, 1.

Salamanca, 20 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

11.174.

* * *

Peticionario: Don Simón Lorenzo Lorenzo.

Emplazamiento: Berrocal de Huebra.

Objeto: Instalar en su panadería una amasadora, una refinadora y un horno de 100 K, y dos electromotores de 2 CV. c/u.

Capital en la ampliación: 70.700 pesetas.

Capacidad de producción: 60.000 kilogramos de pan.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, triplicados y reintegrados, den-

tro del reglamentario plazo de diez días, en este centro, plaza de José Antonio, 1. Salamanca, 23 de septiembre de 1958—El Ingeniero Jefe (ilegible).

11.173.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Electra de Salamanca, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalación de línea a 13,2 KV. y centro de transformación 5 KVA para suministro eléctrico a Palomares Alto, término municipal de Palomares de Béjar.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados presenten los escritos de oposición pertinentes, triplicados y reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, plaza de José Antonio, 1.

Salamanca, 23 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

11.170.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Béjar Textil, S. A.

Emplazamiento: Béjar.

Objeto: Instalar hilatura de carda con la siguiente maquinaria: un diablo, carda emborrachera, carda repasadora, carda mechera, una selfactina 420 husos, una selfactina 300 husos y electromotor 7 CV

Capital: 5.100.000 pesetas.

Capacidad de producción: 58.000 kilogramos de hilados de carda.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición pertinentes, triplicados y reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de José Antonio, 1.

Salamanca, 22 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

11.172.

* * *

Peticionario: Don Juan Manuel Delgado Sánchez.

Emplazamiento: Chagarcía Medianero.

Objeto: Instalar una industria de panadería con una amasadora, una refinadora, horno y dos electromotores de dos caballos c/u.

Capital: 93.500 pesetas.

Capacidad de producción: 72.000 kilogramos de pan.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados presenten los escritos de oposición pertinentes, triplicados y reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de José Antonio, 1.

Salamanca, 23 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

11.171.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Litografía A. Romero, Sociedad Anónima.

Objeto: Sustitución de dos rotativas portes de importación y agregar una aclaradora de papel en su industria de reproducciones litográficas establecida en esta capital.

Capital actual: 4.275.000 pesetas.

Maquinaria a importar: Tres rotativas Offset, 6.500 ejemplares hora, dimensiones impresión 55 por 78 cm., con un valor conjunto aproximado de 1.872.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabri-

cantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 30 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

5.355.

* * *

Peticionario: Don Pablo Pérez Fernández.

Objeto: Legalización de amasadora, refinadora, horno y otros elementos complementarios instalados en su industria panadera establecida en Los Llanos de Ariadne.

Capital: Pasa de 200.000 a 450.000 pesetas.

Producción actual: 120 kilogramos diarios de pan.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

5.506.

* * *

Peticionario: Don Manuel González García.

Objeto: Sustitución de una máquina plana por otra rotativa en su taller de reproducciones tipo y litográficas establecido en esta capital.

Capital actual: 280.000 pesetas.

Producción: No varía (5.000 kilogramos de papel impreso).

Maquinaria a importar: Rotativa Offset formato impresión 560 por 710 mm., con un costo de 280.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 24 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

5.303.

SANTANDER

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Andrés Giménez Romero.

Objeto: Instalar fábrica de harina de pescado.

Emplazamiento: Ampuero.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: 250.000 kilos de harina de pescado anualmente.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castellar, 13.

Santander, 27 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Alberto Lasso de la Vega.

11.072.

* * *

Peticionario: Don Emilio Aricha Basarte.

Objeto: Instalar industria de trefilado y recalibrado de hierro, acero y otros metales.

Localidad: Laredo.

Capital: 350.000 pesetas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Los industriales que se consideren afectados por lo anteriormente expuesto, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castellar, 13, Santander.

Santander, 13 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Alberto Lasso de la Vega.

11.019.

* * *

Peticionario: Don José Luis Fernández Quintanilla.

Localidad: Santander.

Capital: 114.500 pesetas.

Objeto: Establecer un taller para confección de troqueles y reparaciones mecánicas diversas.

Producción: Reparaciones diversas y troqueles por un valor de 115.000 pesetas anuales.

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Castejar, 13.

Santander, 9 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Alberto Lasso de la Vega.

11.354.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Española de Carburos Metálicos.

Objeto: Ampliación de su industria de fábrica de hidrógeno, oxígeno y acetileno disuelto.

Emplazamiento: Sevilla.

Capital ampliación y sustitución maquinaria: 443.000 pesetas.

Producción: Con la ampliación y sustitución de que se trata aumentará la producción en 20 metros cúbicos por hora de hidrógeno y 10 metros cúbicos por hora de oxígeno.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 26 de junio de 1958.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

868.

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Objeto: Instalación de una línea a 15 KV. y caja de transformación de 200 KVA. en Castilleja de la Cuesta.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 27 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

11.244.

* * *

Peticionario: Agropecuaria del Guadalquivir, S. A.

Emplazamiento: Villafranca del Guadalquivir, del término de Puebla del Río.

Capital: 77.041,75 pesetas.

Objeto de la petición: Electrificar el secadero mecánico de arroz de su propiedad con una estación transformadora de 40 KVA. a la tensión de 15.000/230-120 voltios.

Toda la maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Sevilla, 13 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

11.018.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don José Palacios Díaz y don Manuel Fernández Montes.

Objeto de la petición: Instalar un nuevo taller de reparaciones de automóviles en Manuel Arellano, número 24, Sevilla.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Valor de la maquinaria: 130.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 13 de marzo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

869.

TARRAGONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Barrobés Llatés.

Emplazamiento: Tortosa.

Capital industria: 200.000 pesetas.

Capital ampliación: 508.300 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de géneros de punto.

Producción anual actual de la industria: Jersey, rebecas, chaquetas, etc., 2.000 prendas.

Producción ampliación anualmente: Jersey, rebecas, chaquetas, etc., 2.000 prendas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona a 15 de julio de 1958.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

11.152.

* * *

Peticionario: Glasurit, S. A.

Emplazamiento: Arbós del Panadés

Capital industria: 4.907.335 pesetas.

Capital ampliación: 408.277 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller destinado a protecciones anticorrosivas en depósitos y tanques.

Producción anual actual de la industria: Revestimientos interiores de cubas, tanques, autoclaves, depósitos, etc.: 62.

Producción ampliación anualmente: Revestimientos interiores de cubas, tanques, autoclaves, depósitos, etc.: 12.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona a 20 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

11.115.

* * *

Peticionario: Don Gonzalo Verge Beltrán.

Emplazamiento: Godall.

Capital industria: 69.950 pesetas.

Capital ampliación: 51.250 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de carpintería.

Producción actual anualmente: 150 puertas, 400 ventanas y 100 aperos labranza, reparaciones, etc.

Producción ampliación anualmente: 75 puertas, 200 ventanas y 50 reparaciones de aperos labranza y varias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona a 22 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

11.116.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Emplazamiento: Término municipal de Torredembarra.

Objeto de la petición: Suministro de energía eléctrica al nuevo centro de consumo Palmés por medio de una derivación que arranca de la línea a E. T. Munt, de 492 m. de longitud, con circuito trifásico de cobre de 16 mm² de sección a 25 KV. y una E. T. (Palmés) con transformador de 25 KVA y relación 25.000/220-127.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona a 18 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

11.314.

* * *

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Emplazamiento: Salou.

Objeto de la petición: Instalación de una E. T. para suministro a la población en la calle número 9, con transformador de 75 KVA, y relación 11.000/220-127.

Instalación de una E. T. para suministro a la población en la calle de Valencia, con transformador de 30 KVA, y relación 11.000/220-127.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona a 22 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

11.315.

* * *

Peticionario: Eléctrica del Ebro, S. A.

Emplazamiento: San Jaime de Enveja.

Objeto de la petición: Tendido de un circuito trifásico de 60 metros de longi-

tud, derivado de la línea a 6 Kv, que va a San Jaime de Enveja, e instalación de una E. T. con transformador de 30 KVA, y relación 6.000/230-133, para alimentar al nuevo centro de consumo Sanoguera, Peris y Cia., S. L.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado exemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona a 15 de septiembre de 1958.
El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
11.112.

* * *

Peticionario: Central Eléctrica de Catllar.

Emplazamiento: Término municipal de Catllar.

Objeto de la petición: Tendido de un circuito trifásico de 400 metros de longitud desde la central eléctrica en el río Gayá hasta las inmediaciones del pueblo del Catllar e instalación de una E. T. con transformador de 75 KVA, y relación 6.000/220-127 (en avenida Generalísimo).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado exemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona a 15 de septiembre de 1958.
El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
11.113.

* * *

Peticionario: Central Eléctrica de Catllar.

Emplazamiento: Perafort.

Objeto de la petición: Instalación de una E. T. en la población de Perafort con transformador de 30 KVA y relación 6.000/220-127, para mejoramiento y atención de nuevos suministros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado exemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona a 15 de septiembre de 1958.
El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
11.114.

* * *

Peticionario: Eléctrica del Ebro, S. A.

Emplazamiento: Aldea.

Objeto de la petición: Suministro de energía al nuevo centro de consumo Pego, por medio de una derivación de 413 metros de longitud, que arranca de la línea a E. T. Paitrossos, con circuito trifásico de cobre de 10 mm. cuadrados de sección, funcionando a 25 Kv., y una E. T. en Pego, con transformador de 150 KVA, y relación 25.000/220-127.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado exemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona a 18 de setiembre de 1958.
El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
11.120.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Montaña Burgues.

Emplazamiento: Reus.

Capital industria: 88.183,75 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico destinado a la construcción de material para la avicultura.

Producción anual: Baterías para aves, 100; comedores, 50; bebedores, 50.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado exemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona a 26 de septiembre de 1958.
El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
11.017.

* * *

Peticionario: Don Adolfo Esquerre Serrat.

Emplazamiento: San Carlos de la Rápita.

Capital industria: 64.070 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de ebanistería.

Producción anual: Comedores, 3; dormitorios, 3; reparaciones varias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado exemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona a 26 de septiembre de 1958.
El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
11.032.

ZARAGOZA

Peticionario: Don Isaías Villalba Asensio.

Emplazamiento: Calle Esparras.—Vera de Moncayo.

Capital: 161.230 pesetas.

Industria: Salón de cine (150 localidades) en Sala Parroquial.

Elementos: Un proyector de 35 milímetros de paso y otro de 16 milímetros, ambos usados.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, núm. 126.

Zaragoza, 14 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Escudero Delgado.
10.132

* * *

DISTRITOS MINEROS

MÁDRID

AUMENTO DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN

Peticionario: Compañía General de Asfaltos y Portland, Asland.

Ubicación: Fábrica de Villaluenga de la Sagra (Toledo).

Objeto de la petición: Incrementar en 30.000 Tm. anuales la capacidad actual de producción de cemento mediante las obras de ampliación a realizar en diferentes secciones de la fábrica, conforme al proyecto presentado, y tendido de una línea eléctrica de 4 km. de longitud, que partiendo de la fábrica, conectará con la

de Villaverde-Portusa, propiedad de Electricista Toledana, S. A. La tensión será de 45.000 voltios, y la capacidad de transporte, 2.500 KW.

Terrenos atravesados por la línea eléctrica: En el término de Cabañas de la Sagra, pasa por los terrenos de los siguientes propietarios: Don Emerenciano Cedillo, don Casiano Díaz, don Moisés Fries, don Emilio Cedillo y don Julián Rojas. En el término de Villaluenga, por los de don Pablo Pérez, don José Sánchez Díaz, don Gregorio Humanes, don Angel Correas, don Esteban Humanes, don Julio Ibáñez, don Manuel Zazo, don Aniceto Muñoz, don Manuel Díaz y hermano, doña Felipa Conejo, Herederos de Pedro Humanes, don Luis Zazo Calvo, don Pablo Cardeña, doña Isabel Sánchez, don Antonio Fernández, don Andrés Guerrero García, don Luciano Gulo, don Manuel Díaz y hermano, don Crisóstomo Rey, don Felipe Díaz Zazo y Fábrica de Cementos Asland.

Cruzamientos:

1.º Carretera de Madrid a Badajoz, por Toledo, km. 49.963.—Línea telefónica de la C. T. N. E.

2.º Línea eléctrica a 11.000 V., de Eléctrica Castellana.

3.º Línea telefónica de la Renfe.—Ferrocarril de Madrid a Portugal, kilómetro 52,347.

4.º Línea eléctrica y telefónica de Asland.

5.º Línea telefónica de la Renfe.—Ferrocarril de Villaluenga a Algodor, kilómetro 3,513.

6.º Línea eléctrica a 11.000 V., de Ratié.

Maquinaria y materiales: De importación, para la cantera de arcilla, dos camiones A. B. y una pala Ahlman. Para la carga de carbón, una pala Ahlman y un camión. Para la sección de ensacado, una nueva ensacadora y una locomotora de maniobras Yung. Importa esta maquinaria, 9.466 £ y 184.240 D. M. equivalentes en total a 2.958.388 pesetas (pesetas 2.958.388). De fabricación nacional, 20.799.333,60 pesetas. Total importa el presupuesto, 23.757.721,60 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en esta Jefatura de Minas, calle de Juan de Mena, número 10.

Madrid, 9 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.
10.608.

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cementos Trefierro, Sociedad Anónima.—Domiciliada en la avenida de José Antonio, número 18. Madrid.

Ubicación: Puerto del Musel (Gijón).

Capacidad de producción: 30.000 Tm. al año de escoria molido de Horno Alto, que puede ser transformada en 43.000 toneladas métricas de cemento trufé.

Maquinaria y materiales: Diversas cintas transportadoras, grúa y puente, molino de bolas, equipo de bombeo por aire comprimido, carros agitadores y equipo eléctrico.

Materias primas: Escoria de Hornos Altos y cemento portland.

Capital a invertir: 4.925.977,71 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, a contar desde este publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura

tura de Minas, calle de Santa Cruz, 13. segundo.

Oviedo, 27 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

10.486.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Agronómicas

ALMERIA

Peticionario: Don Juan Cazorla Jiménez.

Localidad: Albox.

Objeto de la petición: Nueva instalación de descascadora de almendra.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta decisión para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en las oficinas de esta Jefatura Agronómica. Navarro Rodrigo 20, altos.

Almería, 5 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Manuel Merdizabal Vilalba.

4.970.

BADAJOZ

Peticionario: Don Segundo Vivas Querada.

Emplazamiento: Villagonzalo.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos con capacidad para 1.000 hectolitros y fuerza motriz eléctrica de 6 H. P.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la presente publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 3 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.

4.952.

BALEARES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Gari Juliá.

Emplazamiento: Porreras.

Objeto de la petición: Molino pimentón.

Materias primas: Cosecha isla.

Producción anual: 1.300 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, calle Sindicato, 213.

Palma, 4 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Fernando Blanes.

10.487.

GUADALAJARA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José González Martínez.

Emplazamiento: Mondéjar.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara en los siguientes elementos. una lavadora de aceituna, elevador de aceituna, un juego de rulos, una termobatidora, con motor de 4 C. V.; dos prensas hidráulicas, con sus correspondientes cajas de bombas y vagones; una bomba para agua, una caldera de dos cuerpos, con

termosifón, y dos motores eléctricos de 11 y 10 C. V., para funcionamiento de la misma.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos oportunos, dentro del plazo de quince días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Teniente Figueira, 12).

Guadalajara, 23 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe, C. Lasso 10.488.

HUÉSCA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cooperativa Sindical Agraria del Bajo Cinca.

Emplazamiento: Fraga.

Objeto de la petición: Instalación de una almazara para uso de sus asociados, con una prensa hidráulica, elevador, termobatidora y un molín de rulos, con un total de 25 H. P.

Maquinaria y elementos de producción: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos de impugnación que estimen oportunos, en el plazo de diez días laborables, en las oficinas de esta Jefatura.

Huesca, 9 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe, Mariano Berdún, 784.

Peticionario: Don Antonio Porta Labata.

Emplazamiento: Almudévar.

Objeto de la petición: Instalación de una industria desecadora de maíz con un secadero, quemador automático, una degranadora y una enriadora, con una potencia total de 30 H. P.

Maquinaria y elementos de producción: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos de impugnación que estimen oportunos, en el plazo de diez días laborables, en las oficinas de esta Jefatura.

Huesca, 9 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe, Mariano Berdún, 785.

Peticionario: Don Antonio Guinaldo Martín.

Emplazamiento: Huesca.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de aderezo de aceituna, con presupuesto de instalación de 15.500 pesetas.

Maquinaria y elementos de producción: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos de impugnación que estimen oportunos, en el plazo de diez días laborables, en las oficinas de esta Jefatura.

Huesca, 11 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Mariano Berdún, 10.570.

LOGROÑO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ortigüela

Localidad: El Villar de Arenedo.

Objeto: Ampliación de bolega.

Aumento de capacidad: 9.200 hectolitros.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Jefatura, calle General Franco, número 2.

Logroño, 3 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Angel Martínez. 4.954.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Agraria.

Emplazamiento: Carretera de Mora a Miravet, sin número.

Localidad: Mora de Ebro.

Objeto de la industria: Elaboración de vinos.

Producción: Vinos blancos y tintos, 12.600 HN., y orujo, 360.000 kg. anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado, ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, número 28, segundo.

Tarragona, 4 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Mata Elbal 802.

VALENCIA

Peticionario: Cooperativa Agrícola San Isidro Labrador.

Localidad: Quesa, Rey Amadeo, 14.

Objeto de la petición: Ampliación de la almazara.

Capital: Ochenta mil pesetas (80.000). Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 15 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda, 5.071.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cooperativa Agrícola «San José».

Localidad: Carcagente. Emilio Donat, sin número.

Objeto de la petición: Nueva industria trilladora de trigo y arroz.

Capital: 200.000 pesetas (doscientas mil).

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados, presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 13 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda, 4.700.

Peticionario: Cooperativa Agrícola «San José».

Localidad: Carcagante. Emilio Donat, sin número.

Objeto de la petición: Nueva industria desgranadora de maíz.

Capital: Ciento dieciocho mil pesetas (118.000).

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados, presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 13 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda, 4.701.

Peticionario: Cooperativa y Caja Rural «San Sebastián Mártir».

Localidad: Losa del Obispo, Héroes de España, núm. 6.

Objeto de la petición: Ampliación de bolega.

Capital: Quinientas cincuenta mil pesetas (550.000).

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Zaragoza, 16 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda.

4.789

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Bodega Cooperativa «San Pedro Arbues».

Objeto de la petición: Ampliar la industria de elaboración de vinos.

Capacidad anual después de la ampliación: 12.600 hectolitros de vino, 1.800 kilos de orujo y 300 kilos de heces.

Capacidad anual antes de la ampliación: 10.500 hectolitros de vinos corrientes, 1.500 kilos de orujos y 300 kilos de heces.

Localidad: Epila.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, paseo del General Mola, número 15.

Zaragoza, 6 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Escrivano.

9.864

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Almazara Cooperativa de Epila.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de aceite.

Localidad: Epila.

Producción anual: 8.000 kilos de aceite y 172.000 kilos de orujo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Aceituna procedente de la cosecha de los asociados.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, General Mola, núm. 15.

Zaragoza, 6 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Escrivano.

9.863

* * *

Peticionario: Compañía Española de Deshidratación Agrícola S. A.

Objeto de la petición: Instalar industria de deshidratación de alfalfa.

Localidad: Pinseque.

Producción anual: 28.800 Qm.

Maquinaria: Nacional y de importación.

Materias primas: Alfalfa en verde.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, paseo General Mola, 15.

Zaragoza 23 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe, José María Benítez-Sidón.

10.489

* * *

Peticionario: Don Tirso Sancho Loris.

Objeto de la petición: Instalar una industria de elaboración de vinos.

Localidad: Morata de Jalón.

Producción anual: 10.000 litros de vino.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Uva propia y adquirida.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, paseo General Mola, 15.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, José María Benítez-Sidón.

10.490

Servicio Nacional del Cáñamo

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Carriello Iriés.
Objeto de la industria: Aramado de cáñamo.

Emplazamiento: Elche (Alicante)
Capital de la instalación: 160.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición con el fin de que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio del Cáñamo, calle de Sagasta, número 13.

Madrid, 6 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Director accidental, Juan Massanet.

10.369

SECRETARIA

GENERAL DEL MOVIMIENTO

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Junta Económico-Administrativa Provincial

Habiendo sido autorizada esta Junta Económico-Administrativa Provincial para contratar, mediante concurso público, la maquinaria que seguidamente se relaciona con destino al Taller-Escuela Sindical de Formación Profesional «Virgen de las Nieves», de Santa Cruz de la Palma, se pone en conocimiento de quienes pudiera interesar que en esta J. E. A. P., sita en Juan Padrón, número 12 está de manifiesto el pliego de condiciones económicas y jurídicas, por el que ha de registrarse este concurso, al objeto de que puedan presentar proposiciones.

El plazo de presentación de pliegos será el de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Para el taller de mecánica:

Ocho bancos de ajuste.

Un torno de 1.000 mm., con motor, refrigeración y equipo de accesorios, compuesto de: dos lunetas (una fija y otra móvil). Plato universal de tres garras. Juego de ruedas. Barra de atacar y roscar. Llave de porta-herramientas. Correas. Puntas y contrapuntas.

Tres tornos de 600 a 700 mm., con motor, refrigeración y equipo de accesorios, compuesto de los mismos que el anterior.

Un taladro de columna 20 mm., con motor, mordazas, porta-brocas y dos juegos de brocas.

Una sierra de metales de 14", con motor.

Una cizalla para cortar chapas de hierro 8 mm.

Para el taller de fúrja:

Dos fraguas con electro-ventilador de una tobera.

Dos equipos de herramientas.

Para el taller de carpintería:

Una tupi de mesa basculante y guías, con árbol de 30 a 40 mm. de diámetro, con juego normal de herramientas y accesorios, motor (800 x 800).

Un torno de madera completa con altura de puntos de 200 mm., con juego normal de herramientas y motor.

Diez bancos de 2 x 0,80 x 0,80.

Diez mesas de trabajo.

Diez banquetas.

Una pizarra.

Para el taller de electricidad:

Diez mesas de trabajo.

Diez banquetas.

Una pizarra.

Para clases teóricas:

Doce bancos.

Dos mesas.

Dos sillas.

Dos pizarras.

Para herramientas de carpintería:

Treinta cepillos.

Treinta replanos.

Treinta garlopas.

Treinta serruchos.

Treinta serruchos finos.

Treinta tenazas.

Treinta martillos.

Treinta destornilladores.

Ciento veinte formones.

Treinta gramiles.

Treinta barrenas.

Treinta escuadras.

Treinta medias escuadras.

Treinta falsas escuadras.

Treinta metros.

Para herramientas de mecánica:

Treinta escuadras.

Treinta limas.

Treinta martillos.

Treinta cortafrios.

Seis arcos de sierra.

Cinco calibres.

Diez compases de punta.

Diez compases de gruesos.

Tres gramiles.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de diciembre de 1958.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial, Pablo Hernández Matos.

4.711

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

VENDRELL (TARRAGONA)

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso la ejecución de las obras del proyecto «Abastecimiento de aguas de Vendrell», bajo el tipo de licitación de 2.488.732,61 pesetas, cuya cantidad se halla debidamente consignada en Presupuesto extraordinario a tal fin.

El plazo para la realización de la obra será de tres meses, a partir de los treinta días siguientes de comunicarse la adjudicación definitiva.

Los pliegos generales y especiales, proyecto, Memorias y demás documentación estarán de manifiesto en la Secretaría de ese Ayuntamiento durante las horas de oficinas y días hábiles.

Los licitadores habrán de consignar previamente en Depositoria Municipal, o en la Capa General de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de 89.714,66 pesetas, en concepto de garantía provisional, y el adjudicatario prestará como definitiva el seis por ciento para el primer millón y el cuatro por ciento para el resto de la total adjudicación, en el plazo de diez días, contados a partir de la comunicación de la misma. Los pliegos a presentar deberán ser lacrados y precintados, figurando la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de las obras de abastecimiento de aguas de Vendrell».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a una treinta de la mañana, durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, con sujeción al modelo que se inserta al final, acompañando por separado documento nacional de identidad, declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, y resguardo de la garantía provisional.

En cuanto a las normas sobre las mejoras, los licitadores deberán atenerse en sus proposiciones a las que se indican en el pliego de condiciones.

Cuando los concursantes acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos señalados asimismo en el pliego de condiciones.

Vendrell, 17 de noviembre de 1958.—El Alcalde, Jaime Boíl.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con carné de identidad número expedido en enterado del anuncio de concurso y examinados los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el proyecto, se com-

promete a realizar las obras de «Abastecimiento de aguas de Vendrell», por el precio de (en letra) pesetas, así como también al estricto cumplimiento de las condiciones determinadas en aquellos documentos. (En caso de ofrecer condiciones técnicas que mejoren el proyecto, se añadirán las mismas.)

(Fecha y firma del proponente.)

13.323.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de esta capital se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don César Escrivá de Roman, en nombre de doña María del Amparo López Pérez de Isla, hija de Félix y de Amparo nacida en León el día veinte de octubre de mil novecientos diez, sin profesión especial y de estado casada con don Manuel de la Concha Ballesteros, domiciliados en esta capital, calle de Zorrilla, número veintinueve, con el objeto de que a dicha señora se le conceda autorización para usar en lo sucesivo, tanto ella como sus descendientes, como primer apellido el de López-Isla, formado por la unión del primero paterno y primero materno con suspensión en éste del apellido «Pérez» y la preposición «de», pretensión que se hace pública a fin de que cuantos se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición ante este Juzgado dentro del término de tres meses a contar de la publicación de este edicto.

Barcelona, 15 de julio de 1958.—El Secretario, Arturo Nieto.
12.668.

• • •

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Pablo Michell Jove, de cuarenta y seis años, hijo de Francisco y de Paula, natural de Torres de Segre, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Muntaner, núm. 83, letra C, piso segundo, cuarta, del que desapareció pocos días antes de la entrada en esta ciudad de las tropas nacionales en el mes de enero de 1939, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo, se hace saber a cuantas personas pueda perjudicar la declaración de fallecimiento dicha, la incarcación de tal expediente a instancia de su esposa doña Pilar Manonellas Riera, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad, en el mismo domicilio del que desapareció el presunto fallecido, con prevención de que si no comparecen dentro del término de diez días, a contar del siguiente de la segunda publicación de este edicto, a hacer uso de su derecho, podrá pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 3 de octubre de 1958.—El Secretario, Honorato Sureda.

6.289. 1.º 12-12-1958

MALAGA

Don Manuel Ruiz Rico, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número uno decano de esta capital.

Habiendo de procederse a la devolución de la fianza del Procurador que fué de esta ciudad don Antonio Rujas González, que tenía constituida para responder del ejercicio de su profesión para ser puesta tal fianza a disposición del ilustísimo señor Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga en el sumario número 174 de 1951, seguido contra dicho Procurador, se hace público a fin de que dentro del término de tres meses puedan

formularse las reclamaciones que procedan contra dicha fianza.

Dado en Málaga a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Manuel Ruiz.

6.490.

PAMPLONA

En este Juzgado y a instancia de doña Milagros Arruiz Otermín se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de su marido, don José Ripodas Apestegui, natural de Galdurco y vecino de Izurdilago, de donde se asentó en octubre de 1947, no habiéndose vuelto a tener noticias del mismo desde febrero de 1948.

Lo que se hace público conforme a lo prevenido en el artículo 2.04. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Pamplona, 8 de noviembre de 1958.—El Secretario, José Pareja.

1.º 12-12-1958

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Marcelino Etcheverría Naveyra, Juez de Primera Instancia accidental de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita preventión de ab intestato, de oficio, por muerte de doña Josefa Freire Gallego, hija de Vicenta, natural y vecina que fué de Moeche, en este partido, dentro de falleció, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni parientes conocidos, el día 12 de noviembre de 1937, y en cuyos autos se acordó por providencia de esta fecha hacerlo saber públicamente, y que ha transcurrido el término de los primeros edictos publicados sin que se haya presentado persona alguna a reclamar la herencia de dicha causante, por lo que se llama a los que se crean con derecho a la misma para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de veinte días.

El Ferrol del Caudillo, 5 de noviembre de 1958.—El Juez, Marcelino Etcheverría.—El Secretario, R. Chantreiro.

6.311.

GERGAL

Don Juan de Dios Galera Agüero, Juez de Primera Instancia en funciones por vacante del titular.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Juan González Camacho, natural de Gérgal, nacido el 16 de octubre de 1889, hijo de Pedro e Isabel, el cual partió de esta villa en el año 1908 hacia la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo desde el 10 de febrero de 1947.

Se tramita este expediente a instancia de don Ernesto Rodríguez Márquez, en nombre y en representación de doña Isabel González Camacho.

Se publicará este edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 y

Madrid, 11 de noviembre de 1958.—El Secretario.

12.778

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad en providencia de doce de los corrientes, y

concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Gérgal a 6 de noviembre de 1958. — El Juez de Primera Instancia. J. Diós Galera Aguero.—El Secretario. J. Luis Infante.

12.416. 1.ª 12-12-1958

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

En el expediente de proceso de cognición números 377-108, de orden, de 1958 seguido ante el Juzgado Municipal número catorce, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, tercero, a instancia de don Juan Bautista Peña Llinares, representado en los autos por el Letrado don Juan Montes Gómez, contra don Teófilo López Cuesta y su esposa doña Angela Fernández, y los ignorados herederos de la finada doña Vicenta López Pérez, sobre resolución de contrato de inquilinato del cuarto principal derecha, segundo D de la casa número 34 de la calle de Cabanillas, de esta capital, ha recaído la siguiente

«Providencia.—Juez. Sr. Martínez Vázquez.—Madrid, a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, por formulada la precedente comparecencia, que se admite, sustánciese esta demanda por los trámites del proceso de cognición, declarándose la competencia de este Juzgado en cuanto se refiere a la cuantía y objeto del procedimiento; se tiene por personado y por parte en este expediente al demandante don Juan Bautista Peña Llinares, y por conferida su representación en estos autos, al Letrado don Juan Montes Gómez, con el que se entenderán todas las sucesivas diligencias; confiérase traslado de la demanda, con su copia, a los demandados, empazandoles en forma legal para que en el improrrogable término de seis días comparecan en los autos, personalándose en forma legal y contesten a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarles y desconociéndose el actual domicilio y paradero de los ignorados herederos de la finada doña Vicenta López Pérez, hágase el emplazamiento de los mis-

mos, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y que se fijarán, además, en el sitio público de costumbre de este Juzgado, intentándose además el emplazamiento en el cuarto objeto del procedimiento; al segundo otros del escrito de demanda, en su momento se acordará.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe: Gaspar Martínez Vázquez.—Ante m. i. Miguel M. Pereiro (rubricados).»

Y desconociéndose el actual domicilio y paradero de los ignorados herederos de la finada doña Vicenta López Pérez y para que sirva de notificación y emplazamiento a los mismos, a los que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, visado y sellado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Miguel M. Pereiro.—Visto bueno, el Juez municipal, Gaspar Martínez Vázquez. 11.920

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 18.927 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales, números 206.074 a 225.000 emitidas por la Cia. General de Tabacos de Filipinas.

Barcelona, 27 de noviembre de 1958.—El Sindicato-Presidente, F. Gisper.

13.337.

* * *

S. A. PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN

SUSCRIPCION PÚBLICA DE 16.500 ACCIONES, DE 1.000 PESETAS NOMINALES CADA UNA

Tipo de emisión: 8.600 pesetas por acción

Por Orden ministerial del 9 de mayo de 1958, la S. A. para la Fabricación en España de Neumáticos Michelin fué autorizada para aumentar su capital social en 55.000.000 de pesetas, pasándolo de 5 a 60 millones, mediante la emisión de 55.000 nuevas acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una; de ella, 38.500 quedaron reservadas a la Sociedad Michelin francesa (Compagnie Générale des Etablissements Michelin), dedicándose 16.500 a los suscriptores españoles.

De conformidad con esta disposición y con los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de esta Sociedad y en uso de la autorización concedida, por la Asamblea general extraordinaria de accionistas, se ponen en circulación estas 16.500 acciones de 1.000 pesetas, nominales ofreciéndolas en suscripción pública con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La suscripción quedará abierta el día 22 de diciembre de 1958 y las acciones, en su caso, se distribuirán a prorrata.

2.ª El tipo de suscripción será de 8.600 pesetas por acción, siendo a cargo de la Sociedad los impuestos y gastos de la emisión y destinándose íntegramente la prima de emisión a aumentar las reservas sociales.

3.ª El desembolso será del 60 por 100 del nominal y de la prima—5.160 pesetas por acción—en el momento de la suscripción, y el resto, en el plazo que fije oportunamente el Consejo de Administración, que no podrá ser superior a un año

ni inferior a seis meses a contar del 22 de diciembre de 1958.

4.ª Las acciones serán al portador una vez que se hayan desembolsado totalmente.

5.ª Las 16.500 acciones que se ofrecen tienen el carácter de intransferibles a extranjeros y gozarán de derechos políticos y económicos idénticos a las reservadas a la Sociedad Michelin francesa y a las 5.000 acciones del capital antiguo.

6.ª Se gestionará la admisión en Bolsa de estos títulos.

7.ª Las 16.500 acciones participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1959.

8.ª El derecho de suscripción, el pago y la recogida de las nuevas acciones o resguardos provisionales podrá ser ejercido en el domicilio social de la Sociedad (Lasarte-Urribil, Guipúzcoa) o en cualquiera de las siguientes Entidades bancarias:

Crédit Lyonnais.

Banco Español de Crédito.

Banco de Santander •

13.327.

* * *

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

En cumplimiento de acuerdo del Consejo sobre ampliación de capital, esta Sociedad emite y pone en circulación 287.030 acciones de igual importe y análogas características a las existentes con anterioridad, en las siguientes condiciones

66.238 acciones liberadas con cargo a reserva de libre disposición se entregarán a los señores accionistas a razón de una acción nueva por cada diez de las comprendidas en los números 1 al 662.376.

Los señores accionistas deberán pagar 105 pesetas por cada acción nueva que reciban, en concepto de impuesto sobre rentas de capital, dentro del plazo comprendido entre el día 2 de enero al 15 de febrero próximo.

Las mencionadas 66.238 acciones participarán en los repartos que se hagan de los beneficios sociales obtenidos a partir ó 1 de enero de 1959 y también en los aumentos de capital, por conversión de reservas que se acuerden con posterioridad a la entrega de las dichas acciones.

Esta operación se realizará utilizando

los cupones con la letra I de las acciones 1 al 46.000 y número 40 de las acciones números 46.001 al 662.376, indistintamente (los cuales quedan adscritos exclusivamente a este fin y sin valor a ningún otro efecto).

Las restantes 220.792 acciones se destinarán a la suscripción a metálico con derecho preferente para ésta de las acciones números 1 al 662.376 actualmente en circulación, en la proporción de una nueva por cada tres de las comprendidas en la numeración mencionada, al tipo del nominal de 500 pesetas por acción y una prima que se destinará a reserva de 250 pesetas por cada una de ellas.

Se fija para la suscripción el plazo del 15 de diciembre de 1958 al 15 de enero de 1959. Transcurridos los días señalados para ejercer el derecho de suscripción sin haber utilizado éste, se entenderá renunciado el mismo.

En el momento de la suscripción los accionistas deberán presentar para ejercitar su derecho tres cupones número 41 de las acciones de numeración 1 al 662.376, quedando aquellos cupones exclusivamente asignados a la finalidad de esta suscripción y sin valor a ningún otro efecto.

En el acto de la suscripción habrá de desembolsarse la mitad de su importe nominal y de su prima, es decir, 375 pesetas por acción suscrita. El desembolso de las restantes 375 pesetas, equivalentes al 50 por 100 del nominal y el 50 de la prima por acción, se solicitará por el Consejo cuando lo estime necesario, para ser hecho efectivo a más tardar el 15 de julio de 1959.

Estas 220.792 acciones participarán en los repartos de los beneficios que se obtengan desde 1 de enero de 1959, proporcionalmente al tiempo y cuantía de sus desembolsos y en los aumentos de capital por conversión de reservas que se acuerden después de cumplidas su obligaciones de desembolso, ya que, naturalmente, no participarán en el reparto de acciones por conversión de reservas que ahora se efectúa y que corresponde a las acciones actualmente en circulación.

Tanto la entrega de acciones liberadas como la suscripción se efectuará por los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón en sus Centrales, Sucursales y Agencias.—El Consejo de Administración. 13.343.

UNION INDUSTRIAL Y AGRO-GANADERA S. A.**U. N. I. A. S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesiones celebradas los días 18 de noviembre próximo pasado y 1 del actual, se convoca a la Junta general extraordinaria en el domicilio social, Camino de Ronda, edificio Central Lechera, el día 29 del corriente, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, para el supuesto de que no concurriese la mayoría preceptiva del capital desembolsado, se convoca también a dicha Junta para el siguiente día y a la misma hora en segunda convocatoria.

Orden del dia

1.^o Examen y aprobación de la propuesta del Consejo, de aumento del capital en dieciocho millones de pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de treinta y seis mil acciones ordinarias, al portador de a quinientas pesetas cada una.

2.^o Modificación del artículo quinto de los Estatutos, como consecuencia de este aumento.

3.^o Modificación de los artículos 25 y 28 de los Estatutos para aumentar hasta doce el número de Consejeros que han de formar el Consejo de Administración de la Sociedad.

4.^o Autorización al Consejo de Administración para el cumplimiento de estos acuerdos.

Para poder asistir a dicha Junta será preciso depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas podrán ejercitar los derechos que les confieren los números 4 y 12 del artículo 24 de nuestros Estatutos.

La presente convocatoria anula la publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 284, de 27 de noviembre próximo pasado, diarios locales «Patria» y «Ideal» el 2^o de igual mes, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 268, de 23 del susodicho mes.

Granada, 2 de diciembre de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.104.

CONSTRUCTORA SALAMANCA, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía Constructora Salamanca, Sociedad Anónima hace constar, a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, que la Junta general univeral de accionistas, en su reunión de 15 de noviembre del corriente año, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en dos millones de pesetas.

Madrid, 12 de diciembre de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración.

13.349.

1.^a 12-12-1958**PATRONATO PRO VIVIENDAS ECONOMICAS DE TARRASA**

Por el presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas y de acuerdo con la Ley 17 de octubre de 1940, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los perjudicados de la Empresa «Constructora Colomina, G. Serrano S. A.», en su carácter de adjudicataria de las obras de construcción del grupo de 106 viviendas promovidas y cuatro viviendas empiazadas en la carretera

de Rubí y calles Navas de Tolosa y Vallparadís, de la ciudad de Tarrasa (Barcelona).

Tarrasa, 2 de diciembre de 1958.—El Tesorero, Miguel Onandia Nunell. 4.684.

PATRONATO DE LA FUNDACION «FERNANDO VALHONDO CALAFF»**CACERES****CONCURSO-SUBASTA PARA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL INFANTIL**

Debidamente autorizado por la Superioridad se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Hospital infantil en esta capital, cuyo presupuesto se eleva a pesetas 12.831.878,60, siendo de veinte meses el plazo de ejecución previsto.

Las proposiciones, con la fianza y demás requisitos señalados en el anuncio que fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 181, de fecha 30 del próximo pasado mes de julio, página 6.922, se admitirán en las oficinas de este Patronato. General Mola, 32, de esta capital, hasta las doce horas del día 10 de enero próximo y en los mismos locales, durante dicho período, estarán de manifiesto los pliegos de condiciones económicas, jurídicas y facultativas, así como el proyecto de referidas obras.

El importe de estos anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Cáceres, 6 de diciembre de 1958.—El Gobernador civil-Presidente, Lucinio de la Fuente y de la Fuente. 4.692.

CERAMICA BURGALESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 de los corrientes en esta ciudad, en la calle de San Cosme, número 2, a las veinte horas, para tratar de los asuntos siguientes:

Ampliación del Consejo de Administración y designación de nuevos Consejeros. Ampliación del objeto social.

Cambio de domicilio social. Modificación del artículo 46 de los Estatutos.

Estudio y aprobación, en su caso, de un programa de reorganización industrial, comercial y financiera, mejoras, productividad, etc.

Burgos, 6 de diciembre de 1958.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible). 13.354.

ALMACENES DE TEJIDOS HIERRO ARAGON. S. A.**CORDOBA**

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la aplazada Junta general extraordinaria que debió celebrarse el día primero del pasado mes de agosto, la que tendrá lugar en su domicilio social, Dílario de Córdoba, número 5, el día 30 del presente mes, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda, al día siguiente a la misma hora, con objeto de resolver los siguientes asuntos:

1.^o Nombramiento de Consejeros.

2.^o Nombramiento de censores de cuentas.

3.^o Propuesta del Consejo de Administración para concertar dos contratos de trabajo.

4.^o Resolución de aquellos asuntos que

proponga el Consejo de Administración.

5.^o Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Córdoba, 10 de diciembre de 1958.—El Secretario del Consejo de Administración, A. Hierro. 1.103.

LA FORTUNA, S. A.**Domicilio social: Paseo del Rey, 34**

En cumplimiento de lo determinado por el artículo 52 de sus Estatutos, esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general, que se celebrará en el domicilio social, paseo del Rey, número 34, Madrid, a las once y treinta horas del día 28 de diciembre de 1958, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del dia

1.^o Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1957.

2.^o Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo hasta el día de la Junta.

3.^o Ratificación y nombramiento de Administradores.

4.^o Nombramiento de censores de cuentas.

5.^o Informe del Consejo sobre el estado de las gestiones realizadas para buscar un acuerdo entre los grupos mayoritario y minoritario de esta Entidad.

6.^o Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 9 de diciembre de 1958.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Arturo Ronda Escudero. 6.882.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA**MADRID****DIVIDENDO A CUENTA**

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confiere el artículo 36 de los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo activo a cuenta de los beneficios del presente ejercicio, de 25 pesetas (veinticinco), liquidas por acción, que se hará efectiva a los titulares de las números 1 a 481.572, series A, B, C, D, E, F y G actualmente en circulación, contra entrega del cupón número 86, a partir del día 2 de enero próximo venidero, en las oficinas centrales de «Compañía Trasmediterránea, S. A.», Alcalá, 53, Madrid; representación de la misma en Barcelona (Vía Layetana, 2); Banca March, S. A., de Palma de Mallorca y oficinas de la Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación, S. A. «AUCONA», en Valencia (Paz, 31); Málaga, (Juan Díaz, 1 y 3), y Cádiz (avenida Ramón de Carranza, 25).

Madrid, 11 de diciembre de 1958.—El Secretario general, Luis A. Novoa Arechaga. 13.386.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA**Compañía Española de Capitalización****MADRID**

Fernández de la Hoz, 28. Teléfono 240110

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de diciembre:

Número 5769

13.390.



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
Secretaría General Técnica
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO acaba de editar:

- 1** GOBERNADORES CIVILES. Separata conteniendo el Decreto del Ministerio de la Gobernación, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10 de noviembre de 1958, con un INDICE ANALITICO. Precio del ejemplar: TRES pesetas.
- 2** REGLAMENTACION NACIONAL DE TRABAJO EN LAS INDUSTRIAS DE CONSERVAS Y SALAZONES DE PESCADOS. Orden del Ministerio de Trabajo de 13 de octubre de 1958. Precio: CINCO pesetas.
- 3** NORMAS REGULADORAS de la Campaña de aceites, grasas, jabones y demás productos derivados 1958-1959. Circular número 14/58 de la CAT relativa a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de noviembre de 1958. Precio: TRES pesetas.
- 4** FASCICULO SEMANAL de disposiciones generales publicadas en la Sección I del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en la semana del 1 al 7 de diciembre de 1958. Precio: CINCO pesetas.
- Se distribuye GRATUITAMENTE entre los suscriptores del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO durante los meses de noviembre y diciembre de 1958.
- Quienes deseen recibirla a partir de enero de 1959 deberán abonarse al fascículo semanal, al precio de 180 pesetas por año.
- 5** LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Tercera edición, aumentada con las disposiciones complementarias a la Ley. Precio: 25 pesetas. SUSCRIPTORES del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y funcionarios en general: 20 pesetas.
- LEY DE REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO. Segunda edición, aumentada.
- Precio: 25 pesetas. SUSCRIPTORES del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y funcionarios: 20 pesetas.

VENTA DE EJEMPLARES:

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO,
Trafalgar, 29 (Teléf. 23 05 02).
MADRID

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir del 1 de enero de 1959 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, 300 pesetas, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

Extranjero, 500 pesetas al año.

LA ADMINISTRACION